DIARIO OFICIAL

Año CV – Nº 27.975 Montevideo, martes 18 de mayo de 2010

IMPO República Oriental del Uruguay DIARIO OFICIAL



1811 - 18 de mayo - 2010

Batalla de Las Piedras

La Batalla de las Piedras, 1896, Juan Manuel Blanes (1830-1901)

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.975 - Montevideo, martes 18 de mayo de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 420

CONSEJO DE MINISTROS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 712/010

Desígnanse en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Prof. José Carlos Seoane Seoane en calidad de Presidente y a la Prof. Nora María Castro Navajas en calidad de Miembro.
(1.236)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Mayo de 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública al Profesor José Carlos Seoane Seoane en calidad de Presidente y a la Profesora Nora María Castro Navajas en calidad de Miembro;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 203 de la Constitución de la República y 58 de la Ley Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública al Profesor José Carlos Seoane Seoane en calidad de Presidente y a la Profesora Nora María Castro Navajas en calidad de Miembro.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; GABRIEL CASTELLA; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

2

Resolución 713/010

Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al Sr. Juan José Domínguez Díaz en calidad de Vicepresidente.
(1.237)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Mayo de 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al señor Juan José Domínguez Díaz, en calidad de Vicepresidente;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al señor Juan José Domínguez Díaz, en calidad de Vicepresidente.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; GABRIEL CASTELLA; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

3

Resolución 714/010

Desígnanse en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Dr. Mario Córdoba en calidad de Presidente y al Sr. Ángel Peñaloza en calidad de Vicepresidente.
(1.238)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Mayo de 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Presidente al Doctor Mario Córdoba y en calidad de Vicepresidente al Señor Ángel Peñaloza;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 2º de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Presidente al Doctor Mario Córdoba y en calidad de Vicepresidente al Señor Ángel Peñaloza.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; GABRIEL CASTELLA; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

4
Resolución 715/010

Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, al Ing. Gonzalo Casaravilla Ponseti en calidad de Presidente, al Ing. César Alfredo Briozzo Clivio en calidad de Vicepresidente y al Sr. Gerardo Pedro Rey Gallareta, en calidad de Miembro.
(1.239)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Mayo de 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de Presidente al Ingeniero Gonzalo Casaravilla Ponseti, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero César Alfredo Briozzo Clivio y en calidad de Miembro, al Señor Gerardo Pedro Rey Gallareta;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de Presidente al Ingeniero Gonzalo Casaravilla Ponseti, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero César Alfredo Briozzo Clivio y en calidad de Miembro, al Señor Gerardo Pedro Rey Gallareta.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; GABRIEL CASTELLA; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

5
Resolución 716/010

Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a la Ing. Carolina Cosse en calidad de Presidenta.
(1.240)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Mayo de 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a la Ingeniera Carolina Cosse, en calidad de Presidenta;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones a la Ingeniera Carolina Cosse, en calidad de Presidenta.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; GABRIEL CASTELLA; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

6
Resolución 717/010

Desígnase Ministro interino del Interior.
(1.241)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de Mayo de 2010

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 6 de mayo

de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Resolución 718/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CALMEX S.A.
(1.242*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **CALMEX S.A.** con número de RUT 214257720017 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la actualización del equipamiento industrial con la finalidad de aumentar y mejorar su capacidad productiva;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CALMEX S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CALMEX S.A.**, tendiente a la actualización del equipamiento industrial con la finalidad de aumentar y mejorar su capacidad productiva, por un monto de UI 2.331.628.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CALMEX S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya, aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Tractor con volqueta articulada 4 x 4.
* Excavador hidráulico.
* Pala de excavadora 42 pulgadas.
* Pala de excavadora 36 pulgadas.
* Máquina de cortar piedra a hilo diamantado.
* Cabo de energía flexible ara R17500 c/goma trefilada para roda.

3º.- Exonérase a la empresa **CALMEX S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.189.130, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/09/08 y el 31/08/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/08 y el 31/08/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CALMEX S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía, y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

8

Resolución 719/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AVI PORC LTDA.
(1.243*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **AVI PORC LTDA.** con número de RUT 213875750014 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de construir una planta de desosado de cerdos y elaboración de jamones, así como la adecuación del sector de elaboración de chacinados ya existente;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el

art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **AVI PORC LTDA.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AVI PORC LTDA.**, tendiente a la incorporación de equipamiento con la finalidad de construir una planta de desosado de cerdos y elaboración de jamones, así como la adecuación del sector de elaboración de chacinados ya existente, por un monto de UI 3.296.753.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **AVI PORC LTDA.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) bombo de maceración.
* Una (1) embutidora.
* Un (1) retorcedor para embutidora.
* Una (1) mano automática para embutidora.
* Adaptación del retorcedor electrónico para embutidora.

3º.- Exonérase a la empresa **AVI PORC LTDA.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.671.353, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AVI PORC LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatros meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

9
Resolución 720/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RAUL TURNES S.A.
(1.244*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **RAUL TURNES S.A.** con número de RUT 211010840018 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de aumentar la producción en carpintería de obra blanca, proyectando la apertura de nuevas líneas de negocios;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **RAUL TURNES S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **RAUL TURNES S.A.**, tendiente a la incorporación de equipamiento con la finalidad de aumentar la producción en carpintería de obra blanca, por un monto de UI 2.059.704.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **RAUL TURNES S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Centro de trabajo SCM - Robot Pratix B. - Máquina para trabajar con paneles de madera.
* Enchapadora de cantos SCM - OLIMPIC K 203 R.
* Escuadradora SCM - S1400.

3º.- Otórgase a la empresa **RAUL TURNES S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de UI 294.742. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **RAUL TURNES S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.050.449, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/03/09 y el 28/02/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/03/09 y el 28/02/10.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **RAUL TURNES S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

10

Resolución 721/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MELODIR S.A.
(1.245*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Mayo de 2010

VISTO: La solicitud de la empresa **MELODIR S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: Que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción del Hotel del Oeste, ubicado en Calle 17 Metros, balneario del Oeste, Conchillas, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Turismo y Deporte, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) Que el proyecto presentado por **MELODIR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y el Decreto 455/007 del 26 de noviembre de 2007 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MELODIR S.A.**, tendiente a la construcción del Hotel del Oeste, en el departamento de Colonia, por un monto de UI 43.491.235.

2º.- Otórgase a la empresa **MELODIR S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 33.965.992. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **MELODIR S.A.**, del pago del impuesto a la Renta de las Actividades Económicas por UI 24.981.242, equivalente a 58% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/06/08 y el 31/05/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 07/03/08 y el 31/05/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MELODIR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo y Deporte, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo

respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; FERNANDO LORENZO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMBROSIO PINTADO YANIERI (FICHA 2-4657/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10202 May 04- May 18

ANAZAGUARAS FLOR DE LIS FIGUEROA PAULERCIA (FICHA 2-9658/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10230 May 04- May 18

HECTOR VEIRANA VANDONE (FICHA 2-9578/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10336 May 05- May 19

BEJAMIN ARNOLDO DIAZ FERNANDEZ (FICHA 2-56568/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10340 May 05- May 19

SALVADOR EDUARDO FERNANDEZ GALIANO (FICHA 2-9329/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10742 May 10- May 24

CESAR APARICIO SANCHEZ y RAMON MONTESDEOCA (FICHA 2-10110/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10818 May 10- May 24

RAMONA MAGDALENA COSTA (FICHA 2-16160/2007).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 11230 May 13- May 27

MARIA ERMINDA ó HERMINDA VELARDE FERNANDEZ (FICHA 2-48095/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11257 May 13- May 27

JOSEFA DEL CARMEN ó CARMEN BORDA DE BERRUTTI, ARMANDO BALBIANI BERRUTTI y MARIA HILDA ó ILDA BERRUTTI ó BERRUTI MARTINEZ (FICHA 2-12904/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11262 May 13- May 27

ROBERTO LE PERA ROMANELLI (FICHA 2-1951/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11300 May 13- May 27

CARLOS RAMON BEGUIRISTAIN (FICHA 2-12399/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11386 May 14- May 28

CARMEN MIRAMONTES BUÑO (FICHA 2-14751/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11387 May 14- May 28

BLANCA ROSA BARRETO AGUILAR (FICHA 2-13029/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11442 May 14- May 28

SEGUNDO TURNO

ELECTRA VALLEJO AGUILAR y WALTER ALBERTO AQUINO PEREZ (FICHA 2-10625/2007).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10328 May 05- May 19

GONZALEZ CASTILLO, BERNABE (FICHA 2-10471/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10352 May 05- May 19

MARIA VICTORIA ESTEFANELL BRAGA (FICHA 2-58241/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10814 May 10- May 24

BRAULIO MANUEL LEMA (FICHA 2-12848/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10815 May 10- May 24

ADEN CEREZA LOPEZ (FICHA 2-10118/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10892 May 10- May 24

BEATRIZ RAFFI o MARIA BEATRIZ IZQUIERDO ROSSI (FICHA 2-3195/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11083 May 12- May 26

LUIS EDUARDO PEREZ BERRIEL (FICHA 2-11672/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11143 May 12- May 26

TERCER TURNO

SEGOVIA SEQUEIRA, ABRAHAM (IUE 2-9019/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10196 May 04- May 18

ELBA AIROLDI SCOLPINI (FICHA 2-10803/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10226 May 04- May 18

AÍDA ESTHER GUTIÉRREZ CABRERA (IUE 2-56022/2009).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10256 May 05- May 19

JOSÉ MARÍA PÉREZ GUDÍN (FICHA 2-4200/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10580 May 07- May 21

JESUS ALBERTO PAZOS PARAFITA (FICHA 2-58143/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10741 May 07- May 21

LEVRERO POZZOLO, WALTER NELSON (FICHA 2-5386/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10796 May 10- May 24

JOSE LUIS BONIFACIO FEBLES BURGUI y JUANA CABRERA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-2212/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10966 May 11- May 25

CUARTO TURNO

MARIA SILDA MONTERO (FICHA 2-55907/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 10184 May 04- May 18

LYDIA ELENA PREMOLI CROCCO (FICHA 2-54522/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10421 May 06- May 20

SENDY CLORY PATETTA CABRERA (FICHA 2-2505/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10557 May 06- May 20

ALBERTO GERMAN HEIN PICO (FICHA 2-52.098/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10656 May 07- May 21

GUILLERMO KONCKE o KONKE FRANCO (FICHA 2-57074/2009).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10785 May 10- May 24

MIRTHA o MYRTHA MACHENAUD RUBIO (FICHA 2-1849/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10884 May 10- May 24

AIDA ALBA FERNANDEZ LOPEZ (FICHA 2-10887/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10918 May 11- May 25

JUAN CARLOS VELLOZAS DE BENEDETTO y NELIDA RENEE PEREIRA REVERBEL (FICHA 2-8074/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11098 May 12- May 26

JOSÉ LUIS ALFONSO ALFONSO (FICHA 2-11879/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11183 May 12- May 26

QUINTO TURNO

EDELMA BELLINI GREGORES y OMAR JOSE FERRUA BELLINI (FICHA 2-10831/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10129 May 04- May 18

PAULINA ROCHA (IUE 2-10.630/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10326 May 05- May 19

GUILLERMO EDWARD SALAS GULARTE (EXPEDIENTE 2-14746/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10641 May 07- May 21

JUAN CARLOS NOVO PLA (FICHA 2-8735/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10756 May 10- May 24

DOMINGA RONDAN (FICHA 2-14383/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10810 May 10- May 24

CELICA DALILA, LUCAS MACEDO (IUE 2-59805/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10811 May 10- May 24

KATZ FRUMKIN IDA (FICHA 2-5111/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11042 May 11- May 25

DANIEL EDGARDO NUÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-11674/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11161 May 12- May 26

CHARQUERO YAÑEZ, ELBIO MARIO (FICHA 2-13301/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11182 May 12- May 26

LILIAN FOJO CURI (FICHA 2-5819/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11302 May 13- May 27

ESTELA DEL CARMEN ELIZALDE ZEBALLOS y CARLOS ENRIQUE AMY ELIZALDE (FICHA 2_16533/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11437 May 14- May 28

SEXTO TURNO

MARY PATRICIA BLACK (FICHA 2-10620/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10130 May 04- May 18

ULISES REBAGLIATTE LARROSA y MARIA ELSA FUENTES VILLALBA (FICHA 2-6306/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10198 May 04- May 18

JORGE WASHINGTON AVEGNO CASTRO (FICHA 2-10203/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10324 May 05- May 19

CLOTILDE OBERTILLO GENTA (FICHA 2-12581/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10526 May 06- May 20

CARLOS LEOPOLDO MUYANO TORTEROLO (FICHA 2-9099/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10636 May 07- May 21

AURORA VICTORIA VIÑAS BRILLADA (FICHA 2-4094/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10637 May 07- May 21

MARTINEZ GRAÑA, WASHINGTON ROQUE (FICHA 2-8210/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10639 May 07- May 21

ORLANDO RAMOS PAZ (FICHA 2-60065/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10657 May 07- May 21

JUAN JOSE QUINTERO PERI (FICHA 2-9665/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10712 May 07- May 21

HUGO RENE LENA BERRO (FICHA 2-58073/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10713 May 07- May 21

SALVADOR DI DONATO LIBERATORE (FICHA 2-42305/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10821 May 10- May 24

CATALINA ACEVEDO FUENTES (FICHA 2-59647/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10844 May 10- May 24

RAMON OUVIÑA FAJARDO (FICHA 2-9334/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10920 May 11- May 25

EDUARDO ARIEL BENTANCOR GOMEZ (FICHA 2-54910/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11195 May 12- May 26

HECTOR PEREZ REAL (FICHA 2-55113/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11405 May 14- May 28

ALEJANDRO ENRIQUE CAIRABU (FICHA 2-1896/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11459 May 14- May 28

EDUARDO MAESO DA SILVA (FICHA 2-49884/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11469 May 14- May 28

SEPTIMO TURNO

MARIA AURORA DIEZ BALCON (FICHA 2-8587/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10194 May 04- May 18

OLGA BISELLI SECCHIARI (FICHA 2-11036/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10325 May 05- May 19

HECTOR GONZALEZ (FICHA 2-5127/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10445 May 06- May 20

NELIDA VAQUERO RODRIGUEZ (FICHA 2-11697/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10674 May 07- May 21

ELCIO SHIMABUKURO NAKAMURA (FICHA 2-5504/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10806 May 10- May 24

MARIA IRMA AGUERRE BARBOZA (FICHA 2-3709/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11138 May 12- May 26

RUFINA YAPUR (FICHA 54-200076/1994 antes FICHA 76/94/S).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11156 May 12- May 26

JUAN CARLOS OLIVERA SILVA (FICHA 2-12509/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11384 May 14- May 28

IMAR VECINO GONZALEZ (FICHA 2-5895/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11397 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ IBARRA y NILDA PORTELA RAMOS (FICHA 2-12612/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10200 May 04- May 18

OLGA CHITTARA MEGO (FICHA 2-59838/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Ma Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10201 May 04- May 18

RODOLFO DARIO PERDOMO FURH ó FURHER (FICHA 2-55499/2008).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10351 May 05- May 19

BERTA VAGO MOLL ó VIOLETA BLANCA LOPEZ (FICHA 2-51312/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10353 May 05- May 19

LUIS ALBERTO MICO (FICHA 2-340/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10456 May 06- May 20

WILMAN WASHINGTON VIDAL SILVA (FICHA 2-60980/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10472 May 06- May 20

OLGA ELIDA DESIVO BADETTO (FICHA 2-28530/2007).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10816 May 10- May 24

MILCA ROSA GANDELMAN STELMEJ (FICHA 2-10711/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10819 May 10- May 24

JAIME WILFREDO GONZALEZ FIERRO (FICHA 2-8357/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10891 May 10- May 24

YOLANDA MARIA FERRARO GAROFALO (FICHA 2-13346/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10969 May 11- May 25

CONO EZEQUIEL MARTINEZ DELGADO (FICHA 2-6211/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11163 May 12- May 26

MARGARITA ó ELENA MARGARITA SCHMIDT ULVEMAL ó ULVEDAL (FICHA 2-11695/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11203 May 13- May 27

RICARDO JOSE ROSSO HERNANDEZ (FICHA 2-61156/2009).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11309 May 13- May 27

ALVARO CABRERA BASCOU (FICHA 2-11316/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11316 May 13- May 27

MARIA DURANTE CARBONE y MIGUEL GARCIA GARCIA (FICHA 2-10503/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11325 May 14- May 28

NOVENO TURNO

EMA ANCHETA ROCHA o ANCHETA COLINA (FICHA 2-4334/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10442 May 06- May 20

JUAN LUIS DESIRELLO COLLA (FICHA 2-3047/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10579 May 07- May 21

JULIO PATRONE UMPIERREZ (FICHA 2-61176/2004).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10655 May 07- May 21

HECTOR PETERSINCLE ESPINDOLA CRAIGDALLIE (FICHA 2-9740/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11044 May 11- May 25

MARIA ELENA o HELENA FOLLE MARTINEZ (FICHA 2-5684/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11297 May 13- May 27

LERIDA ERNESTINA DI PASCUA DOYENART (FICHA 2-11483/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11456 May 14- May 28

DECIMO TURNO

ABRELINA o ABRELINDA PERALTA MACHADO (FICHA 2-59505/2009).

Montevideo, 14 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10218 May 04- May 18

MARTA ROMÁN o MARTA MARÍA ROMÁN MOLINS (EXPEDIENTE 2-61160/2009).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10220 May 04- May 18

RAMÓN WASHINGTON SUANNO FERNÁNDEZ (FICHA 2-51293/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10488 May 06- May 20

EDILA INSUA ANTELO (FICHA 2-10569/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10556 May 06- May 20

AMALIA ACUÑA AGUILAR (FICHA 2-10017/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10686 May 07- May 21

LUIS o LUIGI CERUTI o CERUTTI o CERRUTI MELLE (FICHA 2-40361/2007).
Montevideo, 19 de septiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 10714 May 07- May 21

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ (FICHA 2-11531/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10812 May 10- May 24

BESZKIDNYAK FREY, ALFREDO HORST (FICHA 2-8977/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11140 May 12- May 26

JORGE LUIS CRESPO WILLIAMS (FICHA 2-10392/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11287 May 13- May 27

DECIMOPRIMER TURNO

ISABEL DOMINGA COCOREL VALDEZ (FICHA 2-12072/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10134 May 04- May 18

EDUARDO CÉSAR HERNÁNDEZ (FICHA 2-52311/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10252 May 05- May 19

ELBIO HERNANDEZ MERELES (FICHA 2-5839/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10558 May 06- May 20

DORA RENÉ FIGARES BURGUEÑO (FICHA 2-51795/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10566 May 07- May 21

ANGEL SANCHEZ PEREIRA (FICHA 2-53107/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10638 May 07- May 21

SERGIO WALTER PERAZA PÉREZ (FICHA 2-10.676/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10803 May 10- May 24

CORALIO FRANCISCO FIERRO QUINTERO y EVANGÉLICA MANUELA CALCERRADA GONZÁLEZ (FICHA 2-10198/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10813 May 10- May 24

POLICARPO DIÓGENES BLANCO.
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10882 May 10- May 24

PEDRO HERES BUONOMO KLEIN (FICHA 2-13185/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10996 May 11- May 25

MANUEL MARTÍNEZ FIGUEIRAS (FICHA 2-8201/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11084 May 12- May 26

ADELCIA MARÍA FERREIRA (FICHA 2/5666/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11260 May 13- May 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

MABEL RODRIGUEZ (FICHA 2-6588/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10370 May 05- May 19

GUIDO HUGO NEGRÍN DALMÁS (FICHA 2-12094/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10645 May 07- May 21

ROBERTO JORGE CETRANGOLO CIRCELLO (FICHA 2-11090/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10727 May 10- May 24

JUANA ELBA ACEVEDO CHERCHARO (FICHA 2-6879/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10804 May 10- May 24

JUAN CARLOS COTTENS ESPINOSA (FICHA 2/8400/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10805 May 10- May 24

ALBERTO JUAN PAPICH STIPANICICH (2-13833/2010).
Montevideo, mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10915 May 11- May 25

NELLY EDITH AGUSTONI ETCHEVERRY (FICHA 2-5725/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11001 May 11- May 25

SANTIAGO AURELIANO GARCIA DAMIAN (FICHA 2-6213/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11160 May 12- May 26

ROBERTO ANIBAL MONTANS VILLAR (FICHA 2-11948-2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11312 May 13- May 27

MARIA MARGARITA CIRIGLIANI o CIRIGLIANO CROSA y PEDRO ELADIO CIRIGLIANO CROSA o CROSSA (FICHA 2-14517/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11314 May 13- May 27

MANUEL HUMBERTO DOMINGUEZ BURGOS (EXPEDIENTE 2/14836/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11438 May 14- May 28

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS DONNAY LOPEZ (FICHA 2-8309/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10142 May 04- May 18

JUAN ANTONIO SEARA MARTINEZ y ROSA BLANCA FERREIRA MORALES (FICHA 2-42355/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10231 May 04- May 18

EUSEBIO RUBI BRAIDA (FICHA 2-212/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10405 May 06- May 20

WALTER JUANICO RODRIGUEZ (FICHA 2-40145/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10581 May 07- May 21

ADOLFO DANIEL VANNET AFONSO (FICHA 2-41320/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10680 May 07- May 21

ISAAC ZULAMIAN DARAKJIAN (FICHA 2-9669/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11043 May 11- May 25

JUAN EUSEBIO ALPUIN NAVARRO (FICHA 2-218/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11202 May 13- May 27

HEBERT OVERFIL DIAZ REYES (FICHA 53-88/1995).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11261 May 13- May 27

NOEMI MARGARITA CUADRO CARABALLO (FICHA 2-51596/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11270 May 13- May 27

ANGEL TELEMAR DEVITTA GUTIERREZ (FICHA 2-6341/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11272 May 13- May 27

HORTENCIA AQUINO BRUN (FICHA 2-60067/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11304 May 13- May 27

ANSELMO FARIÑA VARELA (FICHA 2-51094/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11318 May 13- May 27

PEREZ FERNANDEZ, OSCAR VICTOR y CALANCHA LEDESMA, JUANITA BERTA (FICHA 2-7388/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11417 May 14- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

AGUSTIN o AGUSTYN o AUGUSTIN o AUGUSTYN GRZABEL KUROPATWINSKI (FICHA 2-7380/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10344 May 05- May 19

RUBEN EUGENIO LOPEZ FAMOLARO (FICHA 2-6351/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10422 May 06- May 20

MARIA CARLOTA VIDAL GARDELA (FICHA 2-25588/2007).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10455 May 06- May 20

MARIA ELENA SANTA MARIA GEREDA o ELENA SANTA MARIA GEREDA (FICHA 2-4842/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10802 May 10- May 24

LAURA GONZALEZ NOGUEIRA (FICHA 2-52516/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11028 May 11- May 25

NORMA ISABEL SILVA CASTRO (FICHA 2-9208/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11139 May 12- May 26

ALICIA ELXA o ELSA PEREYRA DE SOUZA o PEREYRA SOUZA y OMAR CORBO GOMEZ (FICHA 2-38688/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11196 May 12- May 26

ITALO AMERICO GHEZZI DEGASPERI (FICHA 2-3289/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11385 May 14- May 28

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE FRANCISCO SUAREZ CUÑA (EXPEDIENTE 2-60327/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 10341 May 05- May 19

ALBERTO BERNARDO FERNANDEZ NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-60853/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10715 May 07- May 21

JUAN LUIS GOBBO CARRERA (EXPEDIENTE 2-12079/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 10964 May 11- May 25

MILKA EDITH LAGROTTA MARTINEZ o MARTINEZ DE ENTZ (EXPEDIENTE 2-11077/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 11029 May 11- May 25

ANATOMIA PINHEIRO VIERA (EXPEDIENTE 2-10325/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11258 May 13- May 27

TEODORO GERVASIO ACOSTA LARROSA (EXPEDIENTE 2-13052/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 11378 May 14- May 28

PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA (EXPEDIENTE 2-6281/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11407 May 14- May 28

JOSE GLECIO MORALES OLIVEIRA (EXPEDIENTE 2-32612/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11418 May 14- May 28

DECIMOSEXTO TURNO

TOMAS MARTINEZ CLAVIJO (EXPEDIENTE 2-2231/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 10519 May 06- May 20

MARIA DELIA BOZZOLASCO CAZENAVE (EXPEDIENTE 2-54762/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 10577 May 07- May 21

GIVIDAS KESTUTIS MACANSKAS DIDZBALYTE (EXPEDIENTE 2-8664/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10653 May 07- May 21

CONRADO LEONARDO CAMAÑO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-1651/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10788 May 10- May 24

CARLOS WALDEMAR FERREIRA o FERREYRA TABARES (EXPEDIENTE 2-51694/2009).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 11191 May 12- May 26

SERGIO SINITZEN o SINITZIN KOSOVA o COSAVA y MARIA KUCHMA o CUCHMA KOSINKA o KOGINKA (EXPEDIENTE 2-22739/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11310 May 13- May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

AIDA LOPEZ MOZO (FICHA 2-10322/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10221 May 04- May 18

HILDA DYMENTSZTAIN FAINER (IUE 2-6594/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10327 May 05- May 19

MERCEDES ROSA VARELA GENDE (IUE 2-3930/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10449 May 06- May 20

MARIA ANGELICA LAPETINA PLACERES (FICHA 2-2561/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10835 May 10- May 24

MIGUEL BELISARIO BRUZZONE (FICHA 2-10729/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11025 May 11- May 25

ZULMA DINORAH PEREZ CASTELLI (FICHA 2-12544/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11268 May 13- May 27

CLEMENTINA BAÑA RIAL (FICHA 2-1949/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11298 May 13- May 27

SANTOS LATIERRO GIORDANO (IUE 2-12707/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11441 May 14- May 28

MARIA TERESA CADENAS FACIO (FICHA 2-1764/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11454 May 14- May 28

DECIMOCTAVO TURNO

VIRGILIO DE ABREU DE ABREU o VIRGILIO de ABREU de ABREU (IUE 2-8613/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10135 May 04- May 18

DOLORES SINFOROSA BATISTA o BAPTISTA FONTES (IUE 2-9462/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10136 May 04- May 18

ECILDA RUTH GEPP SIERRA (IUE 2-9949/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10731 May 10- May 24

JUAN ALBINO PORTELA da SILVA (IUE 2-4413/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10834 May 10- May 24

DELGER IBO PACHECO MARTINELLI (IUE 2-3947/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11164 May 12- May 26

TULIO CORREA MOREIRA (IUE 2-5533/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11376 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR SCARONE CASAGLIA (FICHA 2-8973/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10228 May 04- May 18

MANUEL ISABELINO AISPURO SOSA (FICHA 2-59667/2009).
Montevideo, 5 de abril 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11181 May 12- May 26

ASUNCION HOFFMANN LOHLIGER ó LÖLIGER ó LHELIGER (FICHA 2-55020/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11266 May 13- May 27

ANA MARIA PEDEMONTE GONZALEZ (FICHA 2-57171/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11319 May 13- May 27

VIGESIMO TURNO

CRISTINA ELENA PEREIRAS ó PEREIRA MATTEO y DELFIN MANUEL FERNANDEZ PEREIRAS ó PEREIRA (FICHA 2-2462/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10634 May 07- May 21

MARIA ESTHER BARROS ARIAS (FICHA 2-13208/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10652 May 07- May 21

RENE MARINO RIVERO COITINHO (FICHA 2-14721/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10809 May 10- May 24

BATLLE RIVERA GRAÑA CORBO (FICHA 2-5730/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11002 May 11- May 25

WALTER NUBEL ICETTI PELUFFO (FICHA 2-14290/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11045 May 11- May 25

MARIA CARMEN CARRASCO CHARQUERO (FICHA 2-14149/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11050 May 11- May 25

ADEMAR PEREZ SILVA y ALBA MARIA HERNANDEZ CANOBRA (FICHA 2-6909/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11194 May 12- May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO LORENZO BUENO FERNÁNDEZ (IUE 2-12466/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10239 May 05- May 19

ESTEBAN DIONISIO VILLA (IUE 2-37252/2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10451 May 06- May 20

JOSÉ MARÍA PENA RAMA (IUE 2-9589/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10808 May 10- May 24

LUIS SANTIAGO COSTA GOMEZ (IUE 2-2878/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11445 May 14- May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NERY NELSON NICOLA PEREIRA (IUE 2-5889/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10222 May 04- May 18

EMMA FIDELA RITA PREZIOSI CASAL o EMMA FIDELA PREZIOSI CASAL (IUE 2-13049/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10550 May 06- May 20

HUBERTO o HUMBERTO o UMBERTO o UBERTO ALFONSO DI GIOVANNI VIVONA (IUE 2-60792/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10578 May 07- May 21

MELLY o MELLYS MIRIAM VIDART (IUE 2-55520/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10662 May 07- May 21

SUSANA ISABEL SAS IDUATE (IUE 2-11880-2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10716 May 07- May 21

ROQUE GASTÓN CIRILLO o ROQUE GASTÓN CIRILLO CARDOZO (IUE 2-51764/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10930 May 11- May 25

ETORINA o HETORINA o HECTORINA DUARTE SILVERA (IUE 2-7725/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10965 May 11- May 25

ROBERTO RAMÓN BIANCHI ROBERTI (IUE 2-15804/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11263 May 13- May 27

SELVA CHOCHO ROCHA y ALEJANDRO ANDRÉS GUEVARA CHOCHO (IUE 2-13197/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11439 May 14- May 28

LECOR MÁXIMO RIVERA ARDAIS (IUE 2-13812/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11444 May 14- May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

ADELA ISOLINA BIANCHI PINOTTI (FICHA 2-11793/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10261 May 05- May 19

JORGE APARICIO PACHECO RAMIREZ (FICHA 2-6254/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10525 May 06- May 20

PETRONA MENDIETA MENDOZA (FICHA 2-8047/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10553 May 06- May 20

MARIO OSCAR D'AGNESE BASSINO (FICHA 2-7275/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10584 May 07- May 21

MARIA ROSA MUIÑO PATRON (FICHA 2-12156/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10817 May 10- May 24

IRIS ANTONIA AMATO RUILOPEZ (FICHA 2-8448/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10970 May 11- May 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMON ENRIQUE VIERA AFFONSO (FICHA 2-8658/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10339 May 05- May 19

HERMINIA SANTOS CABRERA de GERVASINI, HERMINIA MARGARITA GERVASINI SANTOS, IRIS ESTHER GERVASINI SANTOS, JOSE ENRIQUE GERVASINI SANTOS, ORESTES ANIBAL GERVASINI SANTOS (FICHA 2-49230/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10443 May 06- May 20

LIDIA CAMINITI CHIARELLI (FICHA 2-7570/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10585 May 07- May 21

VINCENZINA ó VICENTA TESTA DAMIZIA (FICHA 2-9653/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10793 May 10- May 24

OSCAR ALBERTO DOLDAN BLANCO (FICHA 2-33984/2009).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11048 May 11- May 25

NILCE ANGELICA STURLA PALACIOS (FICHA 2-12153/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11232 May 13- May 27

OLGA GONZALEZ ALBARRACIN y HUGO BRITOS GONZALEZ (FICHA 2-5973/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11259 May 13- May 27

EUGENIO ALVAREZ (FICHA 2-60232/2009).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11296 May 13- May 27

LUIS ALBERTO LUZARDO GONZALEZ (FICHA 2-12009/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11313 May 13- May 27

MARIA RITA BAUZA CIGANDA (FICHA 2-5764/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11352 May 14- May 28

FERNANDO ó FERNAND JUAN ó JEAN PEDRO ó PIERRE CUVRY MODER (FICHA 2-10918/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11382 May 14- May 28

CAYETANO o GAYETANO VARCASIA CONSOLE (FICHA 2-9577/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11383 May 14- May 28

MIGUEL ANGEL BERNARDI (FICHA 2-48222/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11403 May 14- May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR RICARDO SOIZA FERREIRA (FICHA 2-2117/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10227 May 04- May 18

FLORIDA BLANCA CANDIA RUIZ DIAZ (FICHA 2-22083/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10333 May 05- May 19

JUAN PEDRO RICHERI VITOLI o VITOLO (FICHA 2-12813/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10335 May 05- May 19

ESTHER YOLANDA LOPEZ TARDITO y SUSANA LOURDES MUÑOZ LOPEZ (FICHA 2-56890/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10374 May 05- May 19

CESAR BORIS MARTINEZ PEREIRA (FICHA 2-12965/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10522 May 06- May 20

MARIA PILAR GALLARETA CASTRO (FICHA 2-2481/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10792 May 10- May 24

ADELA ELIZABETH MAIDANA RODRIGUEZ (FICHA 2-9664/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11082 May 12- May 26

ILDA OLGA GRAÑA FERNANDEZ (FICHA 2-58215/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11396 May 14- May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO FERNANDEZ LEMUS (FICHA 2-3853/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10140 May 04- May 18

TERESA BRAGUNDE VARELA (FICHA 2-8176/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10193 May 04- May 18

MARIA BLANCA BIDART ZANZI (FICHA 2-12238/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10232 May 04- May 18

MIGUEL ALCIDES ORIA SANCHEZ y AMBROSINA LEIS HERMO (FICHA 2-6284/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10331 May 05- May 19

ALDANO LEONCIO PEREIRA o PEREYRA PEREZ (FICHA 2-9568/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10342 May 05- May 19

JOAQUIN ESTEVES AUGUSTA o JOAQUIN ESTEVEZ AUGUSTA (FICHA 2-11409/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10450 May 06- May 20

AMADO VICTORIO SERRA ROCCA (FICHA 2-13249/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10551 May 06- May 20

ROSA BLANCA AMY ARTIGAS (FICHA 2-9101/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10635 May 07- May 21

OLGA AGUINSKY MARGARITT (FICHA 2-14189/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10854 May 10- May 24

OSMIDIA SANES DE DE ARMAS u OSMIDIA SANEZ RUBILES (FICHA 2-10578/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10887 May 10- May 24

ADNIVER WALKER SOBRERA CURBELO (FICHA 2-12387/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11046 May 11- May 25

MIRTA RENEE FALCO (FICHA 2-13538/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11047 May 11- May 25

CARMEN PEIXOTO ALONSO (FICHA 2-13132/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11080 May 12- May 26

JOSE WASHINGTON FERREIRO CORTAZZO (FICHA 2-11220/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11103 May 12- May 26

NAZARETH SANCHIZ o SANCHIS DALL' OGLIO (FICHA 2-10076/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11158 May 12- May 26

JOSE TABACCHI SIRI y MARIA ANGELICA CURBELO CARRETTO (FICHA 2-10423/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11199 May 12- May 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGEL MANUEL FERNANDEZ DIAZ y NORMA VALENTINA VARELA ARTETA (FICHA 2-4723/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10337 May 05- May 19

JUANA PIREZ VIEITES (FICHA 2-7633/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10444 May 06- May 20

RUBEN DARIO LOUREIRO CLEMATA (FICHA 2-50132/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10555 May 06- May 20

AMALIA IRMA AVILES VOLONTE (FICHA 2-10590/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10744 May 10- May 24

LUIS CARLOS MOREIRA PINTOS (FICHA 2-44500/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10883 May 10- May 24

WASHINGTON BELTRÁN SELIOS ZUBILLAGA (FICHA 2-8194/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11024 May 11- May 25

FACUNDA CROSA ROSADO o ROSADO de LENOBLE (FICHA 2-4524/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11081 May 12- May 26

LAUTARO GREPPI CAMPANELLA y CYRA CORRALES GRABAN (FICHA 2-29118/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11159 May 12- May 26

ADOLFO GUSTAVO GONZALEZ ALONSO (FICHA 2-46000/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11197 May 12- May 26

JUAN ALEJANDRO VIERA GIMENEZ (FICHA 2-46493/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11246 May 13- May 27

VITAL DOS SANTOS, MEDORA EMILIANA MARQUEZ DIAZ y VICTOR HUGO DOS SANTOS MARQUEZ (FICHA 2-54799/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11404 May 14- May 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIETA MARIA ROBELLA EUZELLI (FICHA 2-2119/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10229 May 04- May 18

WALTER MANDRESSI MANFRINI (FICHA 2-49077/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10375 May 05- May 19

LUIS o LUIS ANDRES o ANDREA CAPRILE MAGGI (FICHA 2-8695/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10440 May 06- May 20

ELSA ALVAREZ SILVERA (FICHA 2-10165/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10552 May 06- May 20

JULIA ARAUJO FERNANDEZ (FICHA 2-35584/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10576 May 07- May 21

EDUARDO JOFRE FERNANDEZ (FICHA 2-48254/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10640 May 07- May 21

EMMA COSTA (FICHA 2-58683/2009).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10807 May 10- May 24

DORA BLANCA DE OLIVEIRA CANO (FICHA 2-5527/2007).
Montevideo, 12 de marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11100 May 12- May 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE CARLOS NUÑEZ (FICHA 461-126/2010).
Artigas, 5 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11371 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

TONNA PINATO ELIO LUIS (IUE 444-75/2010).
Bella Unión, 30 de abril de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10861 May 10- May 24

PELUFFO SANSONE, MABEL EDDA (IUE 444-56/2010).
Bella Unión, 22 de abril de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11095 May 12- May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA CONCEPCION URIOSTE DARTHAYET (IUE 168-661/2009).
Canelones, 22 de abril de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10500 May 06- May 20

MARIO CESAR ZUNINO RODRIGUEZ (IUE 168-80/2010).
Canelones, 23 de marzo de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10501 May 06- May 20

CABRERA MOLINA, ANGEL RUBEN (IUE 168-47/2010).
Canelones, 5 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10718 May 07- May 21

LUCIO LENZI ALVAREZ (IUE 168-124/2010).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11085 May 12- May 26

GARBUYO BOLOGNA, EMILIO ROBERTO (IUE 168-715/2010).
Canelones, 5 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11102 May 12- May 26

TERCER TURNO

NILDA o NILDA ESTER o ESTER o NILDA ESTHER, CUELLO SUAREZ (IUE 459-601/2009).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10413 May 06- May 20

BLI MARTIN GONZALEZ MODERNEL o MODERNELL (IUE 459-619/2009).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10414 May 06- May 20

BREN FELUX, MARIA (IUE 459-39/2010).
Canelones, 22 de abril de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11038 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FIDEL AMERICO VIGNOLES CAMI (FICHA IUE 440-409/2010).
Las Piedras, 20 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10343 May 05- May 19

RUBEN ARTIGAS BOSSI o BOSSI LABANCA (FICHA IUE 440-408/2010).
Las Piedras, 22 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10867 May 10- May 24

RAMON CAVALLIERI CORREA y MARIA CARMEN DOMINGUEZ (FICHA IUE 440-94/2010).
Las Piedras, 18 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10868 May 10- May 24

ALBERICO PABLO FERRARI BERTA (FICHA IUE 440-190/2010).
Las Piedras, 15 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11193 May 12- May 26

ROSA LIMA PINO PEREZ (FICHA IUE 440-424/2009).
Las Piedras, 14 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11321 May 14- May 28

ENRIQUE CAMILO EMILIO BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA (FICHA IUE 440-372/2010).
Las Piedras, 12 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11425 May 14- May 28

ANTONIO PELEGRINO o PELLEGRINO o PELEGRINI BELLATO o BEGEATTO y MARIA ESTHER BERRUTTI ROBAINA (FICHA IUE 440-2009/2009).
Las Piedras, 9 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11426 May 14- May 28

SEXTO TURNO

WALDEMAR JOSE BABBA MUNCH (FICHA IUE 458-312/2010).
Las Piedras, 14 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10865 May 10- May 24

LEOPOLDO MARIA PEÑA (FICHA IUE 458-352/2007).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10866 May 10- May 24

RAUL DINI DINI (FICHA IUE 458-1727/2009).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10869 May 10- May 24

JULIO CESAR IRURETA MODERNEL (FICHA IUE 458-395/2010).
Las Piedras, 20 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11279 May 13- May 27

ALIDA OLGA PICABEA SANGUINETTI (FICHA IUE 458-1998/2009).
Las Piedras, 9 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11320 May 14- May 28

MARGARITA DEL CASTILLO RIEFFEL (FICHA IUE 458-370/2010).
Las Piedras, 14 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11322 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PETRONA ERMELINDA GUTIERREZ BECARIA (FICHA 175-373/2009).
Pando, 1 de febrero de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10366 May 05- May 19

MARGARITA TECHEIRA o TECHEIRA DE LOPEZ (FICHA 175-184/2009).

Pando, 23 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10668 May 07- May 21

SEXTO TURNO

RENE o RENEE UMPIERREZ FRACHIA (FICHA 478-85/2010).
Pando, 21 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10365 May 05- May 19

MARIA EPIFANIA IZZI CANCELA (FICHA 478-380/2009).
Pando, 8 de abril de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10367 May 05- May 19

EMILIA ERCILIA CATANI LARRAZ (FICHA 478-454/2009).
Pando, 14 de abril de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10669 May 07- May 21

OSCAR ERNESTO BERNADET y GLADYS ELIZABETH MOLINARI (FICHA 478-68/2010).
Pando, 21 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10670 May 07- May 21

REIS LINO GONZALEZ DELGADO (FICHA 478-332/2009).
Pando, 14 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10673 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO CAPOCCIA CAPOCCIA (IUE 179-333/2007).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11388 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA AZUCENA BORBA BORBA (IUE 207-606/2009).
Melo, 25 de febrero de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 10948 May 11- May 25

LUIS ALBERTO LAVECCHIA MONTAGNO (FICHA 207-154/2010).
Melo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11174 May 12- May 26

QUINTO TURNO

NOLKY MACHADO NUÑEZ (FICHA 468-42/2009).
Melo, 28 de abril de 2009.
María Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10176 May 04- May 18

HERIBERTO CARDOZO FIGUEREDO e HIRONDINA SANTA LELES DA SILVA (IUE 468-16/2010).
Melo, 26 de febrero de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 10946 May 11- May 25

UBALDINA ALEMAN PIREZ, ELCIA o ELCIAS o ELSIA o ELSIAS LUNA o ELSIA LIMA y ODONEL LUNA o LIMA (FICHA 468-115/2010).
Melo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11172 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

INES MARGARITA MARTINEZ LEMA (IUE 209-13/2010).
Río Branco, 20 de abril de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10174 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

NELSON GARATE (IUE 446-36/2010).
Río Branco, 22 de abril de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10435 May 06- May 20

CAHORSE CONDE CAMPOS (IUE 446-44/2010).
Río Branco, 21 de abril de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10945 May 11- May 25

YURACI ROSADO OLIVERA (IUE 446-28/2010).
Río Branco, 24 de marzo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11348 May 14- May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX RAUL MASCHIO LOPEZ (IUE 223-272/2010).
Colonia, 26 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10773 May 10- May 24

OLIVA RAMONA LOPEZ CORUJO y GERARDO TRINIDA o TRINIDAD LOPEZ (IUE 223-332/2009).
Colonia, 26 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10774 May 10- May 24

MARIA BOLLETTA FERNANDEZ (IUE 223-281/2010).
Colonia, 28 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10776 May 10- May 24

MIRTHA ESTHER FRANCO BUTIN (IUE 223-292/2010).
Colonia, 28 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10777 May 10- May 24

LEYLA EDELWEIS MIRECH MORIS (IUE 223-288/2010).
Colonia, 28 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10779 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

TOMASA RITA CEPEDA (IUE 227-128/2010).
Carmelo, 25 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10154 May 04- May 18

JOSE BANCHERO BARALE y DELIA TEODORA ISNARDI FASSIO (IUE 227-673/2009).
Carmelo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10172 May 04- May 18

RUBEN DANIEL MEDINA DIEZ (IUE 227-478/2009).
Carmelo, 24 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10173 May 04- May 18

EDELMAR MONZON BARISSONI (IUE 227-201/2010).
Carmelo, 28 de abril de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10383 May 05- May 19

ANGELA o MARIA ANGELA ZALDUA GAVILAN (IUE 227-196/2010).
Carmelo, 23 de abril de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10384 May 05- May 19

ANGEL GUSTAVO PISCIOTTANO VALENTE y MILKA DELIA OLMEDO FREIRE (IUE 227-191/2010).
Carmelo, 23 de abril de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10389 May 05- May 19

ISOLINA HAYDEE BONETTO PASSARINO (IUE 227-208/2010).

Carmelo, 29 de abril de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10696 May 07- May 21

ELBIO VIEGA SANTA CRUZ (IUE 227-205/2010).
Carmelo, 28 de abril de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10878 May 10- May 24

ANTONIA ESTHER MARTORELL NEBOT (IUE 227-772/2009).
Carmelo, 5 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11192 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TERESA CABALLERO ROBERTT (IUE 225-786/2009).
Rosario, 3 de noviembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10609 May 07- May 21

CELESTINA FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 225-131/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10610 May 07- May 21

RAUL ANTONIO GODOY BERGER (IUE 225-158/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10611 May 07- May 21

GLORIA ARGENTINA SCHENCK LAGEARD (IUE 225-239/2010).
Rosario, 30 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11339 May 14- May 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WEIDEN ISSEL RANERO GUTIERREZ (IUE 241-125/2010).
Durazno, 24 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10494 May 06- May 20

MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ FAGOAGA (IUE 241-558/2009).
Durazno, 20 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10495 May 06- May 20

ELOÍSA RODRIGUEZ GONZALEZ de ALONZO (IUE 241-183/2010).
Durazno, 26 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10927 May 11- May 25

TERCER TURNO

MARÍA del CARMEN GODOY NEIRA (IUE 242-192/2010).
Durazno, 20 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10496 May 06- May 20

MARÍA ELSA RODAO (IUE 242-55/2010).
Durazno, 24 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10497 May 06- May 20

AGUEDO MELGAR PEREZ (IUE 242-123/2010).
Durazno, 26 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10498 May 06- May 20

MAGDALENA DOMINGA ITURBURUA GONZALEZ (IUE 242-197/2010).
Durazno, 22 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10894 May 10- May 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ESPINOSA RUIZ (IUE 254-177/2010).
Trinidad, 12 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10409 May 06- May 20

DELIA LUCILA LOPEZ GALLO (IUE 254-33/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10410 May 06- May 20

CECILIO LAGO FIGUERON ó LAGOS FIGUERON (IUE 254-179/2010).
Trinidad, 16 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10847 May 10- May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CURBELO FIGUEROA (FICHA 260-229/2010).
Florida, 28 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10287 May 05- May 19

ELBIO DESIDERIO PENA MAQUEIRA (FICHA 260-179/2010).
Florida, 15 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11151 May 12- May 26

CAMILO POSE MARTÍNEZ (FICHA 260-85/2010).
Florida, 8 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11153 May 12- May 26

TERCER TURNO

JOSEFA TELHMA BELLO PÉREZ (FICHA 261-153/2010).
Florida, 14 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10286 May 05- May 19

RAFAELA FILOMENA FERNÁNDEZ GARCÍA (FICHA 261-150/2010).
Florida, 13 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10603 May 07- May 21

NERIS CAMILO CORTADA (FICHA 261-149/2010).
Florida, 13 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10604 May 07- May 21

ADRIANA o ADRIANA EUSEBIA TABÁREZ, MARTÍN VISITACIÓN DEBRUN o DE BRUM o DE BRUN ACUÑA o DE BRUN o DE BRUM ACUÑA, RAMÓN ARIEL DE BRUN o DE BRUM TABÁREZ y LORENZO ANA DE BRUM TABAREZ (FICHA 261-621/2009).
Florida, 23 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11152 May 12- May 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTINO ODULIO u OBDULIO VISCAZO PESCA (IUE 274-135/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10156 May 04- May 18

BALDRAMINA VITANCURT PARDO (IUE 274-448/2009).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11349 May 14- May 28

TERCER TURNO

ANGELA VICTORIA VALERIO FALERO (IUE 432-686/2009).
Minas, 3 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10348 May 05- May 19

EDUARDO MARTIN TORTEROLO ZEBALLOS (IUE 432-140/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11353 May 14- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OTILIA ESTER ó ESTHER BERTALMIO TESTURI (FICHA 284-135/2010).
Maldonado, 22 de abril de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10299 May 05- May 19

ELSE AGNER (FICHA 284-78/2010).
Maldonado, 16 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11206 May 13- May 27

TERCER TURNO

NILSA ZULMA y OMAR ORIOL VERA GONZALEZ y GABRIEL BENIGNO VERA (FICHA 285-65/2010).
Maldonado, 26 de febrero de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10254 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

IRMA DOLORES FONTES y ENRIQUE LOPEZ DELGADO (FICHA 286-47/2010).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10275 May 05- May 19

WALTER NELSON USHER MIRAZO (FICHA 286-1960/2004).
Maldonado, 17 de noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10277 May 05- May 19

IRMA ROSA FARALDO SAS (FICHA 286-170/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10573 May 07- May 21

CAMILLE GABRIELLE BEN HENNI SAYAG (FICHA 286-1988/2004).
Maldonado, 17 de noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10574 May 07- May 21

DANIEL EDUARDO GRAÑA GUTIERREZ (FICHA 286-109/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11213 May 13- May 27

MARIA ROSA IGLESIAS CAMPOS (FICHA 286-66/2010).
Maldonado, 26 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11218 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ANTONIO MARINO ODIZZIO ODIZZIO (FICHA 456-147/2010).
San Carlos, 8 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10291 May 05- May 19

JUAN CARLOS CASTRO NIETO (FICHA 456-148/2010).
San Carlos, 8 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10295 May 05- May 19

JUAN AMERICO FONTES BRITOS (FICHA 456-182/2010).
San Carlos, 22 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10298 May 05- May 19

JUSTINO RODRIGUEZ TORT (FICHA 456-21/2010).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11207 May 13- May 27

ISMAEL RENEE CARDOSO (FICHA 456-211/2010).
San Carlos, 28 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11216 May 13- May 27

LORENZO CORBO BUSTAMANTE (FICHA 456-168/2010).
San Carlos, 12 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11217 May 13- May 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA MENDIETA MENDARO (IUE 300-1062/2009).
Paysandú, 1 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10163 May 04- May 18

OTILIA DELL STULGELMAYER (IUE 300-51/2010).
Paysandú, 7 de abril de 2010.
ESC ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10957 May 11- May 25

AGAPITO LEIVA ZEBALLOS y DELIA IRENE NOCHETTIS o NOCHETTI CARDOZO (IUE 300-844/2009).
Paysandú, 28 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10959 May 11- May 25

TERCER TURNO

NATALIO CACERES (IUE 301-63/2010).
Paysandú, 5 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10161 May 04- May 18

PEDRO HUGO ACOSTA LAMELA (IUE 301-728/2009).
Paysandú, 19 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10162 May 04- May 18

NERIS ALBERTO ARCIERI COLLAZZO (IUE 301-78/2010).
Paysandú, 5 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10164 May 04- May 18

IRENE SUAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ PINTOS (IUE 301-694/2009).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10167 May 04- May 18

AMERICO OSCAR GABOARDI ARIOLI y ROSA ELSA DOTTI RAMIREZ (IUE 301-116/2010).
Paysandú, 5 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10169 May 04- May 18

JUAN JOSE o JUAN JOSE MIGUEL CANDIA LARROSA (IUE 301-644/2009).
Paysandú, 5 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10955 May 11- May 25

LUIS MARIA BENITEZ LAMELA (IUE 301-155/2010).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10960 May 11- May 25

AMBAR INES DECUADRA GHENSI (IUE 301-896/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10962 May 11- May 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALFONSO RITO SICA BARRIENTOS y ELIDA ELVIRA SICA CUFRE (FICHA 317-193/2010).
Fray Bentos, 26 de abril de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10737 May 10- May 24

MARIA ESTHER CARBALLAL MASSARES (FICHA 317-212/2010).
Fray Bentos, 29 de abril de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10738 May 10- May 24

BAZAN GAITAN, EUSEBIO EDUARDO (FICHA 317-116/2010).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11233 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO CARRANZA BEAU (IUE 318-22/2010).
Young, 12 de abril de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 10258 May 05- May 19

ANTONIA RODRIGUEZ (IUE 318-170/2009).
Young, 12 de abril de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 10259 May 05- May 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANTIAGO REHERMANN DIAZ y ZARA OLGA PALOMEQUE SANDIN (FICHA IUE 330-168/2003).
Rivera, 7 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10597 May 07- May 21

SEXTO TURNO

JULIO CESAR FRUGONI FRAGA (FICHA IUE 477-394/2009).
Rivera, 17 de febrero de 2010.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10149 May 04- May 18

TEREZA NELLY RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA IUE 477-357/2009).
Rivera, 15 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10411 May 06- May 20

JOSE OLEINICK o OLEYNICK OUCHARENKO (FICHA IUE 477-215/2010).
Rivera, 21 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10595 May 07- May 21

LIRA ESTHER FREITAS PERDOMO (FICHA IUE 477-93/2010).
Rivera, 23 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10596 May 07- May 21

ALBA GRACIELA ISLAS PEREA (FICHA IUE 477-122/2010).
Rivera, 26 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10722 May 07- May 21

PURIFICACION DE CASTRO e IBRAINA IRMA DE SOUZA MACHADO o IRMA IBRAINA DE SOUZA MACHADO o IBRAINA IRMA MACHADO o IBRAIMA IRMA DE SOUZA o IRMA SOUZA o IRMA SOSA (FICHA IUE 477-146/2010).
Rivera, 4 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11058 May 11- May 25

ELIDO ROMERO (FICHA IUE 477-214/2010).
Rivera, 21 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11067 May 11- May 25

SALIN FARRET (FICHA IUE 477-49/2010).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11461 May 14- May 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESA NUÑEZ (FICHA 341-639/2009).
Rocha, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10138 May 04- May 18

CUARTO TURNO

HUGO RENE TOLEDO DE LOS SANTOS (FICHA 342-710/2009).
Rocha, 2 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10278 May 05- May 19

CARLOS JULIO ROCHA ARAUJO (FICHA 342-140/2010).
Rocha, 22 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10678 May 07- May 21

ALBERTO MANCI (FICHA 342-116/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11292 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARCOS EVANGELISTA PEREYRA REBOLLO (FICHA 343-67/2010).
Chuy, 15 de abril de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10338 May 05- May 19

SEGUNDO TURNO

ODINA PEREZ OCAMPO (FICHA 448-43/2010).
Chuy, 15 de abril de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11190 May 12- May 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de OLIVERA, VICENTA (FICHA IUE 352-274/2010).
Salto, 21 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10145 May 04- May 18

REMEDI BRAGHIERI, ALBERTO BORROMEO (FICHA IUE 352-1511/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 10253 May 05- May 19

FAGÚNDEZ AMARILLO, RICARDO MARÍA (FICHA IUE 352-322/2010).
Salto, 23 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10272 May 05- May 19

GAMARRA URTAZUN, SILVIA GRACIELA (FICHA IUE 352-326/2010).
Exoneración Ley 18078.
Salto, 29 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 10897 May 10- May 24

LIMA FERREIRA, LEO ENZO (FICHA IUE 352-241/2010).
Salto, 9 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11094 May 12- May 26

PEREIRA LUCAS, IRMA JUANA (FICHA IUE 352-913/2009).
Salto, 9 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11105 May 12- May 26

ESTEVES TRINDADE, ANIBAL DANIEL (FICHA IUE 352-198/2010).
Salto, 9 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11269 May 13- May 27

TERCER TURNO

PEREIRA das NEVES PEREIRA das NEVES, ILDA (FICHA IUE 353-75/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10143 May 04- May 18

MUSES DAHER, LUCÍA SIRIA (FICHA IUE 353-28/2010).
Salto, 22 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10144 May 04- May 18

GARCÍA BARRIOS, CÁNDIDO TORIBIO (FICHA IUE 353-301/2010).

Salto, 16 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10273 May 05- May 19

SORIA, ALEJANDRO (FICHA IUE 353-263/2010).
Salto, 15 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10591 May 07- May 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ETEL o ETHEL BACINO FIORITTO (FICHA 370-185/2010).
San José, 16 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10672 May 07- May 21

PEDRO ALCANTARO MASCHERONI GERIBON (FICHA 370-167/2010).
San José, 16 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10720 May 07- May 21

JOSE OLEGARIO SILVA PEREIRA (FICHA 370-502/2009).
Auxiliado de pobreza.
San José, 27 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10724 May 10- May 24

MIGUEL ANGEL SORIANO BIDONDO (FICHA 370-181/2010).
San José, 16 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10743 May 10- May 24

ELVIO MARIA DEL CURTI RODRIGUEZ (FICHA 370-23/2010).
San José, 2 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11089 May 12- May 26

ELIDA JUSTINA PEREZ MASTROPIERRO (FICHA 370-83/2010).
San José, 22 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11465 May 14- May 28

TERCER TURNO

JACINTA TEGALDO RIVERO (FICHA 371-192/2010).
San José, 20 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10177 May 04- May 18

ITALO FERNANDEZ ALVAREZ y MARIA EVA o EVA SILVA SILVA (FICHA 371-790/2009).
San José, 24 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10862 May 10- May 24

NIDIA MARGOT SELLANES GARCIA (FICHA 371-254/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11351 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUANA CIPRIANA TORRES ROCHA o ARROCHA (IUE 471-200/2010).
Libertad, 15 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10133 May 04- May 18

JULIA CONCEPCION VANOLI DELEON y GAUDENCIO BERNABE SANCHEZ PINTO (IUE 471-60/2010).
Libertad, 14 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10592 May 07- May 21

MARIA ESTHER BAUZA BENZANO (IUE 471-28/2010).
Libertad, 23 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10594 May 07- May 21

HENRY MARTINEZ ARAUJO (IUE 471/236/2010).
Libertad, 30 de abril de 2010.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10721 May 07- May 21

JOSÉ ANÍBAL DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS LOZA (IUE 471-248/2010).
Libertad, 3 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11087 May 12- May 26

WALTER RAÚL MATTO o MATTO RODRIGUEZ (IUE 471-73/2010).
Libertad, 8 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11088 May 12- May 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZUNILDA RAQUEL DIAZ DOMÍNGUEZ (IUE 381.781/2009).
Mercedes, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10247 May 05- May 19

CARLOS NIEVES FERNANDEZ (IUE 381-27/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11245 May 13- May 27

MARIA EUGENIA RUBINI ANTOGNAZZA (IUE 381-173/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11252 May 13- May 27

TERCER TURNO

ELBIO OMAR VARELA TORRES (IUE 431-126/2010).
Mercedes, 20 de abril de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10246 May 05- May 19

PAULA ANDREA SARATSOLA ARCAUS (IUE 431-78/2010).
Mercedes, 20 de abril de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10761 May 10- May 24

BLANCA IGNACIA DIAZ DIAZ y RAMON ALCIDES CANO CHUMILLO o CHUMILO (IUE 431-118/2010).
Mercedes, 12 de abril de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10763 May 10- May 24

PAULA PRESENTACION PRADO BERNECHE (IUE 431-88/2010).
Mercedes, 14 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11244 May 13- May 27

MARIA JULIA CASTILLO CONSTANTINO y LUIS ALBERTO CARABALLO DE LA QUINTANA (IUE 431-125/2010).
Mercedes, 20 de abril de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11249 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ROSA FAUSTINA COCARO RODRIGUEZ (IUE 382-26/2010).
Dolores, 16 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10303 May 05- May 19

MARIA ESTHER JUANA VILLAS BOAS PUSTER (IUE 382-51/2010).
Dolores, 12 de abril de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10429 May 06- May 20

ROSA ISABEL PORTILLO GONZALEZ (IUE 382-34/2010).
Dolores, 25 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10606 May 07- May 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA LUCÍA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (FICHA 396-116/2010).
Tacuarembó, 14 de abril de 2010.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10372 May 05- May 19

DINARTE LATORRE PINTADO (FICHA 396-150/2010).
Tacuarembó, 22 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11066 May 11- May 25

ZULMA ESPERANZA NADAL GONZALEZ (FICHA 396-438/2009).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11427 May 14- May 28

TERCER TURNO

TILMA NATIVIDAD ROVIRA ALVAREZ (IUE 397-219/2010).
Tacuarembó, 23 de abril de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10313 May 05- May 19

GABRIEL PÉREZ (IUE 397-184/2010).
Tacuarembó, 15 de abril de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10562 May 06- May 20

LUIS MENDEZ AMARAL (IUE 397-133/2010).
Tacuarembó, 27 de abril de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10870 May 10- May 24

ELIDA CORREA CANESSA (397-200/2010).
Tacuarembó, 15 de abril de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11064 May 11- May 25

NILO PIRIZ DA CUNHA y TERENCIANA RODRIGUEZ (IUE 397-207/2010).
Tacuarembó, 29 de abril de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11065 May 11- May 25

ZULMA HILDA LASSO REYES (IUE 397-225/2010).
Tacuarembó, 27 de abril de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11124 May 12- May 26

MAURICIO DUTILH PEREYRA (IUE 397-236/2010).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11428 May 14- May 28

CUARTO TURNO

DIEGO GURBINDO RODRIGUEZ (FICHA 469-119/2010).
Tacuarembó, 27 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11062 May 11- May 25

LUIS BELTRAN MUNIZ GIORELLO (FICHA 469-1433/2009).
Tacuarembó, 27 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11123 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIRTA LELIA PELAEZ POSADA (IUE 463-585/2009).
Paso de los Toros, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 11063 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CIPRIANO MARTINEZ BARRIOS (FICHA 412-119/2010).
Treinta y Tres, 13 de abril de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11211 May 13- May 27

TERCER TURNO

BARBOZA ACOSTA, GREGORIO (FICHA 449-108/2010).
Treinta y Tres, 13 de abril de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10264 May 05- May 19

CARLOS GIL GARCIA GUTIERREZ (FICHA 449-189/2010).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10599 May 07- May 21

ZULMA AZAMBULLO (FICHA 449-519/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de abril de 2010.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11005 May 11- May 25

JOSE CELESTINO DE BRUN SUAREZ (FICHA 449-682/2009).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11368 May 14- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROBERTO ANDRES MAXERA (FICHA 285-163/2010).
Maldonado, 13 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10290 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

VICTOR BREX (FICHA 286-175/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11220 May 13- May 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARTA ENERIETTO BELLINI -HERENCIA YACENTE, Ficha 45-65/2003, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 23 de MARZO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9033 Abr 22- Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARTULADOS "LEIROS MOREIRA, JOSE MARIA",- HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-158/2010, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO MARIA ANA COSTABEL FERREIRA, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
MONTEVIDEO TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9998 30/p 7022 Abr 05- May 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA HAYDEE VILA DOMENECH IUE 274-111/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 26 de MARZO de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10155 May 04- May 18

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de GLORIA GLADIS HERNANDEZ PINTOS IUE 432-47/2010, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de MARZO 2010 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11346 May 14- May 28

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL 05 DE JUNIO 2010, A LA HORA 23.50 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y 00.50 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DEL COLEGIO "CINE MATURANA" SITO EN LA CALLE AGRACIADA Nro 3178, CON EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA:
1-INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2-INFORME SOBRE EL CONTRATO DE COMPRA DE OMNIBUSES CELEBRADO CON LA FIRMA VOLVO INTERNACIONAL.
3- INFORME SOBRE EL FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE.
4- AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO SOBRE TODOS LOS BUSES MARCA VOLVO, MODELO B7R, CARROCERÍA MASCARELLO, AQUIRIDOS A VOLVO INTERNACIONAL, COMO FORMA DE GARANTIZAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y EL PRECIO.
5- AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR HIPOTECAS SOBRE LOS PREDIOS PADRONES 154.516, 422082, 106656, 106661, 418306, 420743, 49905, TODOS DE MONTEVIDEO, COMO FORMA DE GARANTIZAR LA OPERATIVA DE CREDITO CON LOS DISTINTOS BANCOS DE PLAZA (BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, BANCO SANTANDER, BBVA, ITAU, DISCOUNT BANK, BANCO BANDES).
6-DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 2249 3/p 11264 May 13- May 18

CONATEL S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de junio de 2010, en el local de Ejido Nº 1690 2º piso en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Consideración de los Estados Contables Auditados (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y Notas a los Estados Contables), Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3) Designación del Directorio, del Sindico y su suplente, y fijación de la remuneración del titular.
4) Gestión de la sociedad. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 Ley 16.060).
5) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Se recuerda al los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o bien un recibo de depósito (según art. 350 ley 16.060), con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2999 3/p 11277 May 13- May 18

BARRANCAS DE LA PEDRERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Junio de 2010, que se celebrará en el local de las calles 2 y 9, Balneario La Pedrera, Departamento de Rocha, a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, correspondientes a los ejercicios finalizados desde el 31 de Enero de 2004 hasta el 31 de Enero de 2010.
3) Destino de los Resultados.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Elección de Directorio, número de miembros y su remuneración.
6) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.
03) $ 2249 3/p 11333 May 14- May 19

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL Y ACTO ELECCIONARIO

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay convoca a elecciones para la renovación parcial de su DIRECTORIO (Presidente y cinco titulares), COMISIÓN FISCAL (tres titulares), TRIBUNAL DE HONOR (nueve titulares) y sus respectivos suplentes para el JUEVES 3 DE JUNIO DE 2010.
El horario de votación será de 10 y 15 a 20 horas en la sede de la Avenida 18 de julio 1006 apto. 401 de la ciudad de Montevideo.
Se cita asimismo para el asamblea que se realizará el mismo día 3 de junio a las 9:15 en primera convocatoria y 9:30 en segunda convocatoria, en la sede de Avenida 18 de Julio apto. 401, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1) Informe de Directorio.
2) Elección de la Comisión de Arancel
3) Elección de la Mesa Receptora de Votos.
4) Elección de Presidente y cinco titulares al Directorio, Comisión Fiscal, y nueve titulares al Tribunal de Honor y los respectivos suplentes
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 11377 May 14- May 19

PUNTA DEL ESTE GOLDEN BEACH S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 09 de Junio de 2010 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en el local de las calles 24 número 34 y calle 29 de Punta del Este, Departamento de Maldonado, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1- Aprobar la actuación de la administradora Altas Cumbres S.A. por el periodo Noviembre de 2007 al 30/04/2010.
2- Tratamiento de la hipoteca que grava el inmueble social.
3- Información de las negociaciones de Altas Cumbres S.A. con los síndicos por la deuda reclamada en la liquidación judicial de FORLIX S.A.
4- Aprobar la imposición de multas por el mal uso de las habitaciones y/o lugares comunes.
5- Asuntos Varios.
03) $ 1750 3/p 11436 May 14- May 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Municipio los Sres. MARIA JULIA, JUANA HONORIA, DEODILES RAMONA, DELBIA, HONORIO, RAMON, CARLOS, MARY Y MABEL GARCIA PEREIRA, en carácter de representante de en carácter de herederos de la señora JUANA PEREIRA quien es titular del PANTEON 458 del cementerio de Melo; solicitando transmitir los derechos a sus nombres por ser los únicos con derecho a heredarlo. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente N° 1002/10.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 24 de marzo de 2010.-
Esc. Oscar Rodríguez, SECRETARIO GENERAL.
04) $ 2499 5/p 10944 May 11- May 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GRACIELA ISABEL JAUME y GUILLERMO LUIS SILVA (FICHA 2-9986/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10765 May 10- May 24

JOSE ANTONIO SIMIONI y ALEJANDRA FABIANA ALBORNOZ GARCIA (FICHA 2-11842/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10786 May 10- May 24

QUINTO TURNO

MARTÍN RECOBA PÍRIZ y NADIA OLGA ARGUL PANZARDI (EXPEDIENTE 2-58222/2009).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11395 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

MARCELO GABRIEL POYET DOMINGUEZ y MARIA NOEL ROJAS RAMOS (FICHA 2-11230/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11157 May 12- May 26

NOVENO TURNO

IRIS BEATRIZ PEREZ FERNANDEZ y JORGE ADALBERTO VAZQUEZ MONZON (FICHA 2-8816/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10371 May 05- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIAN FEDERICO CAJARAVILLE LOPEZ y MARIA FERNANDA BONILLA KUEHR (EXPEDIENTE 2-11403/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11129 May 12- May 26

GIANNINA RAQUEL PROVERA DALLBORA y JESUS GABRIEL MENDEZ CAMACHO (EXPEDIENTE 2-9453/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11141 May 12- May 26

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO LUIS ROSSI RODRIGUEZ y BEATRIZ ELENA CORCHS GOMEZ (FICHA 243/2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10376 May 05- May 19

GUSTAVO TRENCHE ALONZO y MIRIAM BEATRIZ APLANALP RODRIGUEZ (FICHA 2-54273/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10794 May 10- May 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO ARIEL DA SILVA SANTANA y MARIA GRACIELA MORA DA SILVA (FICHA 2-60567/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10447 May 06- May 20

RUBENS ALVARO PONZIO PARODI y CLAUDIA ISABEL GUARNIERI TORRES (FICHA 2-13729/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10971 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL FERNANDO VIRRIEL LASO y MARIA RITA LACCONA (EXPEDIENTE 2-38100/2007).
Montevideo, 13 de septiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10233 May 04- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR DIEGO FALERO BAUTES y MARIA LAURA VICENTE (FICHA 2-37691/2008).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10917 May 11- May 25

VIGESIMO TURNO

ARMANDO MIGUEL ZANETTI y MIRTHA HAYDEE ALFANO (FICHA 2-7095/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10661 May 07- May 21

JUAN GABRIEL BRIDA OGRIZEK y HUENU ANAHI CARVAJALES BRESQUE (FICHA 2-59465/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11099 May 12- May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARCOS HUGO CEDRES GONZALEZ y ANA LUISA GONZALEZ MALIS (IUE 2-58258/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10195 May 04- May 18

NICOLÁS ECHARTE y LOHANA MILSEV (IUE 2-415/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10820 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMÉRICA FRUCTUOSA HERNÁNDEZ GARCÍA y MARIO ROSSEN JED (IUE 2-13945/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10787 May 10- May 24

ALEJANDRO GABRIEL MONTES de OCA CERVIERI y FELISA MARÍA ABELLA RODRÍGUEZ (IUE 63-3/2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11051 May 11- May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ANDREA GALIPOLO D'ELIA y LUIS AMADO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-6967/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11101 May 12- May 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

STEPHEN BARNES SOSMAN y ALICIA BONICELLI (IUE 2-3483/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10830 May 10- May 24

MARIA ALEJANDRA BARRIOS PIOLI y JACOBO GABRIEL GIRIBALDI KRUCHIK (IUE 2-30.881/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10985 May 11- May 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAULA ESPASANDIN MURGUIONDO y FERNANDO DAGLIO TRONCOSO (FICHA 2-54061/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11049 May 11- May 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO DANIEL TENREIRO CRESEVICH e IVANNA LAURA CIRIO GRILLO (FICHA 2-3835/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 10330 May 05- May 19

FEDERICO SELVES ALVAREZ y BEATRIZ ALICIA CARNALES FERNANDEZ (FICHA 2-3313/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 10828 May 10- May 24

GABINO ARTIGAS OLIVARES OLIVARES y DORA GRISELDA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-5379/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11446 May 14- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE MARIA ALVAREZ MAZZUCHELLI y VALERIA CARABALLO PIÑERA (FICHA IUE 440-274/2010).
Las Piedras, 7 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10667 May 07- May 21

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA DARDANO CABRERA y EDUARDO WALDEMAR SANTOS BORGES (FICHA IUE 458-316/2010).
Las Piedras, 14 de abril de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11424 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

SONIA MABEL CURUCHET MAYA y EDUARDO FERRER LEGARRALDE (FICHA 478-185/2010).
Pando, 20 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10368 May 05- May 19

HENRY FRANCHELLO DIAZ y NOELIA GIANISOL GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 478-161/2009).
Pando, 13 de abril de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11061 May 11- May 25

JORGE GABRIEL VILLANUEVA CABRERA y ELBA ELISABETH ALVAREZ PEREZ (FICHA 478-124/2010).
Pando, 15 de abril de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11184 May 12- May 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCELO ENRIQUE VENCE BULFO y MARCELA ALEJANDRA BURRÉ MARTÍNEZ (IUE 227-163/2010)
Carmelo, 27 de abril de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10182 May 04- May 18

SONIA ROCÍO VIOLA CEJAS y CELIO MIGUEL GARRONE BERMÚDEZ (IUE 227-77/2010).
Carmelo, 27 de abril de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10430 May 06- May 20

JOSE HEBER DABE MAGRINI y CAROLINA GUINOVART MEYER (IUE 227-30180/1993).
Carmelo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10431 May 06- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLABIA JANET o FLAVIA JANET MATTEO LEIVA y GERARDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ CLAVERO (FICHA 260-177/2010).
Florida, 14 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10602 May 07- May 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO PILATTI BANEGA y MARIA DELIA REQUENA ACEVEDO (FICHA 284-90/2010).
Maldonado, 26 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10270 May 05- May 19

TERCER TURNO

FERNANDO JORGE TESSORE BERHAU y MARIA JIMENA GUTIERREZ ALVAREZ (FICHA 285-476/2007).
Maldonado, 18 de septiembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10274 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

HELENA LILIAN CANO FRIAS y AMERICO FERNANDO PEREZ NANDEZ (FICHA 286-95/2010).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 10297 May 05- May 19

WALTER ADRIÁN CASTRO OLIVERA y MARÍA de los ANGELES ACOSTA PENSADO (FICHA 286-174/2010).
Maldonado, 28 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 11221 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ERIKA RIVAS BARBOSA y JORGE MARTIN ALONSO CORREA (FICHA 456-122/2010).
San Carlos, 19 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10255 May 05- May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR BENTANCOUR y MARCELA FABIANA CUELLO (IUE 300-140/2010).
Paysandú, 7 de abril de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10168 May 04- May 18

WILMAR SANTANA SILVA y ADRIANA ROSAURA INETTI TORRI (IUE 300-345/2005).
Paysandú, 25 de julio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) $ 4166 10/p 10170 May 04- May 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIELA YENISSE ALZA FIORELLI y JOSE ALCIDEZ PORRO GRAZIANI (FICHA 317-548/2009).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 14 de abril de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 10739 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OSCAR GERARDO GRECCO SALDIVIA y MARIA NOEL GROSSI LEYES (IUE 318-218/2009).
Young, 12 de marzo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10260 May 05- May 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

CARLOS ROBERTO MATTOS y KATTY ZURBANO ALVEZ (FICHA IUE 477-341/2009).
Rivera, 15 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10412 May 06- May 20

ALVARO DANIEL FROS JUBETT y LAURA BALDINO DABLE (FICHA IUE 477-95/2010).
Rivera, 6 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11187 May 12- May 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GUSTAVO HECTOR BENZANO PEREZ y ALICIA LILIANA VELAZQUEZ GALAIN (IUE 471-203/2010).
Libertad, 14 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11467 May 14- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORENCIA PASTORE TORRES y LUIS GABRIEL SAGARDIA ORDOÑO (IUE 381-206/2010).
Mercedes, 27 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10762 May 10- May 24

CLAUDIO ANTONIO RIAL PIREZ y ELENA ETHEL BLANCO SOSA (IUE 381- 152/2010).
Mercedes, 27 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11248 May 13- May 27

TERCER TURNO

MARIO AMERICO SANCHEZ TERAN e IRENE VIVIANA FASCENDINI MARTINEZ (IUE 431-17/2010).
Mercedes, 12 de abril de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4166 10/p 10248 May 05- May 19

WILMAN LUIS CASTRO y SILVIA RAMOS MONTERO (IUE 381-245/2009).
Mercedes, 4 de junio de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11247 May 13- May 27

ELDDIO PAULINO MENYOU y BLANCA ESTHER OJEDA (IUE 431-597/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 27 de abril de 2010.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 11253 May 13- May 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE AGUSTIN MARQUEZ GONCALVEZ y SANDRA PAOLA GARAT KIRATZOFF (FICHA 412-405/2009).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2009.
ESC ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10745 May 10- May 24

STELLA JANET COTTO BERNASQUIN y MARIO CESAR BARRETO CORREA (FICHA 412-446/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de abril de 2010.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 11027 May 11- May 25

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA CASTRO, SUSANA C/ ACUÑA, RUBEN - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente N° 2-5353/2010, se cita y emplaza a Ruben Daniel ACUÑA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de abril de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10649 May 07- May 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "MIKLOVIS, ANA RAQUEL C/ GUERRERO GONZALEZ, NESTOR- DIVORCIO" Ficha 2-13061/2010", se cita, llama y emplaza a NESTOR GUERRERO GONZALEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de ABRIL de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 11315 May 13- May 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "FERRES RUBEN C/ SANCHEZ HAYDEE - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-23775/2009 se cita, llama y emplaza a HAYDEE SANCHEZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10363 May 05- May 19

EDICTO

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "ACOSTA MARIA OSANA C/ CARDOZO ECHEVERRIA ALVARO OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-13124/2010 se cita, llama y emplaza a ALVARO OMAR CARDOZO ECHEVERRIA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de marzo de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la Ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10651 May 07- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "SEQUEIRA CLAUDIA C/ FERREIRA WALTER ANIBAL -Divorcio por causal SEPARACION DE HECHO IUE 2-6024/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Aníbal Ferreira de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió en el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de abril del 2010 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10952 May 11- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "CASTILLO KAREN C/ CHARRUTTI JUAN -Divorcio por causal separación de hecho IUE 2-7368/2010, se cita, llama al Sr. Juan Charrutti a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 07 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11311 May 13- May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GATTI, GABRIELA NATALIA C/ PRIMAVESI, ALBERTO PEDRO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO." IUE 2-10685/2010 por Decreto Nº 1141/2010 de fecha 7 de Abril de 2010, se dispuso emplazar al Sr. ALBERTO PEDRO PRIMAVESI, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, catorce de abril de 2010. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 10523 May 06- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "SOSA PEREYRA, MARIANA C/ PELLEJERO MOREIRA, FABIAN -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-488/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABIAN PELLEJERO MOREIRA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 16 de Abril de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 7626 del 16/11/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11188 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "CIRIGLIANO VITALE, MARIA ROSA C/ BARDALLO MARTINEZ, EDGAR -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-600/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDGAR BARDALLO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Marzo de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 8398 del 11/12/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11422 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "DANA DI MATTEO, PABLO C/ BAZET, LAURA - DIVORCIO", ficha IUE: 458-242/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA BAZET, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P-
Las Piedras, 24 de Marzo de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 11440 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA, ROSA C/ MORALES WASHINGTON. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA.", Ficha 176-1234/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON CLEVER MORALES RODRIGUEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, seis de mayo de 2010
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los seis dias del mes de mayo de dos mil diez. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11132 May 12- May 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRENTS PUJADAS, EDUARDO SANTIAGO C/ BURWOOD TERRA, ADA CRISTINA DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-35/2010", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO EDUARDO SANTIAGO TORRENTS PUJADAS INICIANDO JUICIO DE DIVORCIO; SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1652/2010 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ADA CRISTINA BURWOOD TERRA, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 08 DE ABRIL DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 10772 May 10- May 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a ANTHONY DE CASTROMACIERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GONZALEZ BARCHI, MARIA GABRIELA C/. DE CASTROMACIERA, LUIS ANTHONY.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" I.U.E. 318-214/2009, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Young, 13 de abril de 2010.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10740 May 10- May 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera

Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MOLINA MILANS, VALERIA JAQUELINE contra TANDE, JUAN MARIO. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA I.U.E. número 352-1449/2009, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "JUAN MARIO TANDE LUCERO, con domicilio DESCONOCIDO", a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 11468 May 14- May 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, "GUZZO SENA LEONARDO C/ CARABALLO VAZQUEZ SANDRA MARIELA. DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 463-461/2009, dispuso el traslado de la demanda a la señora Sandra Mariela Caraballo Vazquez emplazandola para que comparezca dentro del termino legal ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio,. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, ocho de marzo de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10681 May 07- May 21

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO

Melo, 28 de abril de 2010.-
Emplácese a los señores Antonio Loder Carpenetto y María Teresita Correa a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 8101/07 caratulado: "Padrón Rural 1919. Intimación de pago.- Esc. SARA MEDEROS GARCIA, Encargada Oficina.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10206 May 04- May 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CAMACHO BARRIOS ANTONIO C/ GIMENEZ ESTEVEZ ADRIANA" FICHA 2-46434/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. ADRIANA GIMENEZ ESTEVEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 10479 May 06- May 20

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MACHADO, HECTOR CARLOS" -POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL- FICHA 68-15/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SUCESORES DE LEOMAR MACHADO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO A LOS VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 11170 May 12- May 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, con los autos caratulados Razquin Gomez Maria del Carmen c/ Martinez Perdomo Selva. Via de Apremio. IUE 432-784/2005 se ha solicitado el emplazamiento a los herederos, acreedores y demás interesados de MIGUEL ALBERTO VILLALBA GARCIA, a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombránsele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 8 de abril de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 11350 May 14- May 28

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: Al Ministerio de Defensa Nacional, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 20 de abril de 2010, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 60029 (p), ubicado en el Departamento de Montevideo, que según plano de mensura Nº 1437 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano éste consta de una superficie de 7Há 2.715 mc y cuyo deslinde es el siguiente: al noroeste de frente al Camino de los Siete Cerros según una recta de 20 m, distando su punto más próximo 52 m de la servidumbre de paso que se ubica a continuación de la calle Marcelino Champagnat; por el noreste linda con los padrones números 403855 y 60030 según un tramo recto de 270 m 62 cm y con parte del padrón 60029 según dos tramos rectos de 111 m 99 cm y 260 m 60 cm sucesivamente; por el suroeste linda nuevamente con parte del padrón 60029 según una recta de 233 m 31 cm, y por el noroeste linda nuevamente con parte del padrón 60029 según tres tramos rectos que miden 280 m 60 cm, 324 m 94 cm y 250 m 62 cm sucesivamente. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UURR 2.902.5636 (dos mil novecientas dos unidades reajustables con cinco mil seiscientas treinta y seis diezmilésimas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10848 May 10- May 20

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº

3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: Al Sr. Carlos Nelson Andrade Gonzalez, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 20 de abril de 2010, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1404 (p) ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Pintadito, que según plano de mensura Nº 1445 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González éste consta de una superficie de 4019 m² 49 dm², y cuyo deslinde es el siguiente: 45.00 mts. de frente al Suroeste a Camino Vecinal, distando su punto más cercano 335.19 mts. a Ruta 30 en el tramo Artigas - Tranqueras; 75.00 mts. al Oeste con parte del Padrón 1404; 62.19 mts. al Noreste con parte del mismo Padrón 1404 y 76.94 mts. al Noreste con Camino Vecinal. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de Transformación de 30/15 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 55,5144 (son cincuenta y cinco con cinco mil ciento cuarenta y cuatro diezmilésimas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 8/p 10849 May 10- May 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 94/10 de fecha 04/02/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea de Bombeo, Sistema Montevideo, empadronada con el N° 409.766, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Montevideo) El 23/12/09 con el N° 42778, tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste 8 m 59 con frente a la calle Charcas; Al Noroeste 38 m 65 lindando con Padrón 409767; Al Sureste 8 m 59 lindando con Padrón 409771; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón 409765.
El bien fue tasado en UR 391.4405.
-Expediente N° 1643/09
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 10972 May 11- May 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 535/08 de fecha 23/04/08 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 73.1.012empadronada con el N° 18.640 (antes N° 11.052 en m/á), ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida propiedad del Sr. José Pablo Rodríguez, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/08/07 con el N° 8237, tiene una superficie de 235 m2 y se deslinda así: al Sur, 10 m 50 cm de frente a Camino Departamental; al Oeste, 17 m 00 cm; al Norte, 17 m 20 cm, lindando estos dos lados con resto del Padrón N° 11052 (Fracción B2) y al Este, 18 m 30 cm lindando con parte del Padrón N° 11053
El bien fue tasado en UR 58,6985
-Expediente N° 1686/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 10974 May 11- May 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1362/09 de fecha 01/10/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el N° 3255 (p), ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, propiedad del Sr. Miguel Ángel Ferreira, con destino a la Perforación N° 54.1.001 necesaria para el abastecimiento de agua potable a la localidad de Mendizábal (El Oro) y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres) el 19/05/09 con el N° 9.144, se señala como la Fracción A, tiene una superficie de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste tramo recto de 10 m 00 cm; por el Suroeste tramo recto de 10 m 00 cm; por el Sureste tramo recto de 10 m 00 cm; por el Noreste tramo recto de 10 m 00 cm lindando por todos los vientos con el padrón 3255 parte
El bien fue tasado en UR 57,7979
-Expediente N° 1023/09
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 10978 May 11- May 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios de la Empresa Begar Sociedad Colectiva y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado el No. 401970, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 33207 de fecha 17/12/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 32/10 del Departamento de Planificación de fechas 03/02/10, con destino a la apertura de la calle Triunfo, dentro de los límites del CCZ Nº 14. El expediente No. 6402-000567-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11146 May 12- May 26

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Sres. María Raquel Zunino Casaña y Teodora Casaña y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado el No. 134098, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 33203 de fecha 17/12/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 42/10 del Departamento de Planificación de fechas 08/02/10, con destino a Tierra para Viviendas e instalación de colector de saneamiento, dentro de los límites del CCZ6 . El expediente No. 6402-000504-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11147 May 12- May 26

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la propietaria Sra. Beatriz Elsa Marachlian Demirjian y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado el No. 79407 unidades 001, 101 y 102, que los mismos han sido designados para ser expropiado parcialmente por Decreto Nº 33199 de fecha 17/12/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resoluciones Nos. 15/10 y 55/10 del Departamento de Planificación de fechas 25/01/2010 y 25/02/2010 respectivamente, con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores, entre las calles Carreras Nacionales e Itacumbú. Los expedientes Nos. 6402-000588-10, 6402-000593-10 y 6402-000614-10 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11148 May 12- May 26

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martinez, en los autos caratulados: "O.S.E. C/ MUÑOZ BENJAMIN Y EVENTUALES POSEEDORES PADRON N° 3101. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 290-281/2009", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a todos quienes se consideren con derechos sobre la fracción de terreno ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento, Padrón 3101 (p) que de acuerdo con el plano del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 24/09/04 con el N° 8308.

A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de abril de dos mil diez.- Esc. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10977 May 11- May 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SOBRIDO MATOS MANUEL-INCAPACIDAD" Fa. 2-8307/2010, por auto N° 1485/2010 de fecha 6/4/2010, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz MANUEL SOBRIDO MATOS a RAQUEL SOBRIDO MATOS.-

Montevideo, veintiuno de abril de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1071 10/p 11381 May 14- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ YAGUNOS CARLOS ERNESTO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-53209/2009, por auto Nº 5595/2009 de fecha 19/11/2009, se designó en carácter de Curadora del incapaz CARLOS ERNESTO GONZALEZ YAGUNOS a AMIRA MIRIAM DIAZ RODRIGUEZ.-

Montevideo, siete de abril de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 11017 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "MEYER SANTANA, CYNTHIA STEFANI - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-24720/2009, se hace saber que por decreto 334/2010 de fecha 25 de Febrero de 2010, se declaró en estado de incapacidad a CYNTHIA STEFANI MEYER SANTANA y se designó curador propietario a HECTOR ANGEL MEYER GONZALEZ, quién acepto el cargo el dia 25 de Marzo de 2010. Se deja constancia que se tramita por Consultorio Juridico de UDELAR.

Montevideo, trece de abril de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 11369 May 14- May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE MAESTRI, MARIA JULIA" -INCAPACIDAD - FICHA 2-15593/2009 se hace saber que por auto Nº 771/2010 de fecha 5 de Marzo 2010, se declaró la incapacidad de MARIA JULIA DE MAESTRI CASANOVA y se designó Curador propietario a IRIS DELIA DE MAESTRI CASANOVA, quien aceptó el cargo el 15 de marzo 2010.-

Montevideo, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

TRAMITADO POR DEFENSORIA. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11126 May 12- May 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "NAIRAC PERDOMO BEATRIZ -Incapacidad IUE 2-54547/2008, se dirige a usted el presente a fin de comunicar que por auto Nº 7700/2009 de fecha 24.12.2009 se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Beatriz Nairac Perdomo, designándose CURADOR al Sr. Antonio César Nairac.-

Montevideo, 06 de abril del 2010 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

10) $ 1428 10/p 10448 May 06- May 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "SUAREZ, William Eleazar - INCAPACIDAD-", IUE: 444-38/2009 hace saber que fue declarada incapaz William Eleazar Suarez y se designó curador del incapaz a la Sra. Graciela Ramona Nuñez. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza.

Bella Unión, dieciocho de Marzo de dos mil diez.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11372 May 14- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BACCI VALERII, JONATHAN - INCAPACIDAD," FICHA 440-542/2009, se hace saber que por auto Nº 191/2010, de fecha 1º de febrero de 2010, se ha declarado en estado de incapacidad a JONATHAN BACCI VALERII, C.I. 4.600.273-3 y por el mismo auto se designó curador del incapaz a OMAR OSVALDO BACCI PACHECO, C.I. 3.468.518-9, quién aceptó el cargo con fecha 8 de marzo de 2010.

Las Piedras, 19 de marzo de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 10864 May 10- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "FARIAS VIERA, OSCAR - INCAPACIDAD", ficha 172-594/1990, se hace saber que por auto Nº 6963/2009, de fecha 10 de Agosto de 2009, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos OSCAR FARIAS VIERA, al Sr. MANUEL ORIBE FARIAS, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Agosto de 2009. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Las Piedras, 28 de Abril de 2010.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 11284 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado

de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, NELSON. INCAPACIDAD", Ficha 175-1142/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NELSON ALBERTO DE LOS SANTOS REYNA C.I. Nº 4.651.804-7 habiéndose designado curador a MARIA DEL CARMEN REYNA PEREZ, C.I. Nº 1.177.666-6.
Pando, dieciséis de marzo de 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 10671 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "FERNANDEZ DA ROSA NICOLAS. INCAPACIDAD. IUE 180-287/2006", se hace saber que por Decreto No 5128/2007 de fecha 24/08/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a NICOLAS FERNANDEZ DA ROSA, designándose Curador a JORGE DANIEL FERNANDEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 11178 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "ALVES DA ROCHA CLEMENTINA. INCAPACIDAD. IUE 179-565/2008", se hace saber que por Decreto No. 4435/2009 de fecha 31/07/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CLEMENTINA ALVES DA ROCHA, designándose Curadora a la Sra. LORENA MIREL LAUREIRO ALVES, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimineto. CIUDAD DE LA COSTA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
10) $ 1428 10/p 11179 May 12- May 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "SOSA CASTRO GLESY VALENTINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-313/2008", se hace saber que por Decreto No. 8565/2009 de fecha 15/12/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GLESY VALENTINA SOSA, y se designó como curadora a su hija PAULA BENTANCOUR, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 10748 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4ª Turno en autos caratulados: "SOSA BONILLA DIEGO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. IUE 180-113/2008", se hace saber que por Decreto No. 6228/2008 de fecha 30/09/2008, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DIEGO ALEJANDRO SOSA BONILLA, designándose Curador a JUAN ALEJANDRO SOSA TRINIDAD, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 11443 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "COSTA, EDECER ARIEL. INCAPACIDAD. IUE. 207-645/2001", por auto Nº 1975/2009 del 1 de junio de 2009, se designó NUEVA CURADORA del Incapaz EDECER ARIEL COSTA, C.I. 4.208.403-2, a la Sra. LILIÁN COSTA RODRÍGUEZ, C.I. 4.468.014-3, quién aceptó el cargo el día 11 de febrero de 2010 y fijó domicilio en calle Cámara Nº 725 de esta Ciudad. El mencionado incapaz, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por auto nº 1066/2002 del 10/04/2002 y designada curadora Adiles Costa Borba, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de marzo del año 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 10992 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por diposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: CHACON, María Nidia- INCAPACIDAD", IUE 225-95/2009, por Resolución Nº 5459 de fecha 09 de octubre de 2009 y Resolución Nº 7315 del 23 de diciembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARIA NIDIA CHACON INTHAMAUSSO, y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Nydia Lilián VIEITO CHACON.
Rosario, 23 DE DICIEMBRE DE 2009.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 10612 May 07- May 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: RIBEIRO FREITAS, María Laudelina.- PROCESO DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-121/2009 se hace saber al público que por auto Nº 5079/2009 de fecha 23/10/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María Laudelina RIBEIRO FREITAS designándose Curadora de la misma a su hija Virginia TOHERO RIBEIRO, quién aceptó dicho cargo con fecha 3/12/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3119/2009 de fecha 23/07/2009.- Durazno, 4/12/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10926 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "ALBERTTOS CAL, ESTELA MARIS.- INCAPACIDAD", Fa. 286-30061/1986, se hace saber que por Auto Nº 5280 de fecha 13/11/1987, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA MARIS ALBERTTOS CAL, habiéndose designado curadora definitiva a Pabla Juana Cal de Nuñez, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Se deja constancia que por Auto Nº 686/2010 del 15/03/2010, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 04 de Mayo de 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11208 May 13- May 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: OLIBERA LUNA, MARIA GLORIA. INCAPACIDAD." Ficha 317,142/1994 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA GLORIA OLIBERA LUNA. Designándose Curador a FABIANA MARGOT MARTINEZ BANDERA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiocho de abril del año dos mil diez. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11234 May 13- May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: BANDERA LUNA, VICTOR MIGUEL. INCAPACIDAD." Ficha 317,183/1985 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: VICTOR MIGUEL BANDERA LUNA. Designándose Curador a FABIANA MARGOT MARTINEZ BANDERA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiocho de abril del año dos mil diez. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11235 May 13- May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: OLIBERA LUNA, REYMUNDO ABRAHAM. INCAPACIDAD." Ficha 317,151/1995 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: REYMUNDO ABRAHAM OLIBERA LUNA. Designándose Curador a FABIANA MARGOT MARTINEZ BANDERA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiocho de abril del año dos mil diez. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11237 May 13- May 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Sentencia Interlocutoria Nº 2019 de fecha 11/05/2009, se declaró en estado de Incapacidad a LEONARDO JAVIER SEPULVEDA YELPO, (Ficha IUE 329-257/2006), habiendose designado curador del mismo a ZULEMA YELPO ANDRADE. Rivera, 08 de Febrero de 2010. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 10150 May 04- May 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 151/2010 de fecha 08/02/2010, se declaró en estado de Incapacidad a JUNIOR BENITES BARRIOS, (Ficha IUE 329-152/2009), habiendose designado curador del mismo a DIOSIMA BENITES BARRIOS. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de Abril de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10424 May 06- May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "OLAONDO MONTES., ELIA GLADYS. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-37/2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4101 de fecha 27/08/2009, se ha designado como NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la incapaz de autos Elia Gladys Olaondo Montes, a la señora MARY ESTHER OLAONDO MONTES, C.I. Nro. 3.550.200-7, domiciliada en calle 25 de Mayo s/n de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 23/11/2009.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.
Rocha, 3 de Diciembre de 2009.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) $ 2500 10/p 10137 May 04- May 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "LONGEAU, MIRTA MARY. INCAPACIDAD. Ficha Nro. 341-452/2009", se HACE SABER que esta Sede por Decreto Nro. 763 de fecha 3/03/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MIRTA MARY LONGEAU, C.I. Nro. 3.059.833-2, domiciliada en domiciliada en Florencio Sánchez Nro. 73 de la ciudad de Rocha, designando CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. CRISTINA MARY SILVERA LONGEAU, C.I. Nro. 3.459.586-7, domiciliada en calle Ribot 49 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, quien aceptó el cargo con fecha 8/04/2010.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Abril del año dos mil diez.-
Rocha, 13 de Abril del 2010. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) $ 2857 10/p 10990 May 11- May 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RIBEIRO, CESAR RODOLFO. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 342-240/2009", se HACE SABER que esta Sede, por Resolución Nro. 7410 de fecha 23/12/2009, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CESAR RODOLFO GONZALEZ RIBEIRO, C.I. Nro. 4.417.472-6, designando como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. STELLA MARIS GONZALEZ RIBEIRO, C.I. Nro. 1.619.712-0, quien aceptó el cargo con fecha 19/02/2010.-
Por Decreto Nro. 1068 de fecha 22/03/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil diez.-
Rocha, 14 de Abril del 2010. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10677 May 07- May 21

EDICTO

Por Resolución Nro. 3698 de fecha 1/08/2007 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SIRI ALTEZ RODRIGO GABRIEL. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-494/2006", se HACE SABER que se ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD al Sr. RODRIGO GABRIEL SIRI ALTEZ, C.I. Nro. 4.308.718-2, domiciliado en Complejo "C 15" Block Q, Apto. 104; habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. MIGUEL ANGEL SIRI SILVERA, titular de la C.I. 3.347.921-2; y con igual domicilio, ambos en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, quien aceptó el Cargo que se le confiriera el día 26/06/2008.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciseis días del mes de Marzo del año dos mil diez.
Rocha, 16 de Marzo del 2010. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2500 10/p 11189 May 12- May 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PIEGAS CUADRO, María José. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-963/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 2073/2010, de fecha 12 de abril del año 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: María José PIEGAS CUADRO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Iracema CUADRO, C.I. Nº 1.643.710-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de abril del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y caución juratoria atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 03 (TRES) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10583 May 07- May 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SUAREZ RODRIGUEZ, SUSANA ELIDA - INCAPACIDAD - IUE Nº 381-241/2009", se hace saber que por Decreto Nº 1625/2010, de fecha 05/04/2010, se declaró en estado de Incapacidad a SUSANA ELIDA SUAREZ RODRIGUEZ, C.I. Nº 2.849.260-2, habiéndose designado curador, a DARDO ANDRES FIERRO SUAREZ, C.I. Nº 3.507.165-6, quien aceptó el cargo el día 08 de Abril de 2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de Abril de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 10250 May 05- May 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MOTT CASTRO, EDGARD DARÍO - Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 431-126/2009", se hace saber que por Auto Nº 5911/2009 del 09/12/2009, se declaró en estado de incapacidad a EDGAR DARÍO MOTT CASTRO, C.I. 4.767.261-8,

habiéndose designado curador a su padre JOSÉ RAMÓN MOTT, C.I. Nº 3.176.192-6, quien aceptó el cargo el día 21/12/2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio y goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11254 May 13- May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ALZAMENDI, CATALINA BEATRIZ - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-368/2009, se hace saber que por Decreto Nº 432/2010, de fecha 24/02/2010 se nombró curadora de la Incapaz de Autos, CATALINA BEATRIZ ALZAMENDI, C.I. Nº 3.431.120-5, a YENY ELIZABETH RUIZ, C.I. Nº 3.063.792-8, oriental, mayor de edad, domiciliada en KC 39 vivienda 68 de la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, quien aceptó el cargo el día 10/03/2010.-
Se deja Constancia que: la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de Marzo de 2010.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 11255 May 13- May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BRITOS BLANCO, ALEJANDRO GABRIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 431-204/2009, se hace saber que por Decreto Nº 1199/2010, de fecha 09/04/2010 se nombró curadora del Incapaz de Autos, ALEJANDRO GABRIEL BRITOS BLANCO, C.I. Nº 4.415.685-3, a SILVIA ETHEL BLANCO TASARA, C.I. Nº 3.142.971-0, oriental, mayor de edad, domiciliada en Asentamiento de AFE, Camino Pense y Ruta Nº 2 de esta ciudad, quien aceptó el cargo el día 14/04/2010.-
Se deja Constancia que: la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 05 de Mayo de 2010.- Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11256 May 13- May 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "LAGO JUAREZ, LETICIA KARINA. INCAPACIDAD" FA 412-124/1998, se hace saber que por decreto Nº 3294/2006, de fecha 12 de junio de 2006, se DISPUSO EL CAMBIO DE CURADOR de la incapaz LETICIA KARINA LAGO SUAREZ, sustituyéndose al SR. Mario LAGO GUTIERREZ, en virtud de su fallecimiento y en su lugar se designó al Sr. JORGE DANIEL LAGO SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de junio de 2006. Por auto Nº 3207/2007, de fecha 22/08/2007, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres, 19 de agosto de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10305 May 05- May 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR BRAÑAS, MARCELO GUSTAVO. INFORMACION" IUE: 2-1049/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO GUSTAVO ESCOBAR BRAÑAS, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana ofreció las declaraciones de los testigos Marcelo Moggia, JoséValiño y Helen Ferrario, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 29 de abril del dos mil diez.- CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 10717 May 07- May 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GERARDO HECTOR SILVEIRA MACHADO (Exp. 2-53925/2009) optando por el título de despachante de aduana, ofreciendo la declaración de Mauricio Peña, Victor Moraes, Luis Franco y Germán Giuffrida sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de marzo de 2010. Esc. Actuaria Dra. Mildred Ros.
11) $ 1428 10/p 10789 May 10- May 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 14 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dunant 4217 y ELENA MERCEDES MONETTA, 59 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Dunant 4217.
14) $ 253 3/p 11323 May 14- May 19

OFICINA No. 2

JOSE IGNACIO FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guardizábal 1609 y MARIA MAGDALENA BELLOSO, 29 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en Juan C. Blanco 3439.
14) $ 253 3/p 11328 May 14- May 19

NELSO CESAREO FERRON, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cerrito 178/8 y ALEJANDRA MARCELA HERNANDEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 178/8.
14) $ 253 3/p 11366 May 14- May 19

AMILCAR ARMANDO BARBAT, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Surraco 2704 y GESSY ACOSTA, 50 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Surraco 2704.
14) $ 253 3/p 11398 May 14- May 19

OFICINA No. 3

JESUS CORREA, 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1545 y DANIELA YANET LEMA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 1258.
14) $ 253 3/p 11364 May 14- May 19

CARLOS ANDRES ERAÑA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Aguiar 3938 y MARIA INES AYALA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan José Aguiar 3938.
14) $ 253 3/p 11393 May 14- May 19

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 65 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Cerro 1218 y MARTA NELLY COELHO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cerro 1218.
14) $ 253 3/p 11341 May 14- May 19

MIGUEL WALDEMAR LARRAÑAGA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7950 y ANA LAURA SEVERO,

31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 7950.
14) $ 253 3/p 11342 May 14- May 19

OFICINA No. 5

FERNANDO ANDRES MARICHAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2247 202 y NORIS IVONNE ARCOS, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Lavalleja Viv. 2 Dpto. Durazno.
14) $ 253 3/p 11367 May 14- May 19

ARMANDO TUSET, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Libia 3347 y WANDA DANNEL LUNA, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Libia 3347.
14) $ 253 3/p 11432 May 14- May 19

HORACIO GABRIEL QUIROGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2293 y DORIS YISEL PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gob. Viana 2733.
14) $ 253 3/p 11433 May 14- May 19

OFICINA No. 7

JHON NAVIL PORTELA, 25 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Minas 1829 y ALEJANDRA CARINA BARRETO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Minas 1829.
14) $ 253 3/p 11375 May 14- May 19

RICHARD FERNANDO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Leal y Costanera y MARIA DE LOS ANGELES ALEGRE, 33 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en José L. Terra 2247.
14) $ 253 3/p 11463 May 14- May 19

Montevideo, mayo 13 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ESTEBAN RENARDO DO NACIMENTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cazapá 4822/6 y VANESSA JOSELYN ROSASCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cazapá 4822/6.
14) $ 253 3/p 11308 May 13- May 18

OFICINA No. 4

"IN EXTREMIS"

JULIO ANDRES LEMA, 93 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 3177 y LOLA CERCOS, 81 años, soltera, labores, española, domiciliada en Lomas de Zamora 3177.
14) (Sin Costo) 3/p 11267 May 13- May 18

OFICINA No. 5

HUGO DANIEL QUEVEDO, 46 años, divorciado, entrenador, oriental, domiciliado en B. Michelena 4592/16 y NORMA JANET MELO, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en B. Michelena 4592/16.
14) $ 253 3/p 11250 May 13- May 18

OFICINA No. 6

DAMIÁN ALBERTO SEÑORIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Progreso 908/1 y FLORENCIA STHEFANIA MUJICA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Fiol de Pereda 1235/3.
14) $ 253 3/p 11278 May 13- May 18

MIGUEL ANGEL RAMOS, 52 años, divorciado, psicoterapeuta, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1818 y ADRIANA BEATRIZ ROSSI, 47 años, soltera, lic. en arte, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1818.
14) $ 253 3/p 11295 May 13- May 18

OFICINA No. 7

MARTIN MARCELO NORVAY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3330 y VERONICA JUDHIT DIPACCE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao 3330.
14) $ 253 3/p 11274 May 13- May 18

LEONARDO JAVIER NAZUR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2323 y CINTHYA LORELEY MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2323.
14) $ 253 3/p 11286 May 13- May 18

LUIS ALBERTO PASILIO, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jujuy 2819 ap. 801 y ALMA SONIA ROJO, 73 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 844 ap. 202.
14) $ 253 3/p 11307 May 13- May 18

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° turno, en autos caratulados "MORODO MOREIRA, MARIA CECILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, expediente 2-41.768/2009" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 28.264/323 sito en la calle Santiago Rivas 1480/323; a fin que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 20 de abril de 2010. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 10822 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º turno, dictada en autos caratulados: "Henderson Collazo, José Pedro, Prescripción, ficha 2-41318/2009", se cita, llama emplaza por el término de noventa día a todos lo que se consideren con derecho y especialmente a sucesores a cualquier título de Ernesto Juan Gercar Almeida, Ernesto Juan Gercar Piana y Elsa Silvia Gercar Piana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos, sobre el siguiente bien: Embarcación clase lancha a motor, denominada "YDRA", matrícula de cabotaje del Puerto de Montevideo número 537, cuyas características son: Eslora 6 metros, manga 2 metros 40 centímetros, Puntal 0 metro 90 centímetros, con un tonelaje total y neto de 3.364 toneladas, material del casco madera, construida en Montevideo en el año 1960 por Mario Bottini
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2010.- Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 10841 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8 turno en autos "Chaves, R. y otra c/ Burastero, José María y otros, prescripción" IUE 2-44.240/2009 se hace saber que ante esta sede se presentaron Ruben Chaves y Etelvina Vignoli promoviendo prescripción adquisitiva de los padrones 160.615 y 160.616 de Montevideo, que según plano del Agr. Pablo Borgno del 4/8/2009 inscripto en D.G.C. el 16/9/2009 con el número 1148, consta de un área de 1 há. 500 mts. el primero y 2 hás. 6.217 mts. el segundo, con frente a Con. Osvaldo Rodríguez. Se emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los inmuebles referidos, en especial a José María Burastero o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como a RADIO ORIENTAL S.A. como propietaria del padrón 107.489 lindero al este y a Andrés VESPA OLIVERA y Roberto GUILLEN BATLLE como propietarios del padrón 160.617, lindero al oeste. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de abril de 2010 Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 8331 10/p 10855 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno dictada en autos "ALDERETE ECHENAGUSIA MANUELA PRESCRIPCION FICHA 2-44057/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien mueble: camión Marca Mercedes Benz, Modelo L 1313-42, Empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 342.082, matrícula SBE 5382, anterior 1786, motor número 34499110862141, año 1988, a gas oil, chasis 9BM345002GB722263 según documentos de fs 6 a 9 vto de autos y 9BB45002GB722263 según último título y gravámen municipal, y especialmente a Plaza Colón Automotores SA, Albérico Cabrera, Julio César Rodao Medina, Lidia Nilda Peña Aires y/o herederos y/o sucesores a cualquier título, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo veintitres de abril de dos mil diez.- Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 10973 May 11- May 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "GARCIA WALTER HUGO.- Prescripción Adquisitiva ((FICHA. 156-63/2007) se hace saber que ante Juzgado se ha presentado el Sr. WALTER. H. GARCIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien, inmueble padron Nº 1088, manzana Nº 156: zona urbana localidad catastral Artigas y sus mejoras, con una superficie de 596 metros, 24 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 31 metros 45 centimetros al Suroeste con frente a calle 20 de setiembre, 18 metros 78 centímetros al Noroeste con padrón Nº 4019, 31 metros 45 centímetros al Noreste con padrones 1299, 4205, y 19 metros 13 centímetros al Sureste con frente a calle Pte. Berreta. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de FLORIANO GARCIA y DIAMANTINA SEVERO, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 16 de abril de 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 10158 May 04- May 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3er Turno, dictada en autos "GARCIA DA ROSA PAIVA, ONIX .S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE 461-903/2008, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede con fecha 15 de octubre de 2008, ONIX ARIEL GARCIA DA ROSA PAIVA, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo sito en el departamento de Artigas, Primera Sección Catastral de Artigas, Primera Sección Judicial, zona rural, Paraje Zanja La Aruera, empadronada individulmente con el número MIL CUARENTA Y DOS, antes en mayor área con el mismo número, que según plano de mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fausto Rodríguez de 28 octubre de 2008, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, con el número 125 el día 30 de octubre de 2008, se compone de una superficie de 144 Hectáreas 6485 metros cuadrados y se deslinda así: 943,1 metros al Norte con parte de padrón 1.256, al Este línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 911,8 metros, 17,6 metros y 434,5 metros lindando la primera con los padrones 1.223 y 1.071 y las dos últimas frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada formada por segmentos de recta de 31,8 metros y 1.242,9 metros, ambas frente a Camino Vecinal y al Oeste 1.290,8 metros lindando con parte de padrón 5480.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los sucesores de Rudecinda o Rudezinda o Reducinda o Reduzinda Pereira o Pereira de Baptista para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Artigas, 28 de abril de 2.010 Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
16) $ 14163 10/p 11370 May 14- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos."MEZQUITA, MILTON" -ACCION DE PRESCRIPCION- IUE 467-250/2009 y según providencia Nº 3665/2009 del 28 de Setiembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del inmueble padrón nro. 37276, Joaquín Secco García y sus sucesores a cualquier título. El bien se ubica en la 19º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor DANIEL GARCIA RAVERA, de Febrero de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 994, el 2 de marzo de 2009; tiene un área total de 450 metros y se deslinda así: 15 metros al sureste de frente a calle Queguay, 30 metros al SW lindando con padrón 37.275; 15 metros al NW lindando con padrón 41.638; 30 metros al NE limitando con padrón 37.277; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza al último titular, Joaquín Secco Garcia y sucesores a cualquier título del padrón 37.275. Ciudad de la Costa, veintinueve de abril de dos mil diez. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
16) $ 9165 10/p 11177 May 14- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra.. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "ROBSON ELIZALDE, EDUARDO -Prescripción adquisitiva de bien mueble F. 181-228/2009, según providencia No. 1377 de fecha 8 de octubre de 2009, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a PERSI LTDA. y a ELISEO VALERIO PEREIRA DUTRA y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: VEHICULO AUTOMOTOR marca FIAT, modelo PREMIO SL sedán 4 puertas, padrón No. 398123, matrícula de Montevideo No. 901950, año 1992, matrícula actual SBB 8514, motor No. 3497946, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Canelones, abril 28 de 2010.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 10909 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno dictada en autos caratulados "Figueroa, Júpiter María, prescripción adquisitiva ficha No 186/84/2007" y según providencia No 1413 del día 1 de setiembre de 2009, se hace saber que ante esta sede se presento Júpiter Figueroa promoviendo prescripción treintenaría sobre los siguientes bienes a) fracción de terreno y construcción ubicado en zona suburbana de la 19º Sección Judicial de Canelones, empadronada con el No 123, manzana 107 S 11 que se deslinda de la siguiente forma 52,91 metros al Sur con el padrón No 122, 13,00 metros al Oeste con los padrones 1640 y 1639; 47,91 metros al Norte con el padrón No 123; 7,07 metros al Noroeste con la calle San Felipe y b) fracción de terreno y construcciones, en la zona suburbana de la 19º Sección Judicial de Canelones (Colonia Nicolich) empadronado con el No 124 manzana 107 S10 se deslinda de la siguiente forma; 47,91 metros al Sur con padrón No 123; 15,00 metros al Oeste con el padrón No 1639; 42,90 metros al Norte con el padrón No 125; 10 metros al Este con la calle San Felipe; 7,07 metros al Noroeste con la calle San Felipe, según antecedentes gráficos dichos padrones provinen del plano de mensura del Agrimensor Lafranconi inscripto en Catastro No 8597 de fecha 30 de Noviembre de 1954. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Federico Milne, posibles herederos, y/o sucesores a cualquier titulo, a los propietario del padrones linderos, a la Sra. Estanilada Neyra, Sra. Marta Correa, así como a los titulares de los padrones No 1640 y 125 de la localidad Colonia Nicolich, para que dentro de 90 días comparezcan deducirlos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio

con quien se seguirá el proceso.- En la Ciudad de la Costa, 16 de Abril de 2010. Dra. Amina Peyrot Ali, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13330 10/p 11060 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos VIDELLA OTAROLA WASHINGTON RAUL Y CARRO BARALE ESTELA PRESCRIPCION TREINTENARIA IUE 230-197/2009, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien PADRON Nº 4450 ubicado en zona urbana, localidad 21 de la 6a sección judicial del Dpto de Colonia, con frente a calle Gral Flores entre Paseo de los Argentinos y Sud América, y especialmente a José Pérez y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 9 de abril de 2010. DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4999 10/p 11343 May 14- May 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "AUSTREY SOCIEDAD ANONIMA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-99/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó AUSTREY SOCIEDAD ANONIMA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 4636 sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, Localidad Catastral Durazno, manzana 540, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Eugenio M. Mustto de junio de 2009, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 213 el día 23 de julio de 2009, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva, (Art. 286 de la Ley Nº 12.804 y al Art. 16 del Decreto Nº 318/95), consta con una superficie de 5059 m2, 43 dm2, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte 164 m. 66 con Padrón 4635 de Mara Corbo, al Este 30 m. 55 con Padrón 4546 de la Sociedad Rural de Durazno, al Sur 169 m. 57 con Padrón 4637 de Elvira Gozio y al Oeste 30 m. 37 con calle Dr. Eduardo Calleri.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 18 de Marzo de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9998 10/p 10415 May 06- May 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "PELAEZ ANANDEZ, Walter Daniel" Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 254-188/2010.- por Resolución Nº 1372/2010 de fecha 12/04/2010, se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a: BAZHED YOUSSEF EL ATER EL JURI o a todo interesado que se considere con derechos, titulares sobre los Inmuebles padrones, 1080 y 1113 sitos en la Primera Sección Judicial, localidad Catastral Trinidad. asimísmo se emplaza a los linderos padrones 1079, 6856, 1112, 1108, 1107, y 3873, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los cinco días del mes de Mayo de dos mil diez.- Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunto.
16) $ 6665 10/p 11281 May 13- May 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De San Carlos dictada en autos "ESQUIABO o SQUIAVO SILVA, FRANCISCO. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 460-88/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el titular de autos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al inmueble ubicado en la manzana catastral número trescientos noventa y nueve (399) de la localidad catastral SAN CARLOS del Departamento de MALDONADO, zona urbana, padrón actual número siete mil setecientos setenta (7.770), solar veinte (20) en el plano del Agr. Hugo Taroco Motta inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N° 5555 en el año 1970, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros (447 mts.), por lo que se cita, llama y emplaza por 90 días a los sucesores de Heraclio Pérez Ubici, Halia Elina Miranda Faget cónyuge, Ana, Inés Pérez Bianchi, Heraclio, Secundino Pérez Miranda, Manuel, Tomás Pérez Miranda, Pablo, Javier Pérez Bianchi, Halia, Elina Josefa Pérez Miranda, Carlos, Julio Tomás Pérez Miranda, Pedro Pérez Miranda, María, Carolina Rosa Pérez Miranda, José, Luis Ignacio Pérez Miranda herederos, en su calidad de último titular, y a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se expide el presente en San Carlos, el de diciembre de 2009. Dra. ISABEL RODRIGUEZ. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10831 10/p 11210 May 13- May 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho respecto de los PADRONES RURALES Nº 818, ubicado en la 10º Sección Catastral del departamento de Río Negro con una superficie de 276 hectáreas y 1907 metros y PADRON Nº 919 ubicado en la 10º Sección Catastral del departamento de Río Negro con una superficie de 53 hectáreas y 6123 metros, por el plazo de 90 (noventa) días; y en especial emplazar a los propietarios linderos y/o cualquier interesados de los PADRONES NUMEROS; 822; 4778; 2365; 6316; 2361; 817 y 1101, todos ubicados en la 10ª Sección Catastral del departamento de Río Negro por el plazo de 90 (noventa) días; así como a los SUCESORES DE: ALFREDO EUGENIO IPARAGUERRE GARCIA; BLANCA LILA ANTUNEZ DE IPARAGUERRE; LUIS FRANCISCO IPARAGUERRE ANTUNEZ; GRACIELA MARIA CALZADA Y BLANCA LILIAN ó LILIAM IPARAGUERRE ANTUNEZ; Y SUCESORES DE MANUEL ALVEZ, para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "BELUCHI GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN E IPARAGUERRE BELUCHI, MARCELA VERONICA Y ALFREDO ESTEBAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." I.U.E: 317-475/2009.- Young, 4 de febrero de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
16) $ 9998 10/p 10159 May 04- May 18

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL DE RIO NEGRO encargada del Despacho del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS doña YOLANDA HEINS, en autos caratulados: MARIA ANGELINA FIORELA MONTALDO OTORGUÉS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE. FA. 319/498/2009, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO MARIA ANGELINA FIORELA MONTALDO OTORGUÉS. PROMOVIENDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA RESPECTO DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, MODELO 106 XR, TIPO SEDÁN, TRES PUERTAS EMPADRONADO CON EL Nº 123104 (ANTES 105445, MATRÍCULA JFB 0676 (ANTES MATRÍCULA k 10.3311 DE SORIANO) MOTOR H1APTC10. AÑO 1994. QUE LA COMPARECIENTE POSEE EL VEHÍCULO DESDE HACE MÁS DE SEIS AÑOS EN FORMA PÚBLICA, PACÍFICA

, NO EQUÍVOCA E ININTERRUMPIDA Y EN CONCEPTO DE PROPIETARIA ADQUIRIENDO EL MISMO POR EL MODO DE PRESCRIPCIÓN. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCIÓN PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL PLAZO DE 90 DÍAS (NOVENTA DÍAS) y EN ESPECIAL A CESAR FRANCISCO CARDINAL OVALLE DOMICILIADO EN ESPAÑA 1496 Y AL SR. CARLOS ALBERTO MATEO LUCAS Y LA SRA. AZUCENA GRIÑO CON DOMICILIO EN RIVAS 695 DE MERCEDES BAJO APERCIBIEMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89, 123, 127.3 Y 338.1 DEL C.G.P a LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.- Dra. Anahy Parada Camaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 10257 May 05- May 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: "NOGUERA, Isabelino Primitivo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 348/61/2008",, Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 92 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a los herederos de Carlos Eugenio Noguera López, los señores José Miguel Noguera y Jony Henry Noguera, sobre el padrón 1140 manzana catastral no. 109, localidad catastral Castillos, de una superficie de 536,2 mts2 el que linda al norte con calle Ombúes, al este con el padrón 1141, al oeste con el padrón 1139 y sur con el padrón 2688, según plano del agrimensor César Quintana, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 398 (provisorio) el 11.2.2008.
=AUXILIATORIA DE POBREZA= IUE 348/148/2008. Auxiliado de pobreza de acuerdo al decreto No. 337 de fecha 26 de Agosto de 2008.
Castillos 20 de abril de 2010 Dr JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 10950 May 11- May 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "BENITEZ MARIO NESTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 359-129/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 12.900, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto manzana catastral Nº 24 el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 342 el catorce de octubre de dos mil nueve, consta de una superficie de 288 metros cuadrados con 22 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 8 metros 20 centímetros lindando con el padrón Nº 443; AL ESTE 34 metros 92 centímetros. lindando con el padrón 12901; AL SUR 8 metros 10 centímetros lindando de frente a la calle Uruguay, AL OESTE 34 metros 90 centímetros lindando con el padrón 12899. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Miguel Rippa y Juan Rippa y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante está amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto treinta de abril de dos mil diez. Dra. Virginia Farías, Juez de Paz Deptal., 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 10893 May 10- May 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

POr disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, Dra. Karina Denis, en autos: "CASOTTI ALONSO ATILIANO Y ADELINA FRANCISCA CASOTTI ALONSO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 372-24/2010 se hace saber que ante eta Sede se presentaron ATILIANO CASOTTI ALONSO Y ADELINA FRANCISCA CASOTTI ALONSO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en Bbarrio Industrial, parte del huerto Nº 129 de los que circundan, al Norte de la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana del Dpto. de San José, empadronada con el Nº 3.224, que según plano de los Agrs. DARDO R. BARCELO SANTURIO Y MARCOS BARBOZA del 28/10/1953, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 222 el 29 del mismo mes y año, consta de un área de 1166 metros 13 decímetros y linda de la siguiente manera: al OESTE: 33 mts. 90 cms. de frente a Avda. Larriera; AL NOROESTE: 32 mts. 45 cms. con Pedro Pérez; AL NORESTE: 27 mts. 76 cms. frente a cale de Huertos y al SURESTE: en 51 mts. 70 cms. con Bernardino del Carmen y con Ramón García. EN CONSECUENCIA se cita, lama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a GUMERSINDA ALONSO SICILIA Y DOLORES Y MARIA ALONSO, así como a los linderos ya nombrados, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San Joé,, 21 de abril de 2010. Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 10361 May 05- May 19

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "HOUJEIJE ABOC RAYA, YAMIL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-179/2009 y según providencia N° 81/10 del 24/02/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular HOUJEIJE ABOC RAYA, YAMIL y sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones Nos. 82, 83 y 84 de Autodromo Nacional, manzana N° 19, de la 3ra. Sección Judicial de San José, que según plano Agrimensor Carlos R. Senaldi de marzo de 1955, inscripto en Catastro con el No. 1093 el 17/03/1955, constan una superficie y deslinde que a continuación se expresan: A)- El solar 1 padrón N° 82: superficie de 1901 mt con 9606 milímetros, que se deslindan así: -21 mt. 333 milímetros de frente al Noreste, sobre Avenida N° 8 (ex Camino a Libertad); 60 mts. 50 cms al Noroeste, también de frente, por ser esquina, sobre calle N° 11, estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva de 10 mts. 99 cms de desarrollo; 28 mts. 333 milímetros al Suroeste, lindando con parte del solar 7; 67 mts. 50 cms al Sureste, limitando con solar 2. B) Solar 2, padrón 83, superficie 1687 mts 5000 milímetros, que se deslindan así: 25 mts de frente al Noreste, sobre Avenida N° 8, (Ex camino a Libertad), por 67 mts 50 cms de fondo, lindando: al Sureste con solar 3; al Suroeste con parte de los solares 4 y 7; y al Noroeste con solar 1. Y C) Solar 3, padrón N° 84, superficie 1676 mts. 9831 milímetros, que se deslindan así: 18 mts de frente al Noreste, sobre Avenida N° 8 (Ex Camino al Libertad); 60 mts. 50 cmts al Sureste, también de frente por ser esquina, sobre calle N° 13, estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva de 10 mts 99 cms de desarrollo; 25 mts al Suroeste, lindando con parte del solar 4; y 67 mts 50 cmts al Noroeste, limitando con solar 2. Todos del mismo plano y manzana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diez.- Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 14163 10/p 10148 May 04- May 18

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "GONZALEZ BORJA, LUISA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Fa. 377-72/2009, se hace saber que se presentó Luisa Gonzalez Borja solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el 25% del inmueble rural Padrón Nº 10.205 ubicado en Ecilda Paullier, quinta Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Mario Rodriguez Bonavita de abril de 1947, insripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 704 el 18 de junio de 1949, según el cual tiene una superficie total de 10 hás. 3.303 mts. 34 decímetros, que no se delimita por tratarse del 25% del padrón original, siendo el 75%

restante de propiedad de la accionante.- En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 380 de fecha 8 de octubre de 2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Ecilda Paullier, 20 de octubre de 2009.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 11086 May 12- May 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: MENDIETA CORREA NADIA Y SOSA LOPEZ CARLOS C/ OLIVER RAFAEL.- Prescripción adquisitiva de bien mueble.- IUE-385-58-2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Automóvil, tipo sedan, marca FIAT, Modelo UNO CS, Año 1991, Motor Nº 3447413, Chasis M3791482, Matrícula K 13.2619 y Padrón de Soriano 133.484 (antes Padrón 390.420 y Matrícula 884252 de Montevideo) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 5 de junio de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 5832 10/p 10304 May 05- May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos de Fa. 469-87/2008, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a MARIANO MACHADO, JUAN CARLOS ASTORE, AMELIA M. DE ARIZALETA, LUCIA LARRACHEA DE DE CASTRO, ITALO ARZALETA Y ROGELIO RABIZA, SI SE CONSIDERAN CON DERECHO, SOBRE LAS FRACCIONES DE CAMPO EMPADRONADAS CON LOS NUMEROS 10699 FRACCION A, 10700 FRACCION B, Y 10701 DE LA 15ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, ZONA RURAL, PARAJE ACHAR, CUYA PRESCRIPCIÓN SE PRETENDE, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Tacuarembó, 19 de marzo de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 5832 10/p 10178 May 04- May 18

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolucion N° 555/2010 de fecha 11 de mayo de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "VENDAPLAN S.A CONCURSO.- IUE: 2-16840/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de VENDAPLAN S.A., RUT: 21 325450 0018, con domicilio en Av. Bolivia 1405, designándose Sindico a la Dra. Patricia Ramela, con domicilio en Brandzen 1961/406, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 5 de agosto de 2010 a la hora 14.30, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el once de mayo del dos mil diez. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 2499 3/p 11355 May 14- May 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "BARRIENTOS VARGAS, SILVIA MARIELA Y CARDONA, RUBEN. CONCURSO CIVIL." FICHA 317,790/2009 se cita, llama y emplaza con plazo de 30 días a todos los acreedores de BARRIENTOS VARGAS, SILVIA MARIELA Y CARDONA, RUBEN. CONCURSO CIVIL a la junta de acreedores a celebrarse el día 24 DE JUNIO DE 2010 A LA HORA 13 Y 30, previniéndose a los que concurran que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene que quienes comparezcan después de celebrada la junta tomaran el concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo que la Junta, resolverá con los que concurran. Fray Bentos, diecisiete de febrero del año 2010. Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.

18) $ 2666 4/p 11240 May 13- May 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "VOLPATTO, ANITA MIREYA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-2556/2010, atento al auto Nº 644 de fecha 05 de marzo de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de MATRIMONIO de: LINDBERGH ANGEL SOLDATTI y MIREYA ANA VOLPATTO, ocurrido en VILLA SAN JACINTO, DPTO. DE CANELONES el dia 07 DE ABRIL DE 1956, ante el Oficial de la 14º Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Acta Nº 14, en el sentido donde dice comparece. "MIREYA ANA VOLPATTO, NACIDA EL DIA 1º DE ENERO DE 1935", debe decir: "MIREYA ANITA VOLPATTO, NACIDA EL DIA 07 DE ENERO DE 1936", por así corresponder.
Montevideo, 18 de marzo de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 10919 May 11- May 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "Barboza Peñalva, Karina Cecilia. Rectificación de partida" (Exp. N° 2-1315/2010) se hace saber que por Auto N° 1170/2010 de fecha 14/04/2010, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres Julio Romero y Karina Cecilia Barboza, celebrado el día 14 de noviembre de 2009, ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 570, en el sentido de que donde dice "Karina Cecilia Barboza" debe decir "Karina Cecilia Barboza Peñalva".- Montevideo, 29 de abril de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10790 May 10- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "TALICE GIL, JORGE GABRIEL-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-55877/2007, se hace saber que por Auto N° 218/2010 de fecha 03/02/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de: NACIMIENTO correspondiente a JUAN JOSE TALICE nacido el día 23/01/1900 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de 1ª Sección Judicial de Durazno, el día 29/01/1900, Acta Nro. 27, en el sentido que donde dice apellido: "TALICHE" debe

decir: "TALICE, por así corresponder y la Partida de NACIMENTO de LUIS ALBERTO TALICCE, nacido el día 31/12/1938, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 21ª Sección Judicial de Montevideo, el día 02/01/1938, Acta Nro. 1, en el sentido que donde dice apellido: "TALICCE" debe decir: "TALICE"-
Montevideo, 17 de marzo de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10832 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BERMUDEZ SEQUEIRO, YESSY VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-52901/2009, atento al auto N° 1295 de fecha 23/03/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: GIULIANA AGUSTINA FONTES MORALES, nacida en Montevideo, el dia 13 DE ABRIL DE 2002, Acta N° 1023 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 15 del Dpto. de Montevideo expedida por el Registro Civil, en el sentido donde dice: "HIJA DE YESSY VANESSA MORALES", debe decir: "HIJA DE YESSY VANESSA BERMUDEZ" por asi corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA PUBLICA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 09 de abril de 2010.- ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11003 May 11- May 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FERREYRA, ROSANA ELIZABETH Y BICKER, JULIO CESAR- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-55645/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALEXIS FERREIRA FERREIRA, nacido el día 21/2/1996 e inscripto el 6/3/1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1937, en el sentido que donde dice al margen "ALEXIS FERREIRA FERREIRA" debe decir "ALEXIS BICKER FERREYRA", y en el texto que es hijo legítimo de Julio Cesar Bicker y Rosana Elizabeth Ferreyra por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 03 de FEBRERO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 10511 May 06- May 27

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "PERCIAVALE NUÑEZ IRMA BEATRIZ- Rectificación de Partida- FICHA: 2-2887/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de IRMA BEATRIZ PERCIAVALE NUÑEZ, siendo inscripta el día 20 de Marzo de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 68, en el sentido que donde dice "1° DE NOVIEMBRE DE 1930" debe decir "1° DE NOVIEMBRE DE 1940" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10800 May 10- May 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "ALVAREZ, OCLIDES. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FICHA 2-61191/2009", se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1. La partida de matrimonio celebrado entre los Sres. Artigas Troche y Oclides Alvarez en el sentido que donde dice que el nombre de la compareciente es "OCLIDA" debe decir "OCLIDES" y donde dice que la misma nació en el año "1932" debe decir que nació en el año "1926" por así corresponder; y 2. La partida de defunción del Sr. Artigas Troche en el sentido que donde dice que el mismo era de estado civil "VIUDO" debió decir que el mismo es de estado civil "CASADO", por así corresponder. Montevideo, 10 de marzo de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10197 May 04- May 18

EDICTO. Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 11 Turno, se hace saber que en autos caratulados "CONDE PIMIENTA, JESSICA VALERIA RECT DE PARTIDA FA. 2-53527/2009", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de: 1) partida nacimiento de JESSICA VALERIA CONDE PIMIENTA, inscripta el 28/2/1983 en la Oficina de Estado Civil N° 11 Acta N° 1288 en el sentido que donde dice "JESSICA VALERIA CONDE PIMIENTA, debe decir JESSICA VALERIA SABIA PIMIENTA, 2) partida de matrimonio de Jessica Valeria Conde Pimienta y Gonzalo Pérez Tella, inscripta en la Oficina de Estado Civil N° 11 ACTA N° 121 del 16/2/2007, en el sentido que donde dice JESSICA VALERIA CONDE PIMIENTA, debe decir JESSICA VALERIA SABIA PIMIENTA, 3) Partida de nacimiento de AGUSTINA PEREZ CONDE, inscripta en la Oficina de Estado Civil el 13/11/2008, Acta N° 1963, en el sentido que donde dice "AGUSTINA PEREZ CONDE, debe decir AGUSTINA PEREZ SABIA, 4) partida de matrimonio de JULIO CESAR CONDE Y MARIA CRISTINA PIMIENTA, inscripta el 13/3/1983, ante la Oficina de Estado Civil N° 3 Acta N° 31, en el sentido que donde dice "JULIO CESAR CONDE, debe decir JULIO CESAR SABIA CONDE. por así corresponder. Montevideo a los dieciseis de abril de dos mil diez.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10976 May 11- May 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GREGORIO FEDERICO Francisco Guillermo; Elizabeth Rosanna; Ana Carina y Lourdes Beatriz -RECTIFICACION DE PARTIDA de Matrimonio y Nacimiento - Ficha: 2-42729/2008, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de:
- De Nacimiento de FRANCISCO GUILLERMO GREGORIO FEDERICO, nacido 26 de Noviembre de 1979 en el Departamento de Montevideo e inscripto el día 3 de Diciembre de 1979 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del mismo Departamento, Acta Nº 2397 en el sentido que donde dice "comparece Antonia Federico" debe decir "comparece Antonietta Federico" y donde dice "de nacionalidad oriental" debe decir "italiana".
- De Nacimiento de ELIZABETH ROSANNA GREGORIO, nacida el 27 de Noviembre de 1969 en el Departamento de Montevideo e inscripta el día 30 de Noviembre de 1969 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7639 en el sentido que donde dice "comparece Antonia Federico" debe decir "comparece Antonietta Federico".
- De Matrimonio de DANIEL GERARDO SORIANO ORDOÑEZ y ELIZABETH ROSANNA GREGORIO FEDERICO, celebrado el 20 de Mayo de 1991 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 283, en el sentido que donde dice "hija de Antonia Federico" debe decir "Antonietta Federico".
- De Nacimiento de LUCÍA FABIANA SORIANO GREGORIO, nacida el 18 de Abril de 1997 en el Departamento de Montevideo e inscripta el día 24 de Abril de 1997 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 483 en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de "Antonia Federico" debe decir "Antonietta Federico" y donde dice "que es oriental" debe decir "italiana".
- De Nacimiento de PATRICIA SORIANO GREGORIO, nacida el 11 de Diciembre de 2000 en el Departamento de Montevideo e inscripta el día 22 de Diciembre de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento, Acta Nº 1323 en el Sentido que donde dice "nieta por línea materna de Antonia Federico" debe decir "Antonietta Federico" y donde dice "que es oriental" debe decir "italiana".
- De Nacimiento de ROMINA CARINA SORIANO GREGORIO, nacida el 11 de Octubre de 1994 en el Departamento de Montevideo e inscripta el día 17 de Octubre de 1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1318 en el Sentido que donde dice "nieta por línea materna Antonia Federico" debe decir "nieta por línea materna de Antonietta Federico."
- De Nacimiento de JOAQUÍN SORIANO GREGORIO, nacido el 16 de Setiembre de 2005 en el Departamento de Montevideo e inscripto el día 22 de Setiembre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1068 en el sentido que donde dice "nieto por línea materna de Antonia Federico" debe decir "Antonietta Federico".
- De Nacimiento de ANA CARINA GREGORIO FEDERICO, nacida el 8 de Setiembre de 1976 en el Departamento de Montevideo e inscripta el día 16 de Setiembre de 1976 ante el Oficial de Estado Civil de la

Oficina Nº 5 del Departamento Montevideo, Acta Nº 1760 en el sentido que donde dice "hija de Antonia Federico" debe decir "hija de Antonietta Federico".
- De Matrimonio de JULIO CESAR ORTIZ AYALA y ANA CARINA GREGORIO FEDERICO, celebrado el 19 de Noviembre de 1997 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 653, en el sentido que donde dice "hija de Antonia Federico" debe decir Antonietta Federico" y donde dice "que es oriental" debe decir "italiana".
- De Nacimiento de SEBASTIAN ORTIZ GREGORIO, nacido el 5 de Febrero de 1999 en el Departamento de Montevideo e inscripto el día 12 de Febrero de 1999 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento Montevideo, Acta Nº 223 en el sentido que donde dice "nieto por línea materna de Antonia Federico" debe decir "Antonietta Federico" y donde dice "que es oriental" debe decir "italiana".
- De Nacimiento de MARTÍN ORTIZ GREGORIO, nacido el 17 de Mayo de 2003 en el Departamento de Montevideo e inscripto el día 19 de Mayo de 2003 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2048 o 4048 en el sentido que donde dice nieto por línea materna de "Antonia Federico" debe decir "Antonietta Federico" y donde dice "que es oriental" debe decir "italiana".
- De Nacimiento de LOURDES BEATRIZ GREGORIO FEDERICO, nacida el 3 de Abril de 1974 en el Departamento de Montevideo e inscripta el día 5 de Abril de 1974 ante el Oficial de Estado Civil 8va Sección del mismo Departamento, Acta Nº 2240 en el sentido que donde dice "comparece Antonia Federico" debe decir "Antonietta Federico" y donde dice "oriental" debe decir "italiana".
- De Nacimiento de TAMARA BARBOZA GREGORIO, nacida el 1 de Julio de 1998 en el Departamento de Montevideo, e inscripta el día 13 de Julio de 1998 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 947 en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Antonia Federico" debe decir "Antonietta Federico" por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de Junio de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10466 May 06- May 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ, ANDREA MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E: 2-13842/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De DEFUNCION de Andrea María HERNANDEZ HERNANDEZ fallecida el día 7 de marzo de dos mil diez en el Departamento de Montevideo e inscripto el día 11 de marzo de 2010 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 358 en el Sentido que donde dice "nacida en Uruguay el 29 de junio de 1940, de sesenta y nueve años de edad" debe decir: "nacida en Uruguay, el 4 de febrero de 1915, de noventa y cinco años EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut-supra mencionados.edad."
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11419 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "PAZOS, SONI TERESITA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-7533/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de EUSEBIO YAMANDU GONZALEZ ODDONE, fallecido el día 12/01/2010, inscripto la defunción el 15/01/2010, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina 4, sección del Departamento de la Capital, acta N° 101, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado divorciado".-
DEBE DECIR: "de estado casado", por así corresponder.-
Montevideo, cinco de mayo del año dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 11464 May 14- May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PEREZ DE LEON NORMA EDITH -Rectificación de Partida IUE 2-11810/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de la Sra. Norma Iris De León Hernández, fallecida el 25.09.2009 e inscripto el 29.09.2009 ante el oficial de la oficina N° 1 del departamento de Montevideo- Acta 1629, donde dice "estado divorciada" debe decir "estado casado", por así corresponder.-
Montevideo, 22 de abril del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10823 May 10- May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GANON PEDROZO, VANESSA NATALIA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-8214/2010.
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA N° 83B 28130 de fecha 3 de Abril de 1984 de la Dirección General del Registro de Estado Civil partida inscripta de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley N° 14.106 de fecha 14 de Marzo de 1973, en el sentido que donde dice "PEDROZO GANON VANESSA NATALIA" debe decir "GANON PEDROZO VANESSA NATALIA" por así corresponder.
MATRIMONIO: ACTA N° 400 de fecha 26 de Octubre de dos mil seis de la 1ª Sección del Departamento de Salto, en el sentido que donde dice "PEDROZO VANESSA NATALIA" debe decir "GANON PEDROZO VANESSA NATALIA" por así corresponder.
Montevideo, dieciséis de Abril de dos mil diez.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10658 May 07- May 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ESTEVEZ SANCHEZ, ELSA y otros" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN- FICHA: 2-9153/2010 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: DEFUNCIÓN: Acta N° 792 de fecha 08 de julio de 1997, de la oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "estado civil casada" en el cuerpo de la partida debe decir "estado civil soltera" por así corresponder.- Montevideo, veintiséis de abril de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10799 May 10- May 24

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "DUCHE PRATTES, CELIA NELLY" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-5915/2010. Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de Celia Nelly Duche Prattes y Néstor Martínez Canavero:
Acta N° 37 de fecha 28 de Febrero de 1956, de la oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Nelly Duche" en el cuerpo de la partida debe decir "Celia Nelly Duche Prattes" y que donde dice "Néstor Martínez" debe decir "Néstor Martínez Canavero" por así corresponder.-
Montevideo, 17 de Marzo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11022 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SANTO RODRIGUEZ, MONICA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. N° 168-384/2009; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: NACIMIENTO de: MONICA LILIANA SANTOS, Acta N° 142 de fecha 11.03.1975,- fecha de nacimiento: 08.03.1975-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "MONICA LILIANA SANTO", debe decir: "MONICA LILIANA SANTOS"; por así corresponder.
Canelones, 26 de Marzo de 2010. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10898 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MESA, MARIA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha IUE: 440-413/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ELIZABETH MESA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su progenitora la Sra. MARIA ELISABETH PEREZ, acaecido el día 11 de Diciembre de 1920 en la ciudad de Santa Rosa, e inscripto el día 16 de Diciembre de 1920, ante el oficial del Estado Civil de la 13º Sección del departamento de Canelones.

Acta Nº 155, en el sentido que en el texto, donde dice: "comparece Tomás Perez de nacionalidad oriental", debe decir "comparece Tomás Perez de nacionalidad español", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 20 de Abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 10213 May 04- May 25

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DALMAU, MAURICIO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-105/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. MAURICIO DANIEL DALMAU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 21 de Diciembre de 1966, e inscripto el día 23 de Diciembre de 1966, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 859, en el sentido que en el texto, donde dice: "comparece don Luis Alberto Enrique Dalman", debe decir "Luis Alberto Enrique Dalmau", por así corresponder; donde dice: "nieto por línea paterna de Luis Alberto Dalman", debe decir "Luis Alberto Dalmau", por así corresponder y en el margen, donde dice "Dalman" debe decir: "Dalmau", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11280 May 14- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA, Mª ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-315/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre ANALINA RODRIGUEZ QUIROGA, acaecido el día 20 de Noviembre de 2007, e inscripto el día 21 de Noviembre de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 687, en el sentido que en el texto y margen, en donde dice: "ANALIA RODRIGUEZ QUIROGA", debe decir "ANALINA RODRIGUEZ QUIROGA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 29 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11285 May 14- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MAZA FERNANDO Y MAZA EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-269/2009", se hace saber que con fecha 14/04/2009, se presentaron ante esta Sede los Sres. FERNANDO MAZA y EDUARDO MAZA, a solicitar la rectificación de sus partidas de Nacimiento y la partida de Matrimonio de sus padres. En la partida de matrimonio de sus padres luce por error el apellido MAZA, debiendo decir MAZZA, por así corresponder. Dicha partida fue expedida por la 24º Sección de Montevideo, el día 21/04/1952, Acta No. 138. En la partida de Nacimiento de FERNANDO MAZA, al margen dice "PRATES MAZA", debiendo decir: "MAZZA PACHECO", y en el cuerpo dice "EDUARDO MAZA y FLORENCIA PRATES" debiendo decir: "EDUARDO MAZZA y FLORENCIA PACHECO GOMEZ", por así corresponder. dicha partida fue expedida por la 24º Sección de Montevideo, el día 20/09/1967. Acta No. 500. En la partida de nacimiento de EDUARDO MAZA, en el margen dice: "MAZA", debiendo decir: "MAZZA" y en el cuerpo de la partida tambien surge incorrecto el apellido debiendo decir "MAZZA" y el apellido de la madre donde dice: "FLORENCIA PRATES", debe decir: "FLORENCIA PACHECO GOMEZ", por así corresponder. Dicha partida ha sido expedida el día 13/02/1964 por la 18º Sección de Montevideo. Acta No. 344.
CIUDAD DE LA COSTA, CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES EDICTOS SERAN PRESENTADOS EN FORMA GRATUITA DE ACUERDO AL ARTICULO 340 DE LA LEY NO. 16,170. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 10394 May 05- May 19

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos: "BORGNO CURTO, ENRIQUE CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 190-29/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio nº 16 del 22 de febrero de 1989 de la 5ª. Sección de Canelones de Enrique Carlos Borgno Curto con Patricia Dalla Rizza Castelly, en el sentido que donde dice: "BORGNIO" debe decir: "BORGNO" por así corresponder. La Paz, 13 de abril de 2010. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
19) (Sin Costo) 10/p 10211 May 04- May 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "BARRETO YAÑEZ, ANGELA JESUSA, ARAUJO YAÑEZ, VIRGINIA, ARAUJO YAÑEZ, EXEQUIEL RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 468-42/2010", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Virginia ARAUJO YAÑEZ, nacida el 8 de diciembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 10 de diciembre de 1997, ACTA Nº 1500, y de Exequiel ARAUJO YAÑEZ, nacido el 28 de agosto de 2003 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de 1ra. sección de Cerro Largo el 10 de setiembre de 2003, ACTA Nº 985 pues en las mismas se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dichas actas donde dice: "de ANGELA JESUSA YAÑEZ", debe decir: "de Angela Jesusa BARRETO YAÑEZ", y en el margen de las mismas donde dice: "YAÑEZ", debe decir: "BARRETO", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de matrimonio de Carlos Rafael ARAUJO MATEOS y Angela Jesusa YAÑEZ, quienes contrajeron matrimonio el 21 de mayo de 1997, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 10, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "doña Angela Jesusa YAÑEZ", debe decir: "doña Angela Jesusa BARRETO YAÑEZ", y en el margen de la misma donde dice: "YAÑEZ", debe decir: "BARRETO YAÑEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de abril de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10160 May 04- May 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "PEREZ ROMERO, Erika Viviana - RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-153/2010, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 2010 ha comparecido ante esta Sede la Sra. ERIKA VIVIANA PEREZ ROMERO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su PARTIDA de NACIMIENTO, en el sentido que, en donde dice: "nacida el Treinta y Uno de Junio de 1985", debe decir: "TRES DE MAYO DE 1985 por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto Nº 1562 del 6 de abril de 2010, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
ROSARIO, 16 de abril de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10613 May 07- May 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN

AUTOS CARATULADOS: "DUPRE ACUÑA, ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-297/2009", se hace saber que se presentó ante esta sede ROBERTO DUPRE ACUÑA solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida dicha partida el uno de Julio de 1950, en la 10ma. Sección Judicial de Colonia, acta Nº 135, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... el día dieciocho del corriente", DEBERA DECIR: "... el día dieciocho de junio por así corresponder" MALDONADO, 22 DE FEBRERO DE 2010. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10292 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "BAEZ CORREA, MIRIAM ESTELA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 456-595/2009, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de POLICARPIO BAEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 8 de Setiembre de 2009, Acta N° 196 en el sentido que: donde dice: "de estado civil soltero", debe decir: "de estado civil casado", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 9 de Abril de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11209 May 13- May 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARVALLO, DORILA RAQUEL, MARISTAN, DORIS RAQUEL Y MARISTAN, SERGIO ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-962/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de DORILA RAQUEL CARVALLO y TOMAS ALFREDO MARISTAN, extendida el 15.05.1961 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 38, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "CARBALLO" debe decir: "CARVALLO", por ser lo correcto, 2) NACIMIENTO de DORIS RAQUEL MARISTAN extendida el 26.09.1963 en la lera. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1007, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija legítima de Dorila Raquel Carballo" debe decir: "hija legítima de Dorila Raquel Carvallo", por ser lo correcto, y 3) de NACIMIENTO de SERGIO ROSARIO MARISTAN, extendida el 26.03.1968 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 352, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo de Dorila Raquel Carballo" debe decir: "hijo legítimo de Dorila Raquel Carvallo", por ser lo correcto.-
Paysandú, 6 de Abril de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10165 May 04- May 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GELPI PUCURULL, Carlos. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-228/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Carlos Leonardo GELPI PUCURULL y María Gloria QUIHILLALT, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Inés María GELPI QUIHILLALT - Acta número 957, del Oficial del Estado Civil de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/05/2008, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice en el renglón 5 (CINCO): "comparece Pablo Leonardo GELPI" DEBE DECIR: "comparece Carlos Leonardo GELPI"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISÉIS) de ABRIL del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10764 May 10- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MANZANARES DE PAULA, SONIA BEATRIZ Y MANZANARES DE PAULA, MARIELA- RECTIFICACION DE PARTIDAS - I.U.E. Nº 381-139/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado SONIA BEATRIZ MANZANARES DE PAULA, C.I. Nº 3.334.942-1 y YANELA MARIELA MANZANARES DE PAULA, promoviendo la Rectificación de sus Partidas de NACIMIENTO, ACTA Nº 1032, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 13 de Noviembre de 1961, ACTA Nº 862, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 28 de Octubre de 1964,, en el sentido que donde dice tanto al margen como en el cuerpo de las mismas "DE PAULA", debe decir "DEPABLO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de Abril de 2010.- Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10251 May 05- May 19

REMATES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - A.N.V.

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE DIRECTORIO CERRITO N° 400 PISO 1
26/05/2010 - HORA:14:00
BASE: 524,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.711
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 61520, con una superficie de 279 metros 55 decímetros, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Hipolito Irigoyen No. 1917 A entre las calles Taboba y Rambla Euskal Erría, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17228, a nombre de PASCUAL FELIPE MARTINEZ VAIRO Y TERESA FERRARO COSENTINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/04/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2010 es de $ 462,43. El saldo de precio

se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1574,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 04/05/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11072 May 12- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE DIRECTORIO CERRITO N°400 PISO 1 26/05/2010 - HORA: 15:30 BASE: 401,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.091 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Jorge Argenti (MAT. 3674 R.U.T 211225540019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 50362, con una superficie de 503 metros 47 decímetros, sita en la décima primera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la Avenida Eugenio Garzón No. 1037 entre las calles Ariel y Danubio, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66261, a nombre de GERARDO PIERT VALERIO MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/04/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2010 es de $ 462,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.747,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Alos efectos de notificar a los respectivos acreedores se hace saber que según información registral existen segunda hipoteca a favor del Bco. de Montevideo S.A. y tercer hipoteca a favor del Sr. Roberto Alfredo Coore Cardozo.- 7º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 05/05/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11073 May 12- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE DIRECTORIO CERRITO N° 400 PISO 1 26/05/2010 - HORA: 15:45 BASE: 1.354 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 625.951 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Francisco Alcaraz (MAT. 5696 R.U.T 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro 127280/602, con una superficie de 75 metros 85 decímetros, sita en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Feliciano Rodríguez No. 2715 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 76534, a nombre de BEATRIZ CLARA FONTANA PENNA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/04/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 100.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2010 es de $ 462,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.292,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 05/05/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11074 May 12- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE DIRECTORIO CERRITO N° 400 PISO 1 26/05/2010 - HORA: 16:45 BASE: 123,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.931 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Guillermo Francisco Arias Servetto (MAT. 5935 - R.U.T 214933640016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nro 189202/003, con una superficie de 33 metros 89 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimosexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Gronardo entre las calles Mariano Estapé y José Pedro Ramírez y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 2017, a nombre de Marlene ALVAREZ CLAVIJO y Fernando Humberto GARCES DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/04/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.110 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2010 es de $ 462,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente

al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 726,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 04/05/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11076 May 12- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO 400 26/05/2010 - HORA: 14:45 BASE: 1628 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 752.837 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.T 214748820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 401, empadronada individualmente con el N. 94.329/401, con una superficie de 69 metros 15 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Las Heras N. 1809 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2065, a nombre de GRACIELA ELIZABETH GOMEZ BIUDE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/4/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 99.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2010 es de $ 462,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá finaciar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.380,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 4/5/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11077 May 12- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUC. ARTIGAS AVDA. CNEL LECUEDER Nº 449 26/05/2010 - HORA: 15:00 BASE: 946,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 437.873 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Antonio Brum (MAT. 5059 - R.U.T 212675950011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 7714, con una superficie de 332 metros 54 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, manzana 224, fracción dos, con frente a la calle Rondeau entre calle Garzón y Bulevar Artigas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47937, a nombre de Ariel DIAZ ACEVEDO FAGUNDEZ y Gloria Lil BETIZAGASTI MAUTONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/04/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 125.465 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate y escriturar; c) en todos los casos el mejor postor deberá, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2010 es de $ 462,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.312 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Artigas.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 04/05/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11336 May 13- May 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA TREINTA Y TRES 1215 26/05/2010 - HORA: 14:30 BASE: 995 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 460.322 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero César Pignataro (MAT. 1783- R.U.T 040203140019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 015, empadronado con el Nro 841/015, con una superficie de 45 metros 07 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, con frente a la calle Ana Gfeller de Greising y también con frente a la calle Colón, s/nº, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02440, a nombre de DUGLAS CUADRADO GONZALEZ Y OTILIA MARGONY BARRETO ROMERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/04/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 118.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate y escriturar; c) en todos los casos el mejor postor deberá, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2010 es de $ 462,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.205 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de

crédito.- 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Nueva Helvecia.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 05/05/2010.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11338 May 13- May 20

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA c/ G y G LTDA y otros" ficha 26-5/2002, se hace saber que el próximo 1° de junio a las 15 horas en el local sito en Humberto 1°. 4030, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca Renault, modelo 19RND, sedán 4 puertas, año 1994, padrón 422843-8, matrícula actual SAO 972 de Montevideo, motor diesel F8QA706C385843. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% más iva y del expediente el 2% mas iva. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de multas de tránsito y policía caminera y/o patebte de rodados, los que de existir, serán de cargo del adquirente, 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación está de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgad, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derchos Humanos 1309 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, mayo 10 de 2010. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
20) $ 2630 3/p 11423 May 14- May 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "BEYHAUT, MATÍAS C/ WEBER Y CIA. SOC. COLECTIVA Y OTRAS- JUICIO EJECUTIVO-Ficha: 29-30389/1984", se hace saber que el próximo 3 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 108.460 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, sito en la 7ª sección catastral de Canelones, empadronada con el N° 16.246, antes con el N° 25.271 y antes en m/á con el N° 21.441, señalado con el N° 49 en el plano de fraccionamiento suscrito en diciembre de 1945 por el Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto con el N° 3086 en la Dirección General de Catastro el 12/12/1945, según el cual se compone de un área de 2.100 mts. que se deslinda así: 20 mts. de frente al SE a Avda. de 27 mts. de anch; por 105 mts. de fondo lindando por el SO con solar 50, por el NO con el solar 54 y al NE con solar 48, todos del mismo plano; fracción que está ubicada en las proximidades del Aeropuerto Nacional de Carrasco "Ruta 101" SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que no se agregaron los títulos sino testimonios sin inscribir de la escritura matriz del último título; que falta trámite sucesorio; que existen inscriptas dos cesiones de derechos posesorios a favor del acreedor ejecutante y que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (el 2% del ITP y el IRPF si correspondiere se reintegraran luego del otorgamiento de la respectiva escritura) 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Mayo de 2010.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 11305 May 13- May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno dictada en autos caratulados: "CAMILLONI DE PALMA, Jorge Camilo c/ RIET, Artigas Gervasio y Otros - Crédito Hipotecario", ficha 2-3691/2006, se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.t.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras padrón 13.923 señalado con el N° 3 de la manzana 74 en el plano del Agrimensor Fructuoso Netto inscripto en la DGC el 12/1/1955 con el N° 1473 consta de una superficie de 300 m y se deslinda: 12 m de frente al NO a la calle N° 42, por 25 m de fondo y linda al NE con solar 2, al SE con solar 11 y al SO con solar 4, del mismo plano.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4°) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y demás Impuestos Municipales e Impuesto a Primaria.- 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 6°) Que los Títulos, certificados registrales y demás antecedentes están a disposición de interesados para su estudio en el Juzgado calle Zabala 1367 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Abril de 2010.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 3642 3/p 11335 May 13- May 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno dictada en autos I.M.M. C/ CARLOTA SANGUINETTI, IGNACIO Y RICARDO PONCE DE LEON - Juicio Ejecutivo - Ficha 144-123/1996 se hace saber que el 8 de junio de 2010 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 768.464,67y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 401 empadronado individualmente con el nro. 8649/401 construída en el edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8649 que según plano de Agrimensor Ever Irisity Jover de julio de 1967 inscripto en Catastro el 25/7/1967 consta de una superficie de 231 mts 12 dms con 10,80 mts. de frente a calle San José y 21,40 mts. al O frente a la calle Cuareim (hoy Zelmar Michelini). La unidad 401 padrón individual 8649/401 que según plano del mismo Agrimensor inscripto en Catastro el 1/8/1969 está ubicada en el 4to piso a cota vertical mas 16 mts. 25 cms. Y consta de una superficie de 179,65 mts
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado debiendo acreditar el saldo en el término de 60 días todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 387.7 del CGP. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación presentada. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Existe deuda por contribución inmobiliaria. 6) Se desconoce la existencia de deudas por no pago de Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Se desconoce si el edificio donde está ubicada la unidad a rematar, posee seguro contra incendios. La titulación se haya a disposición de los interesados en Caja fuerte de la Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 5 de mayo de 2010. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 10995 May 11- May 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Paysandú, en autos "BRITOS Giannella c/ PEREIRA LORENZO, Manuel. Juicio Ejecutivo" (IUE/5/210/2003) se hace saber que el día 20 de mayo de 2010, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Rematador Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUT 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en el estado de ocupación en que se encuentra, y sobre las bases de las 2/3 partes del valor de tasación, que en cada caso se indica del 25% de la nuda propiedad indivisa de los padrones rurales siguientes: a) Padrón Nº 1.626.- Base U$S 105.118 inmueble rural ubicado en la 8ª Sección Catastral y en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú.- Está formado por cuatro fracciones de campo: I)- Letra "E" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Rafael A. Thevenet de enero de 1966, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.023 el 22/03/1966, con un área de 2.432 hectáreas 3.319 metros cuadrados; II)- Letra "D.1" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrm. Rafael A. Thevenet de noviembre de 1989, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8.046 el 22/12/1989, con un área de 355 hectáreas 551 metros cuadrados; III)- Letra "C.1" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Rafael A. Thevenet de noviembre de 1989, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8.047 el 22/12/1989, con un área de 90 hectáreas 6.951 metros cuadrados; IV)- Letra "B.1" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Rafael A. Thevenet de noviembre de 1989, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8.048 el 22/12/1989, con un área de 39 hectáreas 4.357 metros cuadrados; por lo que el conjunto de las cuatro fracciones tiene un área total de: 2.917 hectáreas 5.178 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Por el noreste: línea recta de 5.333 m. 00 que linda con los padrones Nº 7.240 y 7.243; por el sureste: cinco líneas rectas con las siguientes orientaciones y dimensiones: la primera, con dirección NE-SO, tiene una longitud de 2.307 m. 70 y linda con el padrón nº 6.961; la segunda, con dirección NO-SE, tiene una longitud de 1.100 m. 60 y linda con el padrón Nº 6.961; las tres restantes, con dirección NE-SO, tienen las siguientes longitudes: 342 m. 20, 1.408 m.30 y 672 m. 60, lindando todas con el padron Nº 2.834; por el suroeste, tres líneas rectas, todas con dirección SE-NO, con las siguientes longitudes: 1.465 m. 00, 637 m. 20 y 4.310 m. 50, lindando con el padrón Nº 666; por el noroeste: Arroyo Queguay Chico.- b) Padrón Nº 6.961. Base U$S 6.063 inmueble rural ubicado en la 8ª Sección Catastral y en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú.- Corresponde al plano inscripto Nº 10.418 del 28/01/02, plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ramón Apratto Lorenzo de enero de 2002, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 10.418 el 28/01/2002, con un área de 219 hectáreas 5.807 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Por el noreste: línea recta de 749 m. 00 lindando con el padrón Nº 2.834; por el sureste: línea recta de 2.430 m. 60 que también linda con el padrón No 2.834; por el suroeste: línea recta de 1.108 m. 60 lindando con el padrón Nº 1.626; y por el noroeste: dos líneas rectas, ambas con dirección SO-NE, con las siguientes longitudes: 2.307 m. 70 y 53 m. 40, lindando ambas con el padrón Nº 1.626.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 3.66% de comisión e impuestos. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. b) con respecto al padrón Nº 9.661 el mismo es dominante al que se accede por los padrones sirvientes 2.834 y 2.835. c) la titulación presentada en fotocopias o copias simples y planos, se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina. d) surge de esta documentación la cesación de condominio, inoponible al acreedor. e) la subasta se realizará en dólares estadounidenses.
Paysandú 11 de mayo de 2010. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
20) $ 6879 3/p 11507 May 14- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Salto, dictada en autos caratulados "Torres, Ricardo c/ Baldassari, Amilcar V. y otros - Juicio Ejecutivo" IUE 357-650/2003, se hace saber que el día 25 de mayo de 2010 a la hora 15 en las puertas del Juzgado, en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matricula Nº 5660 RUT 160199450013, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 158.925, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, ubicado en el departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, Padrón Nº 15.409 que según plano de mensura del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto con el Nº 1950 el día 16 de Agosto de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto consta de una superficie de 203 mts. cuadrados 6112 cm. cuadrados que se deslinda así: al Oeste 11 metros 13 centímetros de frente a calle San Eugenio; al Norte 19 metros 25 centímetros linda con propiedad de Román S. Saris y Lindora D. Llobet; al Este 9 metros 66 centímetros linda con propiedad de Ana M. Guglielmone de Machiavello, y al Sur tres líneas rectas, que partiendo de Este a Oeste en 6 metros luego al Sur en 1 metro 97 centímetros y finalmente al Oeste en 13 metros 20 centímetros, lindando con el resto del padrón 12.839. SE PREVIENE QUE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptadas la misma. 2º) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del señor martillero. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si el mismo soporta deudas por aporte a la construcción ante el BPS. 5º) Se previene lo establecido en el artículo 390 inc. 2 y 3 del CGP. 6º) El bien mantiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. 7º) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. María Irene Derregibus Actuaria Adjunta, Salto, 7 de mayo de 2010. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7081 5/p 11093 May 11- May 18

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904

Promitente enajenante: YANELA MARIA RIVERO MAIANTI.
Promitente comprador: "VISEPORT S.R.L."
Objeto: Comercio "LAKUSCAR".
Giro: Empresa de instalación y monitoreo de sistemas de alarmas, servicios de mantenimiento y respuesta.-
Ubicación: Calle 33 Orientales No. 1170, Rivera.
Acreedores: Presentarse en Charrúas 999, Paysandú (Tel. 072-27726).
25) $ 4047 20/p 9427 Abr 27- May 25

Ley 26/9/1904.-

"MORINI LTDA" prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia MORINI" sita en Francisco J. Muñoz No. 2951, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 9471 Abr 27- May 25

Ley 1904

Manuel BELLO FERNANDEZ prometió vender Diego Andres y María Cecilia PEREZ BELLO, Bar sito Frugoni 853
Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 10582 May 07- Jun 04

Ley 2.904. RUBEN FERNANDO ICASURIAGA prometío vender a DIEGO y FERNANDO LOPÉZ, Salón en Rivera 2805/004, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 10888 May 10- Jun 07

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos

caratulados: "FERNANDEZ LOPEZ, SANDRA BEATRIZ / BORGEAUD BERON, RAFAEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-59767/2009, se cita, llama y emplaza a RAFAEL BORGEAUD BERON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA.
Montevideo, 27 de abril de 2010.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10224 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NUÑEZ, CRISTINA-TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-50079/2009", se cita, llama y emplaza a HUGO DARWIN NUÑEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 12 de FEBRERO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10346 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ, WILLIAM -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-56383/2009", se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA SOSA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de ABRIL de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10347 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "LEITES, NOEMI GUMERCINDA-TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-53772/2009", se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL BRASIL a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de ABRIL de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10694 May 07- May 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "FERREIRA, María Elisa. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" 2-50070/2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 6415/2009 de fecha 01.12.2009 SE CITA Y EMPLAZA a PAULO MARCELINO MARIN RODRÍGUEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintiocho de Abril de dos mil diez.- Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 10876 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "SILVA NUÑEZ MARIA CARMEN- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-45164/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 5616/2009 de fecha 29/10/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE ANDRES DELGADO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 11330 May 14- May 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLECENTE DEL URUGUAY C/ PEDRO BARRERA, LETICIA MERENSEANA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- SEPARACION DEFINITIVA-" FICHA Nro. 2-49309/2009, por Decreto Nro. 71/2010 de fecha 01/02/2010, y Decreto Nro. 308/2010 de fecha 08/02/2010 se emplaza mediante edictos a la Sra. LETICIA MERENSEANA PEDRO BARRERA, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por Asesoría Letrada del Departamento de Asistencia Jurídica al Niñó y Adolecente del I.N.A.U.-
Montevideo, 24 de marzo de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10434 May 06- May 20

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SUSUNDAY CARMEN DE LOURDES C/ DIAZ CLAUDIA VERONICA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-39935/2009, se cita llama y emplaza a CLAUDIA VERONICA DIAZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10204 May 04- May 18

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, MIRIAM ELENA C/ PAREDES, HECTOR - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-43996/2009, se cita, llama y emplaza a HECTOR PAREDES a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 19 de marzo de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10914 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos caratulados "TECHERA GODOY PAOLA VANESA - TENENCIA RATIFICACION" Expediente N° 2-1693/2010, se notifica al SR. DANIEL FABIAN BARBUELA, el inicio ante esta sede un juicio por TENENCIA Y RATIFICACION relativo a la menor PRISCILA DAHIANARA, nacida el dia 2 de Junio de 2009,
Este Juicio se tramita por DEFENSORIA DE OFICIO
Montevideo veintiseis de Abril de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10999 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ANGELA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-25588/2009, se cita, llama y emplaza a los señores NATALIA ALBARENQUE Y SERGIO WALTER PEREZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para dicho trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10181 May 04- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "CUINAT COURTIE, ADRIAN FEDERICO Y AXEL AGUSTIN" - RATIFICACION DE TENENECIA- Ficha: 2-55841/2009, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR CUINAT GARCIA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO LEY 18078
Montevideo, doce de abril de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11306 May 13- May 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TOURIÑO LUZARDO, GABRIELA ALICIA c/ SPICE, ANDREW PAUL.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-4755/2010. Emplazase al Sr. ANDREW PAUL SPICE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil diez.-
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 10300 May 05- May 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CACERES DE LA ROSA, GUSTAVO LUIS c/ MOREIRA, ORFILIA.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-31571/2009 se da noticia a la Sra. ORFILIA MOREIRA.-
Se deja constancia que por auto 1290/2010 de fecha 09 abril de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el trece de abril de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10524 May 06- May 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "SEQUEIRA CLAUDIA C/ FERREIRA WALTER ANIBAL- Pérdida Patria Potestad IUE 2-6016/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Aníbal Ferreira de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 21 de abril del 2010 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10951 May 11- May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MORALES GOMEZ PENELOPE NATALY- TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-14663/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1471 de fecha 29 de abril de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr VICTOR EXEQUIEL SANTOS MORALES.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de abril de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10563 May 06- May 20

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "ALVAREZ NILO MYRIAM. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-14504/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1395 de fecha 26 de abril de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr NICOLAS SEBASTIAN RAMIREZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de abril de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10766 May 10- May 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ARRECHE, SEBASTIAN Y OTROS C/ SOUTO RAMIREZ, CARIN JAQUELINE - SEPARACION DEFINITIVA - ART. 133 DEL CNA", FICHA: 2-42474/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CARIN JAQUELINE SOUTO RAMIREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los ocho días de abril de dos mil diez+. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11374 May 14- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "SUZANNE REGALIA, MARIA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 168-739/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE PABLO GARCIA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 5 de Mayo de 2010
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 528 del 23/02/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11227 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ANDRADE BELKIS Y OTRO C/ RODRIGUEZ, GUSTAVO Y OTRA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD," FICHA Nº 440-2086/2009, se cita, llama y emplaza a: LITZA LORENA AZURES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P.
Las Piedras, 3 de marzo de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10210 May 04- May 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CHARQUERO, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1722/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO SCHETTINI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10212 May 04- May 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, GABRIELA C/ CABRERA, WALTER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-114/2010; se cita, llama y emplaza a la Sr. WALTER CABRERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10214 May 04- May 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BUDES, ANA ENRIQUETA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-178/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA MARILUZ ALBISTUR, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 23 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11282 May 14- May 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LACABANNE, ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-903/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO MARRERO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11283 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LEMEZ MONICA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-788/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. CARLOS HUMBERTO FOSSATTI, que con fecha 15/09/2009, se presentó ante esta Sede la Sra. MONICA LEMEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor SANTIAGO FOSSATTI.
CIUDAD DE LA COSTA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y QUE SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY 18,078 Y EN LA RESOLUCION 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10141 May 04- May 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS DANIELA MIREYA C/ LACUESTA DIEGO ANIBAL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-170/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO ANIBAL LACUESTA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11373 May 14- May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo dictado en autos "BURCHACEA, Nancy. RATIFICACION DE TENENCIA" Exp. IUE 227-291/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor ADRIAN TORRES a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quién se continuará el procedimiento.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 26 de Abril de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10943 May 11- May 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEZZATTI ROSANO, MARIA EUGENIA C/ BIANCHI GONZALEZ, HUGO CESAR - GUARDA Y TENENCIA" IUE 301-526/2009, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUGO CESAR BIANCHI GONZALEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).-
Paysandú, 6 de Abril de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 10954 May 11- May 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO EDGARDO CACERES, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "TOSCANINI TOLOSA, SONIA MABEL Y PAIS TOSCANINI, JESSI ALEXANDRA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 445-174/2009, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 15 de abril de 2010.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11236 May 13- May 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "MUÑOZ RODRIGUEZ YENECI. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-285/2009, se NOTIFICA a MAURO CARNEIRO GONZALEZ, que se ha presentado la Sra. YENECI MUÑOZ RODRIGUEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor, YESSICA VERONICA CARNEIRO MUÑOZ. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 08 de Abril de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10425 May 06- May 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

//tifico que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, se hace saber que en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY. RODRIGUEZ, MATEO -SEPARACION DEFINITIVA- IUE 471-741/2009, se hace saber que por auto nº 596/2010 de fecha 5 de marzo de 2010, se dispuso el emplazamiento a la madre natural de Mateo

Rodríguez Rodríguez, Sra ALICIA GRACIELA RODRIGUEZ por el plazo de 90 días.
Libertad, 17 de Marzo de 2010. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10433 May 06- May 20

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa PLUNA S.A.- Solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo- Iguazú- Montevideo con dos frecuencias semanales durante todos los meses del año. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".
27) $ 1250 3/p 11275 May 13- May 18

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa PLUNA S.A.- Solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo- Asunción - Santa Cruz de la Sierra y viceversa y Montevideo - Asunción- Cochabamba y viceversa con tres frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".
27) $ 1250 3/p 11276 May 13- May 18

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y del Decreto Nº 277/002 del 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 10.-422, del 7 de abril de 2010, designa el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

7ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE SALTO

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
10069	Meneses Walter y otra
10068	Meneses Walter y otra
311	Pintos Carlos Guillermo
314	Perdomo Baldemar
278	Sarquis Juan José
285	Santurio Da Rosa José Luis
283	Paz Francisco
284	Bonci Juan
261	Santurio Da Rosa José y otros
260	Selpa de Echague María
264	Echague Ortiz Mary y Otro
265	Barre Hipolito
26	Barro Rodriguez Guido
259	Campos Jesuino
258	Silva Santos
10326	Silveira Elio y otros
3147	Doioze Isidro
228	Da Rosa Agustin N.
709	Zorrilla Lucas Celerin
7092	Burutaran Esteves María Elen
5478	Burutaran Esteves Ana María
411	Burutaran Esteves Ana María
5475	Burutaran Esteves Omar
8798	Burutaran Esteves Juan José
8799	Burutaran Esteves María Elena
8801	Burutaran Esteves María Elena
6934	Fernandez Juan José
7228	Fernandez Juan José
6936	Fernandez Máximo Juan José
A	Intendencia Municipal de Salto
430	De Brum Escanella Daniel y J.
6930	Castro Urroz Walter
6928	Castro Urroz Walter
6630	Castro Pejo María Tere y Otros
6219	Stolovas Elena
5643	Castro Pejo María Tere y Otros
438	Pejo Manuel
5108	Panizza Jesus
445	Guerisoli Fontoura Rosa Lelis y Otros
7298	Guerisoli Elida
4673	Motta Ceferino
191	Motta Panizza Juan y otros
9808	Motta Souto Silvina Victoria
9809	Motta Souto Marcela Silvina
456	Motta Panizza José y Otros
2230	Motta Panizza José y Otros
2261	Motta Panizza Herman y Otros
2449	Do Carmo María Celi
2339	Paiva Pablo Salvador y Otros
462	Polto Osorio Fluvio y Otros
461	Polto Osorio Pedro y Otro
2536	Polto Osorio Pedro y Otros
2656	Polto Osorio Pedro y Otros
2108	Barboza María Juana
298	Polto Osoario Pedro y Otros
470	Polto Osoario Pedro y Otros

El inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas

que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 10382 May 05- May 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 418/10) la designación, entre otros, de los Sres. Mathias Wallusche Saúl y Santiago Fragela Sosa, como Peón Zafral, se les intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso, en un plazo de 48 horas. Caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración. Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 11229 May 13- May 18

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL

SE CITA A LOS PROPIETARIOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS PADRONES Nº 133.835, 133.836 Y 172.340, EMPLAZANDOLOS A MANIFESTAR SU INTERES EN ADQUIRIR LA FRACCION SEÑALADA COMO LETRA "A" DEL PADRON Nº 56.093, PLANO DE FOJAS 3 DEL EXPEDIENTE Nº 6410-001783-08, EL QUE PERMANECERA DE MANIFIESTO POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DIAS EN EL SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL, PISO 10 DEL PALACIO MUNICIPAL (SECTOR EJIDO).

27) (Cta. Cte.) 3/p 11431 May 14- May 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A. C/ ARNOLDO PELZEL Y OTROS -EJ. HIPOTECARIA" IUE 21-2977/1984, según lo dispuesto por auto 653/2010, de fecha 26 de Marzo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Ana Emilia PEREZ BALADO, por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de Abril de 2010. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 10549 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ANTONIO C/ ANA, ERNESTO Y ÁNGEL GUTIÉRREZ DIAZ; MOREIRA DE DIAZ, MARÍA SARA; ARTIGAS DIAZ, ARIEL; DIAZ LÓPEZ, MARÍA ÉLIDA CONCEPCIÓN o SUCESORES - INCIDENTE DE NULIDAD", Expediente N° 50-19/2009, se cita y emplaza a los SUCESORES de María Élida Concepción DIAZ LÓPEZ y a María Sara MOREIRA de DIAZ o sus SUCESORES a cualquier título a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, siete de abril de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

27) $ 6665 10/p 10217 May 04- May 18

SEXTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MENDEZ COLMAN BLANCA IRIS-LEY 18246-UNION CONCUBINARIA-" Fa. 2-40143/2009 se dispuso que por tratarse de un proceso voluntario en la integración con la ley que lo regula notifíquese a todos los interesados mendiante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Montevideo 16 de diciembre 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Montevideo 10 de Mayo de 2010
Se deja constancia de que estos autos son tramitados por el CONSULTORIO JURÍDICO de la Facultad de Derecho - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 11451 May 14- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE VENTURA FERREIRA, RAMON y SAN MARTIN AMERICA FELIPA - Intimación de pago." IUE 2-40726/2009, intímase el pago a los sucesores a cualquier título de Ramón Ventura Ferreira y América San Martín, así como a los sucesores a cualquier título de Manuel Ferreira hijo por los derechos que le pudieren corresponder en la sucesión precedente y a Dorys y Lilian Esther Ferreira. Emplázase asimismo a los mencionados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en Montevideo en el día de hoy. Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 11145 May 12- May 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados "MENTEL S.A. c/ Ana Karina Perroni Fiat y William Antonio Perroni Araújo. Escrituración Judicial. IUE 2-27911/2007", según providencia 244/2010 del 23 de febrero de 2010, se cita, llama y emplaza por noventa días a comparecer y a estar a derecho en estos autos a William Antonio PERRONI ARAUJO y a sus sucesores a cualquier titulo, y a todo interesado a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Montevideo, 9 de Abril de 2010.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 10885 May 10- May 24

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados "Inau contra Fitipaldi Christian" Juicio Ejecutivo Ficha 2-13638/2009, se hace saber que por auto numero 2313/2009 de fecha 15 de setiembre de 2009, se cita de excepciones y emplaza al señor Christian Fitipaldi y/o sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el veintidos de marzo de dos mil

diez.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10432 May 06- May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, decreto N° 495 de 12 de marzo de 2010, se cita, se llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas ZEFERINO CALLERI MARIELA C/ CANALINDO S.A, ficha 2-33556/2009, a Canalindo S.A., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 5 de abril de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 10886 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o Turno, en autos caratulados "De Mula Mazzuco, Mirtha Elida; De Mula Mazzuco, José Raúl c/ Villoz, Paul y Sucesores de Olga Crocci de Villoz o Paul Villoz.- Daños y Perjuicios.- Rescisión de Contrato y Cobro de Multas", Ficha 2-41872/2007 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo de José Raúl De Mula Mazzuco, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento.- Montevideo, 12 de abril de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 10642 May 07- May 21

VARIOS
SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a los Señores Asociados a participar en el Acto Eleccionario de la Institución que se llevará a cabo el día jueves 27 de mayo de 2010, en el horario de 8 a 17 horas.
El circuito en Montevideo estará en:
EL EDIFICIO JOAQUIN TORRES GARCIA (Torre de las Comunicaciones de ANTEL) (Guatemala 1075 P.B. al costado del Ascensor Panorámico).
El interior votará por correo.
Carmen KOPP
Beatriz BODEANT.
27) $ 1666 5/p 11420 May 14- May 21

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MONTES DE OCA, ANA LUCIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIO", Ficha 176-731/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR. DIEGO ERNESTO GALLARDO ROSANO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 15 de abril de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 10625 May 07- May 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAQUEL BURGOS C/ FELICIANO FONTAN, ROSA TORRES - LABORAL", Ficha 175-50/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE FELICIANO FONTAN por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 22 de Marzo de 2010. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 10935 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 2° Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDAS BANDA ORIENTAL C/ FERNANDEZ ROCHA, Henry Washington. Rescisión de Uso y Goce" I.U.E. 187-389/2009 se cita, llama y emplaza a Henry Washington FERNANDEZ ROCHA y/o a sus sucesores universales o singulares emplazándoseles por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. C. de la costa, 9 de abril de 2010.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4166 10/p 11169 May 12- May 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ, Cynthia Andrea C/ PEREYRA, Marcos Antonio.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 242-486/2009 según providencia Nº 367 de fecha 12/02/2010, SE EMPLAZA al Sr. Marcos Antonio PEREYRA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 368/2010 de fecha 12/02/2010.- Durazno, 24/02/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 10925 May 11- May 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LOPEZ CAZENEUVE, Carolina C/ SUCESORES de LOPEZ PEÑA, Raúl María, LOPEZ RODRIGUEZ, Eduardo, Darwin y Teresa y LOPEZ, Fernando.- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.- FICHA 242-143/2010 según providencia Nº 1267/2010 de fecha 14/04/2010, SE CITA y EMPLAZA a los Sucesores de Raúl María LOPEZ PEÑA, Sres. Eduardo, Darwin, Teresa LOPEZ RODRIGUEZ y Fernando LOPEZ, por el término de 60 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 27/04/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 10499 May 06- May 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Cedres Chury Edgardo Efraín. Declaracion de Ausencia y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-36/2009, se ha presentado Evangelina Pilar Cedres Pereira, solicitando la declaracion de AUSENCIA del Sr. EDGARDO EFRAIN CEDRES CHURY.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Minas, 8 de abril de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 11354 May 14- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Se Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "IMM C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON Nº 10.415" JUICIO EJECUTIVO FISCAL. 291-335/2008, se cita, llama y emplaaza por el término de noventa (90) días a todos los que invoquen ser titulares de derechos sobre el inmueble padrón nº 10.415 de la primera sección judicial de

Maldonado, localidad 03 Punta del Este, para que comparezcan a estar a derecho e éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los represente.
Y a los efectos legales se realuzan las presentes publicaciones. Maldonado, 9 de marzo de 2010. Esc. Alvaro Urruty, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10285 May 05- May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO C/ SUCESORES DE EMA JULIA MARTINEZ - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 301-522/2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores de EMA JULIA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 14 de Setiembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 10958 May 11- May 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "MATTO TAPES O TAJES, ZULMA S. C/ CORA TRAPOLINI, JUAN C. - ESCRITURACION JUDICIAL - FA. 375-585/2008 y según providencia N° 184/10 del 23/03/2010, SE NOTIFICA a JUAN CARLOS CORA TRAPOLINI la providencia N° 184 de fecha 23 de marzo de 2010, que se transcribe:" I) Decretase la escrituración judicial solicitada, designase al escribano propuesto, cuya aceptación del cargo se recabará, de conformidad con lo dispuesto por el art. 367CGP. II) Cítese de excepciones por diez días y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escrituración correspondiente (art. 355 y 363 CGP). III) Honorarios fictos 3 BPC. IV) Oportunamente archívese, previo los desgloses y constancias de estilo". Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de abril de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
27) $ 5832 10/p 10147 May 04- May 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, se cita, llama y emplaza a HUMBERTO JAVIER VICO CABALLERO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CASANOVA GARCIA, DOLORES PEREGRINA C/ VICO CABALLERO, HUMBERTO JAVIER. Pensión alimenticia". I.U.E 382-38/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 8 de abril de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 10607 May 07- May 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-376/2009, SE CONFIERE EL TRASLADO DE LA DEMANDA Y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. MIGUEL ANGEL ARAUJO, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Tacuarembó, 5 de Mayo de 2010.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 11435 May 14- May 28

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: NAVARRO, BENIGNO C/A SUCESORES DE PAYRET, MARIA MAGDALENA-DEMANDA LABORAL, I.U.E 397-48/2010. SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LA SRA. MARIA MAGDALENA PAYRET A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTE JUICIO, POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES. LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA. TACUAREMBO, SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ. ESC. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 10936 May 11- May 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

TAFERIL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 23 de Noviembre de 2009, resolvió rescatar acciones por $ 25.999.733,01 y reducir el capital autorizado a $ 25.000.000.
Se convoca a acreedores en Cerrito 420/514, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 14729 10/p 10621 May 07- May 21

OMARSKA S.A.

Asamblea del 02/06/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.047.499 (dólares americanos un millón cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve). Documentación en Juncal 1327 Piso 22, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 11069 May 12- May 26

LUKERY S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 29/11/09
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 66.300.000.-
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.
28) $ 9820 10/p 11109 May 12- May 26

TRAPIAL SCA
Reducción de capital

La asamblea extraordinaria de socios del 28/02/09 resolvió reducir el capital a la suma de $ 161.463.627,87. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, Piso 12, Montevideo.
28) $ 19639 10/p 11317 May 13- May 27

Nergon S.A.
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

Asamblea extraordinaria de accionistas, 10/05/2010, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de la última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 11332 May 14- May 28

Vaucin S.A.
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

Asamblea extraordinaria, 12/05/2010, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de la última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 11511 May 14- May 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LETICIA JUANA ELENA VOLPE JORDAN (FICHA 2-51440/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11643 May 18- May 31

QUINTO TURNO

PONGIBOVE ESCUDERO, SYLVIA EVA (FICHA 2-6777/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11587 May 18- May 31

WALDEMAR FARIAS RODRIGUEZ (IUE 2-13775/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11605 May 18- May 31

HILDA ISABEL TECHERA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-46333/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11621 May 18- May 31

SEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO MODERNELL COSELLA (FICHA 2-57620/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11589 May 18- May 31

MARIA JULIA NOSEDA GIORDANO y JULIO CARLOS ANGEL MARCOS NOSEDA (FICHA 2-53169/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11647 May 18- May 31

OLGA EULALIA GARCIA PORTELA (FICHA 2-7683/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11648 May 18- May 31

MARIA MERCEDES BARRALES LAZO (FICHA 2-4832/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11649 May 18- May 31

NOVENO TURNO

MARIA ELSA SOUZA GONZALEZ (FICHA 2-13597/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11607 May 18- May 31

DECIMO TURNO

JULIO CÉSAR MANTA SANTARSIERI o SANTARCIERI (FICHA 2-7245/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11528 May 18- May 31

JORGE ROBERTO LAGOMARSINO VIZZIANO (FICHA 2-14099/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11553 May 18- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

JULIA PETRONA, CASTAÑOS o CATAGNOS ALVAREZ (FICHA 2-53402/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11493 May 18- May 31

AMÉRICO SEVERINO PIRIZ y ESTHER LILIA SILVA (FICHA 2-58018/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11515 May 18- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VICTORIA EGAÑA NAZABAL (2-42826/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11501 May 18- May 31

LIDIO OMAR YAÑEZ FIERRO (EXPEDIENTE 2-9745/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11552 May 18- May 31

LUIS ALBERTO ORSI PERCOVICH y REYNA ELENA ORSI ROSANNI (FICHA 2-12575/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11585 May 18- May 31

RUBEN ESPINOSA GONZALEZ (2-12 572/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11586 May 18- May 31

DECIMOTERCER TURNO

CATALINA BEHERABORDE SCHIAPPAPIETRA y ORLANDO REGINO LEDESMA COLINA (FICHA 2-54245/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11608 May 18- May 31

DECIMOCUARTO TURNO

HELGA MYRIAM PERTUSO BERRUTTI (FICHA 2-58766/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11630 May 18- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DOLORES BENGOA OÑEDERA (EXPEDIENTE 2-11335/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 11606 May 18- May 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

SAMUEL COHEN SABAJ (IUE 2-13075/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11543 May 18- May 31

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO ANTONIO DIDIANO PASTRANA y PAOLA IRMA PASTRANA BARBOZA (IUE 2-7272/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11484 May 18- May 31

ISABEL JOSEFINA VIGLIETTI VISCAINTS (IUE 2-12767/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11499 May 18- May 31

DECIMONOVENO TURNO

JOSE LUCIANO LARRAIZ FIGUEROA (FICHA 2-12347/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11588 May 18- May 31

VIGESIMO TURNO

ELBIO JUAN LUCIANO MIGUEL (FICHA 2-49516/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11544 May 18- May 31

BENINA ó BENIGNA INFANTE SICA (FICHA 2-35478/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11590 May 18- May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

CELINA LILA CAMARGO ETCHEVERRY (IUE 2-12987/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11500 May 18- May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIELA CRISTINA CHAPPE HILARIO (FICHA S/125/99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11646 May 18- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO ERNESTO KAHRS YARAVIDE ó YARABIDE y ANGEL ERNESTO KAHRS YARAVIDE ó YARABIDE (FICHA 2-12560/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11482 May 18- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONEL MORA URQUIZA (FICHA 2-12002/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11609 May 18- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA MARTHA ITHURRALDE ZALACAIN (FICHA 2-7292/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 11490 May 18- May 31

VICENTE PAZ MENDEZ (FICHA 2-6496/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11603 May 18- May 31

ELOY PERALTA LARROSA (FICHA 2-6286/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11632 May 18- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PINTOS LABORDE, JOSÉ (IUE 168-22/2010).
Canelones, 26 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11627 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA NATALIA LAPAZ TEJERA (FICHA IUE 440-177/2010).
Las Piedras, 25 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11626 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HECTOR JAVIER GARCIA (IUE 180-123/2010).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11471 May 18- May 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ARTURO GARCIA UZUCA u OZUCA y BLANCA ZULEMA NIEVES VELAZCO (IUE 223-129/2010).
Colonia, 16 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11513 May 18- May 31

CECILIA DOMINGA MORIS DE BASELLI y MARIA ROSALIA BASELLI MORIS (IUE 223-778/2009).
Colonia, 7 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11514 May 18- May 31

NOLBERTO TEODORO JANAVEL TOURN (IUE 223-270/2010).
Colonia, 26 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11520 May 18- May 31

MARTIN EDUARDO SGUT GONZALEZ (IUE 223-271/2010).
Colonia, 26 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11521 May 18- May 31

DELMA RAQUEL FRAGA ALVAREZ (IUE 223-212/2010).
Colonia, 8 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11522 May 18- May 31

WALDEMAR JORGE FERNANDEZ LASALVIA (IUE 223-293/2010).
Colonia, 28 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11525 May 18- May 31

RAFAEL ESTEBAN DE LOS SANTOS y AICER LUZ CASTRO (223-76/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11526 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTONIETA GHEZZI DE GASPERI o ANTONIETA GHEZZI DEGASPERI o ANTONIETTA GHEZZI DEGASPERI (IUE 225-847/2009).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11518 May 18- May 31

LIBER ALFREDO SCHENCK DEL CORSO (IUE 225-130/2010).

Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11519 May 18- May 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA JULIA RODRIGUEZ (IUE 241-207/2010).
Durazno, 28 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11548 May 18- May 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO GUZMAN ECHEVERRIGARAY ITZAINA (IUE 254-214/2010).
Trinidad, 6 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11535 May 18- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ RULILIÁN BARREIRO CABRERA (FICHA 260-99/2010).
Florida, 23 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11540 May 18- May 31

TERCER TURNO

EUSEBIO BERNABÉ PÉREZ GIACOYA (FICHA 261-156/2010).
Florida, 13 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11539 May 18- May 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUZMAN AUGUSTO CARDOSO IBAÑEZ (FICHA 341-104/2010).
Rocha, 29 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11640 May 18- May 31

CUARTO TURNO

ONEL EUGENIO RODRIGUEZ (FICHA 342-143/2010).
Rocha, 22 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11629 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WILDE MARCONI SOSA MENDEZ (FICHA 343-83/2010).
Chuy, 30 de abril de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11641 May 18- May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENONI BALBI, MARÍA del CARMEN (FICHA IUE 352-407/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11531 May 18- May 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ROBERTO PEREZ PEREZ (FICHA 371-233/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11615 May 18- May 31

CARLOS GERARDO DE LEON SERENA (FICHA 371-217/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11616 May 18- May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EUGENIO DOMINGO o DOMINGO EUGENIO LOPEZ y RAMONA ROSA LOPEZ (IUE 381-224/2010).
Mercedes, 27 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11527 May 18- May 31

JULIO CESAR SOUBERVILLE CENTURION (IUE 381-58/2010).
Mercedes, 22 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11597 May 18- May 31

TERCER TURNO

EMILIA NAZARENA COLLADO ITURRIAGA (IUE 431-183/2010).
Mercedes, 4 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11595 May 18- May 31

HECTOR LEONEL SILVA (IUE 431-138/2010).
Mercedes, 20 de abril de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11598 May 18- May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ELADIO PILLIATI (IUE 397-189/2010).
Tacuarembó, 20 de abril de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11532 May 18- May 31

CUARTO TURNO

ISOLINA CHAGAS y JOSE NUÑEZ FERNANDEZ (FICHA 469-580/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11623 May 18- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA GIRÓ IRIGOÍN y LEONOR GIRÓ IRIGOÍN (FICHA 412-111/2010).
Treinta y Tres, 7 de abril de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11534 May 18- May 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VIÑA LOPEZ, RAFAEL - HERENCIA YACENTE-" Fa. Nro. 2-36363/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VIÑA LOPEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE publicandose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demas interesados por el plazo de 90 días.- Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11508 May 18- Jun 28

CONVOCATORIAS

25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Junio de 2010 a las 15 hrs., en la calle 25 de Mayo 444 esc. 401 de Montevideo, para tratar lo siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3. Distribución de Utilidades.
4. Gestión del Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Elección del nuevo Directorio.
7. Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Montevideo, Mayo de 2010. EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 11545 May 18- May 20

ADICAPRO
ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2010

SE COMUNICA QUE DE ACUERDO AL ART. 12 Y 11 DEL ESTATUTO SOCIAL DE ADICAPRO, QUE LA ASAMBLEA ORDINARIA SERA EL DIA 31 DE MAYO DEL 2010 EN CERRO LARGO 1550.
PRIMER LLAMADO 20:00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO 21:00 HORAS
SE TRATARA EL ORDEN DEL DIA:
1. APROBACION, ESTUDIO Y CONSIDERACIONES DE LA MEMORIA ANUAL Y BALANCE ANUAL.
2. INFORME CONTADOR
3. INFORME COMISION FISCAL
4. INFORME ABOGADO
5. PROCEDIMIENTO ART. 9 SOCIO Julio Da Rosa. RESOLUCION DE SUS DESCARGOS. MANTENIMIENTO O NO DE LA EXPULSION.
6. INFORME SOBRE LA I.M.M.
03) $ 417 1/p 11658 May 18- May 18

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea General Ordinaria
1ra. y 2da. convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la calle San Francisco y Lunas de Oro s/n., el día viernes 11 de junio de 2010 a las 10.00 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance Anual al 30 de Junio de 2009.
2) Proyecto de distribución de utilidades
3) Gestión de los directores
4) Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 21 del Estatuto Social) el día 11 de junio de 2010 a las 11.00 horas en el mismo lugar.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 11687 May 18- May 20

XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de CAYCPA (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta) cita a sus socios a la realización de su XIX Asamblea General Ordinaria el día martes 8 de junio próximo, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, en el Salón de Conferencias del Centro Cultural CAYCPA ubicado en la calle Luís A. de Herrera 3419, según lo establecido en los Art. 26 y 27 de sus Estatutos Sociales.

Orden del día
1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria Anual.
4) Balance General.
5) Informe de Comisiones.
6) Política crediticia seguida por la Cooperativa.
Florida, 10 de mayo de 2010
Marina Martins Díaz, Presidente; Blanca Chimino Rosso, Secretaria.
03) $ 1750 3/p 11698 May 18- May 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que la Sra.: Angela MARTINEZ de SERRA; María Amalia SERRA MARTINEZ y Yolanda SERRA de SANGUINETTI.-
Solicita título del Nicho Nº 55 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de J.L. Pando, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2009-81-1251-01341.
Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 11614 May 18- May 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ANTONIO PEREIRA FAGUNDEZ y MIRTHA RAQUEL GOMEZ VIERA (FICHA IUE 2-1744/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11611 May 18- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

MARTIN JULIAN MACHIN CLADERA y LAURA BEATRIZ CAMPOS BERETTA (EXPEDIENTE 2-9355/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
05) $ 4166 10/p 11554 May 18- May 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PEDRO MOLLA CORAZO y CECILIA ELENA UBILLOS CAICS (FICHA 2-7093/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11650 May 18- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO FREDY MORALES y MELINA SOLEDAD BATISTA (IUE 223-179/2010).
Colonia, 6 de abril de 2010.
Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11524 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ANDRES PEREZ GONZALEZ y DORA MARIANA GARCIA CELENTANO (IUE 225-44/2010).
Rosario, 24 de febrero de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11512 May 18- May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NEBER SOLIMAR da SILVA GONCALVEZ y MARY BEATRIZ SANCHEZ OLIVERA (FICHA 469-227/2010).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11533 May 18- May 31

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "GAZZANO BERARDI, MARTA C/ SUCESORES DE FLORES DE AGUIAR, CARMEN INÉS - Regulación de Honorarios", Ficha 133-1/2010, se hace saber que por auto No. 905 de fecha 26 de abril de 2010, se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores de Carmen Inés Flores de Aguiar, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de mayo de 2010.- Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 11631 May 18- May 31

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MALASKEVECIUS CASTRO, ROSSANA MARIELA. INCAPACIDAD. Fa. 468-926/2008", por auto Nº 3236/2009 del 31 de agosto de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Rossana Mariela MALASKEVECIUS CASTRO, C.I. 2.555.079-9, habiéndose designado curadora a su madre natural Blanca Arminda CASTRO MORALES, C.I. 274.306-6 quien aceptó el cargo el día 25 de marzo de 2010 y fijó domicilio en Melo, calle Zelmar Michelini Nº 608. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de mayo de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11628 May 18- May 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Rossana re Fraschini, dictada en autos caratulados: "SILVA LARROSA, MARCELO ENRIQUE. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-34/2007", SE HACER SABER: que esta sede por Resolución No. 2799 DE FECHA 3/06/2008, ha declrado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARCELO ENRIQUE SILVA LARROSA, C.I. Nro. 3.160.659-0, domiciliado en Bo. Hipódromo de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA, del mismo a la Sra. CRISTINA YANNET SILVA LARROSA, C.I. Nro. 4.192.609-5, con igual domicilio que la incapáz.-
Por Decreto Nro. 1707 de fecha 16/04/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil diez.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11638 May 18- May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "PAZ RAMOS, JUAN CARLOS - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE Nº 381-176/2009", se hace saber que por Decreto Nº 1819/2010, de fecha 13/04/2010, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS PAZ RAMOS, C.I. Nº 4.200.574-7, habiéndose designado curadora, a ROSA ANGELICA DEL ALBA RAMOS C.I. Nº 2.862.879-7, quien aceptó el cargo el día 16 de Abril de 2010. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 04 de Mayo de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11596 May 18- May 31

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2010

Objeto de la licitación: "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGIA Y CITOLOGIA.
Apertura del llamado: Martes 15/06/2010 - Hora: 11:30.
Retiro de pliegos: Costo: $ 500 (pesos uruguayos quinientos). Sección Tesorería.
Horario de atención: L a V de 11:00 a 16:00.
Consultas y presentación de propuestas: Departamento de Logística y Aprovisionamiento.
Telefax. 508.72.26. 508.59.67.
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 8:00 a 17:00.
Dirección de apertura, retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas: Bvar Batlle y Ordóñez 3574. 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 11680 May 18- May 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

CASINOS DEL ESTADO -URUGUAY-

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./Fax: 903.06.60

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 3/2009 MODIFICACION

Con relación a la Licitación Pública Internacional No. 3/2009, cuya apertura de ofertas está prevista para el 25 de junio de 2010 cuyo objeto es el de la incorporación de Salas de Juego (Casinos o Salas de Esparcimiento) al Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos, Comerciales, Deportivos y/o Culturales bajo la órbita de la Dirección General de Casinos del Estado, a las localidades ya designadas a efectos de la presentación de ofertas, se deberá agregar la ciudad de ROCHA.
El resto de las condiciones se mantiene en sus mismos términos.
DIRECCION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 11624 May 18- May 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

DIVISION ADQUISICIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 14/2010

OBJETO: "ADQUISICION DE HASTA 20.000.000 (veinte millones) DOSIS DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, PARA SER USADAS EN LOS PERIODOS DE VACUNACION PARA EL AÑO 2011 PARA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS DEL MGAP"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 23/06/2010 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado, previo pago $ 1.000 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 11688 May 18- May 18

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

ANCAP

GERENCIA DE COMPRAS LICITACIONES PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 1600148000: - CONTRATAR EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES Y EL ARRENDAMIENTO DE LOS MATERIALES NECESARIOS DURANTE EL PARO DE UNIDADES, AÑO 2011.
Apertura: martes 15 de junio de 2010
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos uruguayos mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en Compras Plaza de la Gerencia de Compras (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET; visítenos: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 11509 May 18- May 18

ANCAP

GERENCIA DE COMPRAS LICITACIONES PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 1600148200: - CONTRATACION DE TRABAJOS DE RETUBADO DEL SOBRECALENTADOR DE LA CALDERA CO 252B DE LA REFINERIA LA TEJA DURANTE EL PARO DE UNIDADES DEL AÑO 2011.
Apertura: jueves 10 de junio de 2010
Hora: 15:00
Valor del Pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en Compras Plaza de la Gerencia de Compras (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET; visítenos: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 11510 May 18- May 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA H0A01610 PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS TERMINALES (CPEs) "MULTI - NORMA" ADSL PARA LA RED DE DATOS DE ANTEL, CON OPCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADQUIRIR HASTA UN 100% MÁS.-
Apertura: 1er. llamado: 30 de junio de 2010 - hora 12:00
2do. llamado: 21 de julio de 2010 - hora 13:00
Precio del ejemplar: U$S 2.000,00 + I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta en: ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
www.antel.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 11503 May 18- May 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 18 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO CARLOS DAVILA, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Sauce 5122 y MARINA SOLEDAD BORBA, 23

años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Sauce 5122.
14) $ 253 3/p 11599 May 18- May 20

OFICINA No. 2

SERGIO FIGARES, 27 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Rivera 3467/902 y ANA INES MOTTA, 24 años, soltera, lic. administ., oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2964/301.
14) $ 253 3/p 11472 May 18- May 20

OFICINA No. 3

PABLO MARCELO ESPINA, 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Guarapirú 3841 y VIRGINIA ELIZABETH PATERNOSTRO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guarapirú 3841.
14) $ 253 3/p 11470 May 18- May 20

SERGIO DANIEL CLADERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1114/1 y ANA LAURA DEUS, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Garzón 1114/1.
14) $ 253 3/p 11537 May 18- May 20

OFICINA No. 4

NELIS GINAR, 63 años, viudo, retirado policial, oriental, domiciliado en Km. 20800 Los Sauces 03 y GLADYS MARIA RIVAROLA, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Km. 20800 Los Sauces 03.
14) $ 253 3/p 11498 May 18- May 20

MARCELO HECTOR GUTIERREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 98 y TRINI ROSA PALOMEQUE, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 98.
14) $ 253 3/p 11505 May 18- May 20

JULIO CESAR LISCANO, 46 años, soltero, coiffeur, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Torre 29/301 y LAURA JACQUELINE CUSTODIO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Torre 29/301.
14) $ 253 3/p 11506 May 18- May 20

OFICINA No. 7

GONZALO FABIAN PIROTTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1375/001 y MARIA GIMENA URTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chacabuco 1817/2.
14) $ 253 3/p 11569 May 18- May 20

GERAL NICOL UMPIERREZ, 28 años, soltero, chef, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4372 ap. 6 y STELA MARIS PARODI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4372 ap. 6.
14) $ 253 3/p 11584 May 18- May 20

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° turno, en autos caratulados Terragni Adrián C/ Ravera, Ma. Ximena-Prescripción IUE 2-46193/2009, por auto 130/2010, de fecha 10/2/2010, hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adrián Terragni, CI N° 2.805.412-4, solicitando prescripción adquisitiva respecto de automóvil Padrón N° 393243, Matrícula SAS 6313 (antes Matrícula N° 901731), ambos de Montevideo, Marca Peugeot, Modelo 309 XL, a Nafta, tipo Sedán 2 puertas, Motor 10FW0C0041907, Año 1992. En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a Sergio Bello Rezzano (último titular municipal) y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien continuaran las presentes actuaciones. Montevideo, siete de abril de dos mil diez. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 11530 May 18- May 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Nacelle, Jorge Prescripción Adquisitiva" IUE 205-130/2006 y según providencia Nro. 44/2010, del 12 de febrero de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ELSA FARACO y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 1453, de la 23va. Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Catastro con el Nro. 271 de Diciembre de 1936, tiene una superficie de 540 metros, se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a Avenida de 30 metros, 36 metros al Suroeste lindando con el solar Nro. 1, 15 metros al Noreste confinando con el solar Nro. 3, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Ialisa Briano Juez de Paz.
La Floresta, 9 de abril del 2010. Dra. Ialisa Briano, Jueza de Paz.
16) $ 6665 10/p 11656 May 18- May 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION EVANGELICA INTERNACIONAL solicita la inscripción de la obra titulada: EL LUGAR DE LA MUJER EN LA CONQUISTA de la cual se declara editora y propietaria, siendo autora Pra. Nibia S. de Pedelhez.
Montevideo 10 de mayo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 11547 May 18- May 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI) solicita la inscripción de la obra titulada: LA MAQUINA DEL TIEMPO (juego interactivo) de la cual se declara editora y propietaria.
Montevideo 12 de mayo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 11566 May 18- May 18

GERARDO MARTIN LASALT GEA solicita la inscripción de la obra titulada: LOS ULTIMOS DIAS DE ALEJANDRA (novela) de la cual se declara autor.
Montevideo 10 de mayo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 11594 May 18- May 18

Matías Sebastián de los Campos Nin solicita la inscripción de la obra titulada: LIVING 2MT (imagen) de la cual se declara autor.
Montevideo 13 de mayo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 11602 May 18- May 18

JOSÉ MARÍA CÁMERA FERNÁNDEZ solicita la inscripción de la obra titulada: CANTARES DE MI VIDA I (poemas) de la cual se declara autor.
Montevideo 13 de mayo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 11610 May 18- May 18

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Barsatel S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 40-294/2001, por auto Nº 751/2010 de fecha 6 de mayo de 2010 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 21 de junio de 2010 a la hora 14:30, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin costo en Montevideo, a los once días del mes de mayo de dos mil diez. ESC. LYDIA RUSCONI. ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 11645 May 18- May 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "CENTRO DE DESARROLLO TEXTIL S.A. (CEDETEX S.A.). LIQUIDACION JUDICIAL.- IUE: 2-5631/2008" se hace saber que por auto Nº 2287 del 16.10.2008, se decretó la Liquidación Judicial (Arts. 15 y siguientes de la Ley Nº 2.230) de CENTRO DE DESARROLLO TEXTIL S.A. (CEDETEX S.A.), RUC: 21 213634 0012, con domicilio en Rincón 528 piso 7, designándose Síndicos a LIDECO, con domicilio constituido en Julio Herrera y Obes 1413 y AUPE con domicilio constituido en 18 de julio 1268/609. Se hace saber que se dispuso: 1). la ocupación de todos los bienes, documentos, papeles y libros de la sociedad por parte de los Síndicos designados, bajo inventario (Art. 22 de la Ley 2.230 y Art. 1632 y 1633 del Código de Comercio); 2). queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; 3). toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, Art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de febrero de dos mil diez. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 11644 May 18- May 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "ASOCIACION DE RETIRADOS DE TROPAS Y PENSIONISTAS MILITARES 12 DE OCTUBRE (ARTPMIL).- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-570/2005 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el 3 de junio de 2010 a las 15 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas antes del día fijado para la Junta.- Se previene a los acreedores que quienes comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia que los presentes Edictos se encuentran exonerados de pago de precio de publicaciones conforme lo edictado en el artículo 18 inciso primero de la Ley 17.292.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Durazno, 28/04/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 11549 May 18- May 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES BARRERA RICHARD CHRISTIAN Y OTROS Rectificacion de Partida AUXILIATORIA DE POBREZA, Expediente N° 2/56586/2009, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de JUAN LEZUE LEZUE inscripto el once de setiembre de 2007, ante la oficina N° 10 con el numero de acta 2964, donde dice "que es hijo de LUCIA LEZUE debe de decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE RICHARD CHRISTIAN MORALES BARRERA Y LUCIA LEZUE PINTOS y donde dice que el nombre de la criatura es JUAN debe de DECIR "TARICK JOEL.
El tramite se encuentra auxiliado de pobreza Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11593 May 18- May 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SORIA, ESTELA YANET Y ROMAN, JORGE RODRIGO"-RECTIFICACION DE PARTIDA de Nacimiento - Ficha: 2-56997/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de VICTORIA JAZMIN, nacida el día 20 de diciembre de 2008, inscripta el día 7 de enero de 2009, en la Oficina Nr. 11. del departamento de Montevideo, Acta Nr. 56, en el sentido de que en donde dice que es hija de Estela Janet Soria debe decir: que es hija legítima de Estela Janet Soria, y de Jorge Rodrigo ROMAN, por así corresponder.
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11657 May 18- May 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROTTA BENITEZ, ANA MARIA Y HARTWIG ROTTA, DENISSE KATHARINA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-9074/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO:
- Ana María ROTTA BENITEZ, nacida el día 12 de mayo de 1952 e inscripta el día 25 de Mayo de 1952 ante el Oficial de Estado Civil de la 2da Sección del Departamento de Paysandu, en donde en su anotación marginal dice que por Rectificación de Partida el apellido correcto es "Rotta" y no "Rota", deberá decir que que el apellido paterno es "Rota" y no "Rotta", por así corresponder.
- Denisse HARTWIG ROTTA, nacida el día el día 15 de julio de 1980 e inscripta el día 16 de julio de 1980 ante el Oficial de Estado Civil de la 1era Sección del departamento de Paysandú, Acta Nr. 1192 en el sentido en donde dice "que es hija legítima del declarante y de Ana María Rotta,..." debe decir "que es hija legítima del declarante y de Ana María Rota..." por así corresponder.
Montevideo, seis de mayo de dos mil diez Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11654 May 18- May 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos: "BADARO CASTRO, NANCY- RECTIFICACION DE PARTIDA-NACIMIENTO", Ficha 2-16945/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de NANCY BADARO CASTRO, nacida el día 10/09/1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección, del Departamento de Montevideo, acta N° 406, en el sentido de que:

DONDE DICE: "comparece Juan Eduardo Radaró".-
DEBE DECIR: "comparece Juan Eduardo Badaro", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección correspondiente al margen de la partida Badaro Nancy Clarisa Solange.-
Montevideo, 5 de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11555 May 18- May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: IGLESIAS PATIÑO JOSE RAMON -Rectificación de Partida IUE 2-12872/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO del Sr. José Ramón Iglesias Patiño, nacido el 28.03.1923 e inscripto el 02.04.1923 ante el oficial del registro de la 6ª sección del departamento de Montevideo-Acta 52, en el sentido de que donde dice "que es hijo de Carmen Ramilo Patiño" debe decir "que es hijo de María del Carmen Dominga Patiño", por así corresponder; y que se establezca que es nieto por línea materna de Dolores Patiño Rodríguez.-
Montevideo, 07 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11655 May 18- May 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ALVAREZ ACEVEDO, Alvaro Javier y RODRIGUEZ, Ma. Alejandra.- RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-412/2009 por Resolución Nº 652/2010 de fecha 5/03/2010, se ha autorizado la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio del Sr. Alvaro Javier ALVAREZ ACEVEDO y María Alejandra RODRIGUEZ, Acta Nº 160 de fecha 10/12/1999. librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE "el apellido de Alvaro Javier DICE: "ACEVEDO", DEBE DECIR: "Alvaro Javier ALVAREZ ACEVEDO" y DONDE DICE: "hijo de Nidia Raquel ACEVEDO, también DEBE DECIR: "y de Melo ALVAREZ (padre reconociente en el año 2006", todo por ser lo correcto y así corresponder.- 2) Partida de Nacimiento de Milton Javier, Acta Nº 690 de fecha 12/10/2001, librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DONDE, al margen de la misma lleva como apellido paterno "ACEVEDO", DEBE DECIR "ALVAREZ" y DONDE en el cuerpo del mismo documento DICE: "hijo del declarante, DEBE DECIR: "hijo de Alvaro ALVAREZ", y DONDE DICE: "por línea materna nieto de Nidia ACEVEDO, DEBE DECIR ADEMAS: "y de Melo ALVAREZ", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 652/2010 del 5/03/2010.- Durazno, 22/04/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11550 May 18- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRAL RECALDE, Andrés Eduardo - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-164/2010"; se hace saber que se solicitó por parte del Sr. Andrés Eduardo CABRAL RECALDE, la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO de sus tres menores hijos: Alex RECALDE MARTÍNEZ; Rocío RECALDE VIGNÓLI y Andrea Micaela RECALDE AGUIAR, en el sentido que; en las tres partidas de nacimiento mencionadas, en la comparecencia donde dice: Andrés Eduardo RECALDE, debe decir: Andrés Eduardo CABRAL; y en sus respectivos márgenes, donde dice: RECALDE MARTÍNEZ, Alex; Rocío y RECALDE AGUIAR, Andrea Micaela, debe decir: CABRAL MARTÍNEZ, Alex; Rocío CABRAL VIGNOLI y CABRAL AGUIAR, Andrea Micaela, por ser lo correcto.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Andrés Eduardo CABRAL RECALDE, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, abril 21 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11541 May 18- May 31

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

ENRIQUE SOUTO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "CAPOZZOLO JUAN ANTONIO c L. DA SILVA INMUEBLES RURALES S.A." Crédito Hipotecario, ficha 2-37259/2009, se hace saber que el próximo 3 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE SOUTO, matrícula 4210, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Unidad 604, que forma parte del edificio "City Hall", construído en el terreno sito en la 1ra. Seccion Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 7963 (antes 7963 y 7964) que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Omar Nelson Gepp de junio de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro el 20.10.77 con el No. 84345, tiene una superficie de 704 mts. 20 dcms., con 21 mts. 78 cms de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio y 32 mts. 38 cms al Este también de frente a la calle German Barbato, por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 7963/604, se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 20 mts. 62 cms., y según el mismo plano tiene una superficie de 60 mts. 28 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más Iva. 3) Que serán de cargo del expediente el 1% más Iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos domiciliarios por la unidad y por instalaciones eléctricas y mecánicas por el padrón matriz. 5) La deuda por gastos comunes al 3.12.09 era de $ 204.64. 6) Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, son los únicos rubros junto con el 2% del I.T.P del vendedor y el I.R.P.F si correspondiere que podrán descontarse del precio de la subasta hasta el día de la misma. 7) Se ignora la situación contributiva frente al B.P.S. por construcciones y también se ignora la situación ocupacional del bien. 8) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro). 9) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 10) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 11546 May 18- May 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: "WINTERBOTHAM FIDUCIARIA S.A. c/ ADAMI GONZALEZ KARINA y otros" - Ejecucion hipotecaria (ficha: 2-46723/2004), se hace saber que el próximo 02 de junio de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal, casa 001 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "El Pinar", zona suburbana, padrón No. 41.517, que según plano del Agrimensor José A. Damasco de julio de 1996, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Pando con el No. 8134 el 26 de

febrero de 1997, consta de una superficie de 1,153 m. 41 dm., con 37 m. 08 cm. de frente al noreste a la calle Cabildo, de 17 m. de ancho, distando su punto más próximo a la esquina formada con la calle Democracia, 33 m 77 cm. La unidad casa 001 esta empadronada individualmente con el No. 41.517/001, y según plano antes indicado se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 m. 60 cm., consta de una superficie de 42 m. 46 dm. y le corresponde el uso exclusivo del: Jardin "A", porche "B", cochera "C" y porche "D", (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha de la escrituración judicial respectiva. 7) Existe deuda con OSE lo que será de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de mayo de 2010. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 4047 3/p 11671 May 18- May 20

OCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos "CRISTOBO SICA, Roberto Elbio c/ FEBLE TORRES, Aníbal y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 2-11596/2008, el próximo 3 de junio de 2010 a la hora 15:30 en Uruguay 826, a través de la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121), se venderá en subasta pública, sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 192520, antes padrón en mayor área 65767, el que, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de julio de 1957 con el Número 36104, se señala con el Número 11 de la Manzana B, tiene una superficie de 510 mts2., y se deslinda así: 34 metros de frente al Suroeste a Pasaje Peatonal; 15 metros al Noroeste también de frente por ser esquina a Calle B; 34 metros al Noreste con Solar 12; y 15 metros al Sureste con Solar 10. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 3,66% por impuestos y honorarios; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM; C) Según surge del certificado de gravámenes de la IMM existen deudas por contribución inmobiliaria, saneamiento y tasas; D) Parte de la titulación fue estudiada en testimonio de la matriz, y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de mayo de 2010 ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 5395 5/p 11637 May 18- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos CABRERA, SILVIA C/ POSE, FERNANDO Y OTROS - Partición - Ficha 827/2004 se hace saber que el 16 de junio de 2010 a las 15 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes: 1) Solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial de Canelones localidad catastral Biarritz padrón 504 antes 11535 en m/a solar 2 manzana 26 que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Avalúos el 13/11/36 con el nro. 245 tiene un área de 428 mts. con 12 mts. de frente, al S a calle 13; 12 mts. de frente al NO a calle 8; 20,54 mts. al E con solar 21 y 20,54 mts. al NE con solar 3 y al O y SO 15,14 mts. con solar 1. BASE u$s 3.000
2) Vehículo Grumett Mod. 250 M año 1980 padrón 282622 Matrícula de Montevideo SAV 3538 Base U$S 600
3) Vehículo Chevrolet modelo C 10 año 1984 a gas oil padrón 997583 Matrícula SAA 2227 de Montevideo base U$S 1800.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% (12,20% en vehículos) del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2,22% (2,44% en vehículos) del precio de remate. 3) Con respecto al inmueble se desconoce la existencia de construcciones, se carece de información actualizada de deudas de BPS, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y su estado ocupacional. 4) Con respecto a los vehículos se advierte la situación de cambio de motor del vehículo automotor Chevrolet por otro marca Isuzu Modelo 4 BAI nro. 353258 de 4 cilindros diesel y reempadronado. Y se carece de información actualizada de deudas municipales de los vehículos automotores.
Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de mayo de 2010 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 11622 May 18- May 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ Mario y otros c/ MISIONERA S.A._ Ejecución de Sentencia" (IUE: 168-258/2001), se hace saber que el día jueves 3 de Junio de 2010, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Miranda esquina Herrera de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. John F. Fleitas (Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (luciente a fs. 216-217), de los vehículos embargados en estos autos a fs. 111-111vto. y de los embargados a fs. 47 en los autos acordonados y acumulados individualizados con la IUE: 168-305/2001), a saber: 1) Camión Ford Padrón 108921, Matrícula de Canelones AGF 676 (Base $ 73.334); 2) Camión Mercedes Benz Padrón 142.066, Matrícula de Canelones AGB 137 (Base $ 160.000); 3) Camión Mercedes Benz, Padrón 210322, Matrícula de Canelones AGB 138 (Base $ 200.000); 4) Camión Bedford, Padrón 118.934, Matrícula de Canelones AGB 468 (Base $ 20.000); 5) Camión Ford, Padrón 74.110, Matrícula de Canelones AGB 139 (Base $ 40.000); 6) Camión Ford, Padrón 109.986, Matrícula de Canelones AGB 136 (Base $ 80.000); 7) Camión Ford; Padrón 123.981, Matrícula de Canelones AGF 319 (Base $ 80.000); 8) Camioneta Volkswagen, Padrón 168.431, Matrícula de Canelones ABR 576 (Base $ 16.000); 9) Camión Austin, Padrón 101.273, Matrícula de Canelones AGB 469 (Base $ 50.000) y. 10) Camión Bedford, Padrón 104748, Matrícula de Canelones AGB 467 (Base $ 46.667).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos.- II) La comisión que deberá pagar el comprador es del 10% más IVA; y el expediente deberá abonar el 2% por concepto de comisión más IVA, más el 1% correspondiente al Impuesto Municipal. III) Que el saldo de precio deberá ser abonado de acuerdo al art. 387.8 del C.G.P.- IV) Que la documentación con que cuenta la Sede respecto de los rodados, se encuentra a disposición de los interesados.- V) Que respecto de los Padrones 101273 y 109.986 existe diferencia en el número de motor entre la titulación y el certificado de antecedentes municipales. VI) Se desconoce la situación de los rodados respecto del B.P.S.; deudas de patente de rodados; situación con el SUCTA y el Ministerio de Transporte, con Pol. de Tránsito; Caminera y Multas.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 11 de mayo de 2010.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

20) $ 1551 1/p 11639 May 18- May 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "GARCIA, María c/ SZABO, Yoli-Partición" (IUE: 168-70065/2000), se hace saber que el día jueves 3 de junio de 2010, a las 15 horas y en el local de la calle H. Miranda esq. Luis A. de H-errera de esta ciudad, se procederá a la venta en ramate público por el martillero Sr. John F. Fleitas (Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien: Camión Mercedes Benz, Modelo L 708 E/35, año 1989, a gas oil, carga 4000, Padrón 125453, Matrícula Actual AGB 496 (anterior AX 78854), Chasis 9BM308325KB836814, con caja para el transporte de ganado toda de chapa.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos.- II) La comisión que deberá

pagar el comprador es del 10% más IVA; y el expediente deberá abonar el 2% por concepto de comisión más IVA, más el 1% correspondiente al Impuesto Municipal. III) Que se pagará el impuesto previsto por el dec. 148/007 art. 43 y 44, del 2.4% sobre el precio de venta, en caso de corresponder por monto.- IV) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentre sin derecho a reclamación alguna. No se entregará ningún tipo de documentación para realizar actos administrativos de transferencia municipal, empadronamiento ni titulación. Sólo se entregará un documento que acredite la compraventa, nombre y documento del comprador, precio y características principales del vehículo. El empadronamiento deberá ser tramitado ante los organismos correspondientes. V) Que el saldo de precio deberá ser abonado de acuerdo al art. 387.8 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 11 de mayo de 2010.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
20) $ 1147 1/p 11642 May 18- May 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

NAPOLEON GARDIOL MARTILLERO PÚBLICO MAT. 4711

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en Autos caratulados BUENIMAR S.A. C/ PERRACHON, ROBERTO EJECUCIÓN HIPOTECARIA Ficha 228-319/2009 se hace saber que el día miércoles 26 de mayo de 2010 a las 15 horas, en el local de AVDA. ARTIGAS 345 DE LA CIUDAD DE COLONIA DEL SACRAMENTO el martillero Napoléon Gardiol Mat. 4711, Rut 040114980011, rematará en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor un terreno Padrón 9411, de 481 metros cuadrados, manzana 559, solar 002 sobre calle Pública, Localidad Catastral Colonia 1era Sección Judicial, Departamento de Colonia.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al momento de serle aceptada, más comisión e impuestos legales 3,66%. b) será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor, 1,22% más 1% Municipal.
No presenta ningún tipo de construcción.
No tiene deudas de Primaria y Contribución Inmobiliaria.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1821 3/p 11695 May 18- May 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HORMIGA ÁRTICA S.R.L.

Contrato: 10 de Mayo de 2010
Inscripción: N° 5741 del 12/05/2010
Socios: Carlos Miguel GALDONA OYENARD (225 cuotas), Diego Pablo GARCÍA SCHECK (225 cuotas), Martín CERVIÑO ESCOBAR (225 cuotas), Matías BARIDON SOLARI (1.125 cuotas), Juan Martín OBES (1.200 cuotas)
Capital: $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10 c/u
Objeto: Desarrollo de software en todas las plataformas, consultoría de software, desarrollo web, soluciones informáticas, servicios web para su comercialización y/o por encargue de terceros. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos
Plazo: 15 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2455 1/p 11481 May 18- May 18

"NAPOLEON GARDIOL E HIJOS SRL".

CONTRATO: 17 de mayo de 2010, en Colonia.
INSCRIPCION: Registro: No. 3876, el 6.4.2010.-
SOCIOS: Napoleón Adolfo GARDIOL FAEDO y Bernardo Napoleón, Adolfo Alfonso y Carlos Renato GARDIOL GREISING.
OBJETO: Prestación Servicios en el ramo de Inmobiliaria, Administraciones y Remates y toda actividad Empresarial.
PLAZO: 20 años prorrogables.
CAPITAL: $u 20.000.oo, aportado por los socios por partes iguales.
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE, por cualquiera de los Socios.
22) $ 1964 1/p 11516 May 18- May 18

IGNACEL S.R.L

Contrato 24/03/2010
Inscripción Nº 3877
Socios: CLAUDIA ROSSANNA NIEVES CARBAJAL, LUIS EDUARDO ROQUETA BAEZ.
Capital: $ 100000. (50 cuotas de $ 2000 c/u)
Plazo: 30 años prorrogables.
Objeto: compra, venta, exportación, importación, representación, consignación, distribución, fabricación, reparación de todo tipo de bienes, mercaderías y servicios; explotación y administración de todo ramo o giro ya sea comercial y/o industrial. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá otorgar toda clase de actos y contratos comerciales y/o civiles sin limitación alguna.
Domicilio: Colonia del Sacramento.
Administración: LUIS ROQUETA.
22) $ 2455 1/p 11523 May 18- May 18

G.G.B. S.R.L.

Contrato 18/3/2010.-
Capital: $ 40.000.- 100 cuotas de $ 400.-
Plazo: 30 años.-
Objeto: Prestación Servicios Agropecuarios para terceros.
Socios: Gabriela González (50 cuotas) y Carlos González (50 cuotas).-
Administración: Carlos González exclusivamente.-
Inscripción: Nº 3454 el 24/3/2010.-
Domicilio: Soriano.
22) $ 1473 1/p 11529 May 18- May 18

LOS TIO'S S.R.L

Socios: RUBEN OSORIO, MARIA ESTHER OSORIO.
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1000 c/u; 50 RUBEN OSORIO, 50 MARIA ESTHER OSORIO.
Objeto Principal: ROTISERÍA
Plazo: 20 años 1/4/2010,.
Domicilio: Florida
Inscripción: Comercio No 3964.
22) $ 982 1/p 11538 May 18- May 18

IMPORTWORK S.R.L. CESION

Fecha: 24/11/2009.
Inscripción: 15317/2009.
Cedente: José Wilson MILANO BROCCA (totalidad)
Cesionarios: Antonio Washington CARROZINO GIGLIO (30 cuotas).
22) $ 491 1/p 11556 May 18- May 18

TIAFED SRL
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 01/11/2009
Inscripción: 19/02/2010 - Nº 1842
NATALIA VERONICA BORGES LLAGUNO cede a PABLO GABRIEL COSTA BACIGALUPE 5 cuotas sociales.
Modificación: Administración RUBEN NICOLAS GAMARRA y PABLO GABRIEL COSTA conjuntamente.
22) $ 982 1/p 11619 May 18- May 18

ILITUR LIMITADA.

Contrato: 11 mayo 2010
Inscripción: Nº 5752 el 12/05/2010
Socios: DIEGO GABRIEL DIAZ LUC (50 cuotas)
ILIANA LORELEY MARCENAL COSENTINO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Transporte de pasajeros, carga, fletes, encomiendas.
Industrializar, comercializar, agencia de viajes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 11651 May 18- May 18

ECODOPPLER LTDA.

Contrato: 24 febrero 2010
Inscripción: Nº 2916 el 16/03/2010
Socios: LUIS ZAJARIO ZIMET TAUB (25 cuotas)
ROXANA DEL CASTILLO BANFI (25 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Realización de disgnósticos en el área cardíaca y afines. Importación, exportación, representación y comercialización de todo tipo de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Zajario Zimet Taub.
22) $ 1473 1/p 11653 May 18- May 18

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ SANTOS BEATRIZ BELEN C/ BONILLA SAN MARTIN CARLOS DANIEL-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 2-14487/2008, por Decreto Nro. 1779/2008 de fecha 02/05/2008, y Decreto Nro. 4763/2009 de fecha 16/10/2009 se emplaza mediante edictos a el Sr. CARLOS DANIEL BONILLA SAN MARTIN a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los GESTIONANTES poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de abril de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11613 May 18- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MONTRASI OLIVERA, CRISTINA LOURDES - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha N° 2-13719/2010, se cita, llama y emplaza a el señor CARLOS ARIEL MARTINEZ RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación sólo en el Diario Oficial.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11600 May 18- May 31

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

**POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 11 de mayo de 2010.-
NOTIFICACIÓN.**

Por Resolución Nº 205 (B-190) del Ministerio del Interior de fecha 25/03/10 (Expediente Nº 11.375/08) se declara CESANTE del cargo (no posee licencias pendientes) con fecha 25 de marzo del 2010, al Agente de 2da. Víctor Ariel FIGUEROA, Cédula de Identidad Nº 3.942.147-1, Credencial Cívica Serie CMD Nº 14.248, quién revistaba en la Seccional 17ª de la Dirección de Seguridad; por estar incurso en lo establecido en el Artículo 26 Literales B) y D) del Decreto Nº. 644/971 ("abandono del cargo").
27) (Cta. Cte.) 1/p 11491 May 18- May 18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SE COMUNICA QUE EL SEÑOR ÁNGEL BRUZZONE ABILA, DE C.I. 2.932.102-3 PASÓ A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO CON FECHA 30/11/2009 SEGÚN ACTA 18.404/20/10/09 INSERTA EN EL BOLETÍN (MDN) 11.191/09.
CAPITÁN DE NAVÍO (CAA) CARLOS RIOBO. JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARMADA.
27) $ 250 1/p 11536 May 18- May 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 13 de agosto de 2009, en el expediente Asunto No. 1645/06, se concedió a JOSE ANTONIO LUCAS CUELHO el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cristal de cuarzo, afectando el padrón 4350 (p) en un área de 29 hás. 0850 m², de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 56 al F° 56 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de abril del año dos mil diez.
27) $ 1750 3/p 11551 May 18- May 20

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 4 de febrero de 2010, en el expediente Asunto No. 384/06, se concedió a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, respecto de un yacimiento de mármol blanco, afectando el padrón 20099 en un área de 6 hás. 0974 m², de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 65 al F° 65 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de abril del año dos mil diez.
Paola Morales Gerez, Escribana.
27) $ 2000 3/p 11618 May 18- May 20

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se comunica que por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, se concedió el registro de las siguientes marcas: URUHEALTH, Acta 390.097 el 03/11/2009 a favor de CADEM S.A.; ZINCO, Acta 390.442 el 04/11/2009 a favor de ZINCO IND. E COM. DE CONFECÇOES LTDA.; TODESCHINI, Acta 389.453 el 10/11/2009 a favor de TODESCHINI S/A INDUSTRIA E COMERCIO; EYELOOK, Acta 390.957, KOMIKO, Acta 390.955 y NEXT ADVANCE, Acta 390.954 el 11/11/2009 todas a favor de PIERRE LOUIS BERTHELEMY; ESCUELA DE INFORMATICA, Acta 361.609 el 12/11/2009 a favor de ESCUELA DE INFORMATICA S.R.L.; SEPAC, Acta 391.120 el 24/11/2009 a favor de PADILEN S.A.; KOOL POINT, Acta 391.122 el 24/11/2009 a favor de MICROSISTEMAS S.A.; RAQUIFEROL, Acta 391.283 el 30/11/2009 a favor de SPEDROG CAILLON S.A.; TUBARINE, Acta 391.284 el 01/12/2009 a favor de SPEDROG CAILLON S.A.; FLEBODOLOR, Acta 391.286 el 01/12/2009 a favor de SPEDROG CAILLON S.A.; GARDEN PRO, Acta 391.376 el 04/12/2009 a favor de PABLO y FABIAN SOROA y EPITELIOL C, Acta 391.285 el 01/12/2009 a favor de SPEDROG CAILLON S.A.. La presente publicación se realiza conforme a lo previsto en el artículo 88 de la Ley 17.011 y por única vez.
27) $ 833 1/p 11504 May 18- May 18

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE DESTINOS TURÍSTICOS ESTRATÉGICOS
CONTRATO DE PRÉSTAMO 1826/OC-UR**

LLAMADO A CONSULTORES

INDIVIDUALES para realizar la siguiente consultoría:
* C102/2010/1826/OC-UR - Asistente en Sistema de Información Geográfico-Turístico requiriéndose licenciado o Estudiante Avanzado en
Ingeniería o Geografía con: estudios especializados en Sistemas de Información Geográfico (SIGs), conocimientos de Diseño gráfico y manejo fluido de Google Maps y Google Earth, considerándose antecedentes de estudios realizados sobre el área turística.
El Programa pondrá a disposición los Términos de Referencia a aquellos consultores que así lo soliciten a través de correo electrónico BID@mintur.gub.uy.
Los interesados deberán postularse y adjuntar sus antecedentes curriculares y datos personales a través de correo electrónico BID@mintur.gub.uy o personalmente en nuestras oficinas del Programa sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n 2do Piso esq. Yacaré hasta el 28 de Mayo de 2010 a las 16 horas inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1/p 11617 May 18- May 18

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

(Consejo Directivo Central, resolución N° 8 de fecha 27/04/2010)
El Consejo de la Facultad, por resolución N° 23 adoptada en sesión de fecha 22/10/2009, aprueba el Plan de Estudios del Diploma de Especialización en Costos y Gestión Empresarial.

PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTION EMPRESARIAL
1. JUSTIFICACIÓN
Los cambios acontecidos en los últimos años, como la globalización, los nuevos modelos de negocios, la disminución del ciclo de vida del producto, los avances tecnológicos y la alta competitividad han llevado a las organizaciones a requerir información certera e inmediata. En ese marco, la especialización en Costos y Gestión Empresarial es una necesidad ampliamente reconocida por los actores económicos para responder creativamente a los profundos y vertiginosos cambios del mundo actual. El uso de los Costos como herramienta fundamental en la toma de decisiones, dejó de ser privativa del área industrial para ser utilizada por todas las actividades socioeconómicas, tanto públicas como privadas.
La planificación estratégica y táctica de Costos implica una serie de instrumentos determinantes para resolver los desafíos que enfrentan las organizaciones en un proceso de crecimiento sólido y armónico.
Los profesionales especialistas en gestión requieren una constante actualización y perfeccionamiento, y sin duda el Control y la Gestión Estratégica de Costos son tópicos necesarios en las organizaciones actuales.
Un análisis profundo de los procesos, tanto en empresas industriales como de servicios, públicas y privadas, identificando las causales de costos, el valor agregado, un correcto análisis sectorial, incorporación de modelos de calidad, y la Gestión Estratégica de Costos, entre otros temas que se tratarán en el curso, son tópicos obligados para los profesionales de hoy en día que ejercen cargos gerenciales.
Es por ello que la Especialización en Costos y Gestión Empresarial busca la formación de profesionales aptos para gerenciar organizaciones competitivas en el marco de la realidad compleja actual, utilizando las herramientas con las que cuenta hoy la disciplina.
2. FINALIDAD Y OBJETIVOS
2.1 Objetivo General
La Especialización en Costos y Gestión Empresarial tiene como objetivo la formación de especialistas en el planeamiento, determinación y control de los Costos y otros indicadores de la gestión empresarial, en el marco de una gestión estratégica; y que simultáneamente cuenten con conocimientos y aptitudes para adoptar decisiones de carácter táctico.
2.2 Objetivos Específicos
En términos específicos los objetivos del programa están orientados a:
* Contribuir a la formación de especialistas que sean capaces de gestionar en forma eficaz y eficiente organizaciones empresariales, con una visión integral de la Gestión Empresarial, utilizando las herramientas actuales con las que hoy cuenta la disciplina
* Lograr un adecuado entrenamiento de los participantes en las particularidades del manejo de empresas de diversos sectores de la Economía, especialmente de aquellas que poseen particularidades diferenciadoras desde el punto de vista del análisis de Costos y Gestión..
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES
El Diploma de Especialización en Costos y Gestión Empresarial mantendrá los objetivos de enseñanza-aprendizaje y los criterios metodológicos vigentes, con las profundizaciones y ajustes que se mencionan a continuación.
(a) Excelencia. La formación incorporada en el Diploma de Especialización deberá permitir al educando alcanzar un conocimiento relevante en las diversas disciplinas vinculadas a los costos y la gestión empresarial
(b) Interdisciplinariedad.- Si bien la propuesta tiene una importante carga académica concentrada en el área de Costos, busca complementar y potenciar el conocimiento específico con el aporte de otros ámbitos científico-técnicos desde las ciencias sociales.
(c) Pertinencia. En el diseño de la propuesta, se ha tomado en cuenta la relevancia de la realidad nacional y regional -en el ámbito científico técnico- así como la existencia de una masa crítica que demanda este tipo de formación profesional especializada.
(d) Concepción ética: Más allá de los contenidos científico-técnicos, las habilidades y destrezas que promuevan cada una de las asignaturas, el diploma está concebido para formar seres humanos y ciudadanos socialmente responsables con una visión amplia y plural. Se busca que a través de la selección adecuada de los docentes, la metodología y los programas utilizados se promuevan valores éticos que prioricen la responsabilidad social y pública estimulando la búsqueda de la justicia y la solidaridad entre los habitantes, el compromiso de las organizaciones con sus trabajadores, proveedores y clientes, la adecuada utilización de los recursos naturales, la preservación y la mejora del medio ambiente.
4. TÍTULOS A OTORGAR Y REQUISITOS DE APROBACIÓN
Se otorgará el título de Especialista en Costos y Gestión Empresarial. Dicha titulación requiere de 72 créditos que se obtienen con la aprobación de la totalidad de las asignaturas obligatorias y un grupo de opcionales.
Para la definición de crédito se ha tenido en cuenta la Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República, en la que establece que un crédito es equivalente a 15 horas de trabajo, incluyendo las horas de clase, el trabajo asistido y el trabajo individual, asumiendo que cada hora presencial requiere de al menos dos horas de trabajo individual. Se entenderá entonces para este Diploma, que 5 horas presenciales son equivalentes a un crédito.
5. PERFILES DEL DIPLOMADO EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
Los egresados de este diploma deberán ser profesionales capaces de analizar los costos de las organizaciones y comprender los aspectos estratégicos de la gestión empresarial, y en particular, deberán ser profesionales aptos para:
* Describir y analizar los procesos de una organización y sus costos.
* Tomar decisiones relativas a producción y precios en el marco actual de la realidad empresarial
* Evaluar los resultados de una organización desde una perspectiva integral
* Actuar como profesionales creativos, con capacidad de análisis y proyección estratégica.
6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
Se tratará de un Diploma con un núcleo curricular en Costos y Gestión, sobre el que se apoya la posibilidad de completar los requerimientos curriculares con asignaturas opcionales de diverso tipo. En efecto: de los 72 créditos académicos necesarios para completar el Diploma, sólo 42 corresponden a asignaturas obligatorias; los restantes créditos se podrán tomar en asignaturas opcionales, intentando de esa forma que la currícula se adapte a la realidad laboral y al interés del participante.
Se parte con una lista de asignaturas opcionales, que podrá ajustarse considerando los requerimientos y necesidades específicas y el perfil profesional de los participantes.
Los créditos correspondientes a las materias opcionales podrán ser tomados en otros servicios de la UDELAR u otras instituciones nacionales o del exterior de nivel universitario reconocido, previa aprobación por la Comisión de Posgrado.
7. PLAN DE ESTUDIOS
Carga horaria mínima de clases presenciales: 360 horas equivalente a 72 créditos
Las materias de carácter obligatorio, que insumen 210 horas presenciales, equivalentes a 42 créditos, serán las siguientes:
Teoría General del Costo
Análisis Marginal
Planificación Estratégica y Control de Gestión
Gestión Presupuestal
Costos Comerciales
Métodos Cuantitativos aplicados a la Gestión
Gestión Avanzada
Las materias de carácter opcional, contemplan las características de diversos sectores. Entre ellas se destacan, a modo de ejemplo:
Especializaciones Sectoriales
Costos y Gestión de Empresas Agropecuarias
Costos y Gestión de Empresas de Salud

Costos y Gestión de Empresas Turísticas
Costos y Gestión de Empresas Bancarias
Costos y Gestión de Empresas Industriales
Cosos y Gestión de Organizaciones Culturales.
27) (Cta. Cte.) 1/p 11601 May 18- May 18

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Gabriela Zoa MARTÍNEZ BURGOS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de abril de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 11604 May 18- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SICCO GAROFALO, PERLA MARIA C/ CAMPODONICO, FLORINDA (SUC. A CUALQUIER TITULO), - CESACION DE CONDOMINIO" Ficha: 2-49907/2009, se ha presentado Perla María SICCO GAROFALO, solicitando la cesación de condominio sobre el padrón 163.402 del Departamento de Montevideo.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo de Florinda Campodonico, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 5/5/2010.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 11652 May 18- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno en los autos caratulados "PODESTA, CARLOS Otros Procesos Cancelación de Título Valor Extraviado Expediente N° 2-32098/2005", por providencia N° 4271 de fecha 14 de Diciembre de 2005, en lo que se refiere a la cancelación del Vale librado por José Luis López y Estrella Hernández el día 8 de abril de 2002, por la suma de US$ 4.000 (cuatro mil dólares de los Estados Unidos) a favor de Carlos Podesta. Se cita, llama y emplaza a quienes tengan derechos respecto del mismo para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a contar de la última publicación, a deducirlos bajo apercibimiento. EN FE DE ELLO: Se expide el presente en Montevideo, a lo dieciocho días del mes de Marzo de 2010. Esc. ELSA MARÍA GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 11592 May 18- May 31

VARIOS
DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA.

Fecha 23/4/2010. Inscripción 26/4/2010 Nº 113386 Reg. Prop. Imnmueble Montevideo.
Inmueble: padrón 22596/701 Localidad Montevideo, Depto. Montevideo.
Otorgantes: Ana Perla Bogdanowicz Segal y Eduardo Joseph Spatzner Bogdanowicz.
Esc. Autorizante: Fernando Ciarlo.
27) $ 1666 10/p 11557 May 18- May 31

PODER JUDICIAL
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "FARÍAS, JORGE FERNANDO C/A MOSTEIRO, LIBERTAD AURORA Y OTROS. JUICIO LABORAL. IUE. 468.348/2009", se cita y emplaza a los Sucesores del Señor JULIO CÉSAR COSTA BARALDO, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
AUTOS TRAMITADOS CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de abril de 2010.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
27) (Sin Costo) 10/p 11625 May 18- May 31

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

KATRI S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 10/05/2010 N° 5575.
28) $ 2455 1/p 11473 May 18- May 18

ENTRADA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/05/2010 N° 5663.
28) $ 2455 1/p 11475 May 18- May 18

BELICAR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/05/2010 N° 5665.
28) $ 2455 1/p 11477 May 18- May 18

ANDAMERICA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/05/2010 N° 5667.
28) $ 2455 1/p 11480 May 18- May 18

EPIMETA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/05/2010 N° 5669.
28) $ 2455 1/p 11483 May 18- May 18

URUPOST S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 10/05/2010 N° 5574.
28) $ 2455 1/p 11485 May 18- May 18

VILLAPLAN S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/05/2010 N° 5668.
28) $ 2455 1/p 11486 May 18- May 18

OBRADEK S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/05/2010 N° 5666.
28) $ 2455 1/p 11487 May 18- May 18

BONAPAR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/05/2010 N° 5664.
28) $ 2455 1/p 11488 May 18- May 18

ECOFLEX S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/05/2010 N° 5662.
28) $ 2455 1/p 11489 May 18- May 18

CLADILAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
12/05/10, 5759.
28) $ 2455 1/p 11494 May 18- May 18

RIBASOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones

con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
12/05/10, 5760.
28) $ 2455 1/p 11495 May 18- May 18

PROYECTOS Y LOGISTICA S.A.
LEY 15.921

$ 30.000
USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
12/05/10, 5762.
28) $ 491 1/p 11496 May 18- May 18

FILTROS DEL URUGUAY S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, sevicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaría, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas que operan ramos preindicados.
Inscripción: N°. 5176 (30/04/2010).
28) $ 2455 1/p 11542 May 18- May 18

BARTINDOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5797.
28) $ 2455 1/p 11558 May 18- May 18

CAROLGUD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5799.
28) $ 2455 1/p 11559 May 18- May 18

DRAMANA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5800.
28) $ 2455 1/p 11560 May 18- May 18

TANDERMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5802.
28) $ 2455 1/p 11561 May 18- May 18

ADMINCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5803.
28) $ 2455 1/p 11562 May 18- May 18

ALDARES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5805.
28) $ 2455 1/p 11563 May 18- May 18

BAMIDER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5806.
28) $ 2455 1/p 11564 May 18- May 18

BLAKEDIM SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5807.
28) $ 2455 1/p 11565 May 18- May 18

CALMALIA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5808.
28) $ 2455 1/p 11567 May 18- May 18

CLEVERDIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5809.
28) $ 2455 1/p 11568 May 18- May 18

DIAMETRAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5810.
28) $ 2455 1/p 11570 May 18- May 18

DRIELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5812.
28) $ 2455 1/p 11571 May 18- May 18

FLUMETAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5813.
28) $ 2455 1/p 11572 May 18- May 18

IRNAT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5814.
28) $ 2455 1/p 11573 May 18- May 18

LENINTEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5824.
28) $ 2455 1/p 11574 May 18- May 18

LEPARKIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad,

química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5823.
28) $ 2455 1/p 11575 May 18- May 18

NIFRALUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5822.
28) $ 2455 1/p 11576 May 18- May 18

ORNIMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5821.
28) $ 2455 1/p 11577 May 18- May 18

PALAVIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5820.
28) $ 2455 1/p 11578 May 18- May 18

PIESOLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5819.
28) $ 2455 1/p 11579 May 18- May 18

SOLARIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5818.
28) $ 2455 1/p 11580 May 18- May 18

SUDOG SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5817.
28) $ 2455 1/p 11581 May 18- May 18

TALAFATE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5816.
28) $ 2455 1/p 11582 May 18- May 18

TIRILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 44.000, 100 años, Montevideo.
12.5.2010, 5815.
28) $ 2455 1/p 11583 May 18- May 18

ESTADOS CONTABLES 2009

INSTITUCION CAMCEL
DEPARTAMENTO Cerro Largo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-09	30-09-08
Disponibilidades	36.682.294	36.016.778
Inversiones Temporarias	1.079.019	298.650
Créditos por Ventas	13.318.102	13.175.224
Otros Créditos	2.522.233	2.772.262
Bienes de Consumo	9.249.975	7.768.209
Total Activo Corriente	**62.851.624**	**60.031.123**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	17.950.002	15.736.197
Bienes de Uso	106.116.403	85.026.177
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**124.066.405**	**100.762.374**
Total del Activo	**186.918.029**	**160.793.497**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-09	30-09-08
Deudas Comerciales	15.052.427	12.736.984
Deudas Financieras	15.599.691	6.203.001
Deudas Diversas	46.871.451	40.185.517
Previsiones Corrientes	107.300	97.150
Total Pasivo Corriente	**77.630.870**	**59.222.652**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	426.007	1.099.196
Deudas Diversas	5.124.992	5.054.855
Previsiones No Corrientes	1.273.770	1.059.858
Total Pasivo No Corriente	**6.824.769**	**7.213.909**
Total del Pasivo	**84.455.638**	**66.436.561**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	52	52
Ajustes al Patrimonio	71.404.947	70.702.027
Ganancias Retenidas	13.021.702	13.021.702
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	10.633.155	-12.158.352
Resultados del Ejercicio	7.402.535	22.791.507
Total Patrimonio	**102.462.391**	**94.356.936**
Total Pasivo y Patrimonio	**186.918.029**	**160.793.497**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	303.098.315	248.155.354
Ordenes y Tiques	21.920.257	19.529.925
Venta de Servicios	27.992.532	23.608.588
Otros Ingresos Operativos	2.853.555	2.428.888
Total Ingresos Operativos	**355.864.660**	**293.722.755**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**355.864.660**	**293.722.755**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	146.766.766	111.385.019
Cargas Sociales	31.425.560	26.313.017
Honorarios Profesionales	13.433.958	11.235.257
Consumos de Medicamentos	32.441.240	24.300.482
Consumo de Materiales y Suministros	19.483.007	14.834.556
Servicios de Salud Contratados	47.369.339	32.269.112
Gastos de Funcionamiento	10.925.499	9.657.264
Gastos de Mantenimiento	2.391.384	3.041.895
Amortizaciones	4.232.589	3.909.861
Total Costo del los Servicios Prestados	**308.469.342**	**236.946.463**

RESULTADO BRUTO	**47.395.318**	**56.776.292**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	22.549.523	17.683.621
Arrendamientos	205.035	74.391
Gastos de Funcionamiento	7.864.725	7.470.778
Gastos de Mantenimiento	120.130	116.738
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	564.171	412.585
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**31.303.583**	**25.758.113**

RESULTADO OPERATIVO	**16.091.734**	**31.018.179**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos Diversos	3.228.735	3.538.569
Egresos Diversos	7.045.869	5.953.203
Total de Resultados Diversos	**-3.817.134**	**-2.414.634**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	1.677.522	1.061.171
Egresos Financieros	5.674.087	6.676.317
Total Resultados Financieros	**-3.996.565**	**-5.615.146**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	2.720.958
Egresos Extraordinarios	875.500	2.917.850
Total Resultados Extraordinarios	**-875.500**	**-196.892**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**7.402.535**	**22.791.507**

Los Estados Contables están expresados: a valores históricos

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 15 de diciembre de 2009 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 07 de enero de 2010 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		Méndez Perdoml Auditores

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa Asistencial Médica de Cerro Largo al 30 de setiembre de 2009, de conformidad con las normas contables adecuadas ajustadas a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública.

Dr. Luis E. Borderolle
SECRETARIO

Dr. VICTOR PAGGIOLA
PRESIDENTE
CAMCEL

28) $ 9660 1/p 11612 May 18- May 18

HIPANY CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 11/05/2010 - 5710.
28) $ 1964 1/p 11633 May 18- May 18

GORENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 11/05/10 - 5780.
28) $ 2455 1/p 11634 May 18- May 18

CIRINEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 11/05/10 - 5709.
28) $ 2455 1/p 11635 May 18- May 18

CORNAMUSA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 84.000, 07/05/10, 5550.
28) $ 2455 1/p 11636 May 18- May 18

ESTADOS CONTABLES 2009

INSTITUCION: Casa de Galicia
DEPARTAMENTO: Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-09**	**30-09-08**
Disponibilidades	10.319.055	11.343.824
Inversiones Temporarias	4.154.474	11.532.356
Créditos por Ventas	58.578.429	39.616.404
Otros Créditos	78.509.910	62.040.013
Bienes de Consumo	11.308.424	10.890.932
Total Activo Corriente	**162.870.292**	**135.423.529**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	5.388.740	5.428.720
Bienes de Consumo No Corrientes	5.738.152	8.319.528
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	778.402.696	773.812.395
Intangibles	729.277	875.688
Total Activo No Corriente	**790.258.865**	**788.436.331**
Total del Activo	**953.129.157**	**923.859.860**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**4.188.027**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**4.188.027**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-09**	**30-09-08**
Deudas Comerciales	168.284.312	144.195.979
Deudas Financieras	1.644.022	1.653.674
Deudas Diversas	149.309.337	145.985.867
Previsiones Corrientes	17.707.233	19.052.125
Total Pasivo Corriente	**336.944.904**	**310.887.645**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	793.348.507	820.081.524
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**793.348.507**	**820.081.524**
Total del Pasivo	**1.130.293.411**	**1.130.969.169**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	715	715
Ajustes al Patrimonio	1.015.070.707	961.731.595
Ganancias Retenidas	60.994.351	60.994.351
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-1.231.582.612	-1.216.439.689
Resultados del Ejercicio	-21.647.415	-13.396.280
Total Patrimonio	**-177.164.253**	**-207.109.308**
Total Pasivo y Patrimonio	**953.129.158**	**923.859.861**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	713.620.694	625.172.395
Ordenes y Tiques	102.952.087	97.662.343
Venta de Servicios	226.032.327	157.283.369
Otros Ingresos Operativos	6.584.573	5.398.483
Total Ingresos Operativos	**1.049.189.681**	**885.516.590**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**1.049.189.681**	**885.516.590**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	527.276.838	436.400.120
Cargas Sociales	30.877.415	25.803.784
Honorarios Profesionales	4.995.367	6.053.100
Consumos de Medicamentos	86.466.903	82.508.510
Consumo de Materiales y Suministros	54.289.148	49.302.640
Servicios de Salud Contratados	201.746.545	151.033.221
Gastos de Funcionamiento	41.009.360	37.830.931
Gastos de Mantenimiento	7.813.932	6.399.488
Amortizaciones	40.644.288	42.140.284
Total Costo del los Servicios Prestados	**995.119.796**	**837.472.078**

RESULTADO BRUTO	**54.069.885**	**48.044.512**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	45.363.030	43.080.409
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	40.347.968	24.037.909
Gastos de Mantenimiento	0	14.759
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.860.142	3.324.817
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	3.697.170	3.358.449
Total Gastos de Administración y Ventas	**93.268.311**	**73.816.343**

RESULTADO OPERATIVO	**-39.198.426**	**-25.771.831**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos Diversos	39.307.126	38.689.740
Egresos Diversos	19.752.969	21.755.474
Total de Resultados Diversos	**19.554.158**	**16.934.266**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	1.085.530	1.544.699
Egresos Financieros	4.519.131	7.675.005
Total Resultados Financieros	**-3.433.602**	**-6.130.306**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	4.641.821	7.908.051
Egresos Extraordinarios	3.211.366	6.336.460
Total Resultados Extraordinarios	**1.430.455**	**1.571.591**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-21.647.415**	**-13.396.280**

Los Estados Contables están expresados: a valores históricos

ALVARO PRADERI GAMBARDELLA
CONTADOR PUBLICO
C.J.P. 38691

CAJA 39 PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $88 014972

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha _14 de abril de 2010_ y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha _31 de diciembre de 2009_ (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		ALVARO PRADERI GAMBARDELLA

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

De acuerdo al informe de auditoría adjunto al balance se concluye que en opinión de la empresa auditora, los estados contables presentan razonablemente, y en sus principales aspectos, la situación patrimonial de Casa de Galicia al 30/09/2009 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad adecuadas.

MORALES D'ANDREA

Cra. Gimena Touriño
División Economía de la Salud
M.S.P.

Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

28) $ 9660 1/p 11659 May 18- May 18

REFORMAS

MARKON S.A.

Reforma: 09/12/2009, Artículo 3°
Capital: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 11/05/2010. 5661.
28) $ 491 1/p 11474 May 18- May 18

AGUAS DEL CASTILLO S.A.

Aumento de Capital a: $ 150.000.000- (pesos uruguayos ciento cincuenta millones).
Registro: 27/04/10, N° 4955.
28) $ 491 1/p 11476 May 18- May 18

COSBERT AGRI S.A.

Denominación Actual: DEYWER INTERNATIONAL S.A.
Registro: 5/05/2010, N° 4511.
28) $ 491 1/p 11478 May 18- May 18

GA-MAN INVESTMENTS S.A.
(Ex - RETHEN INVESTMENTS S.A.)

Asamblea del 12/11/09 modifica el nombre de la compañía (denominación actual: GA-MAN INVESTMENTS S.A.)
Registro: 14/04/2010, N° 4284.
28) $ 982 1/p 11479 May 18- May 18

JAMES S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 28/02/10 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 170.000.000
Documentación: Fraternidad 3948
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 11497 May 18- May 31

VIVESOL S.A AUMENTO CAPITAL CONTRACTUAL

Asamblea General Extraordinaria de 22 de Mayo de 2009, aumento de $ 11.500.000 (pesos uruguayos once millones quinientos mil), RPJ, Sección Comercio Nº 14.504, 23/02/2010.
28) $ 982 1/p 11620 May 18- May 18

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 190.

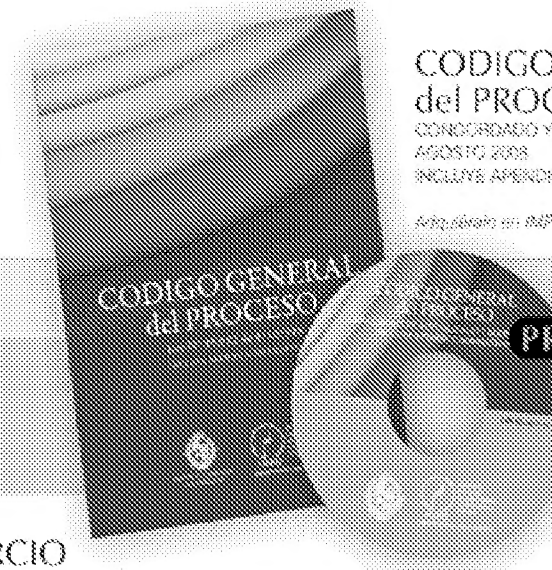


CODIGO CIVIL

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $450 $150

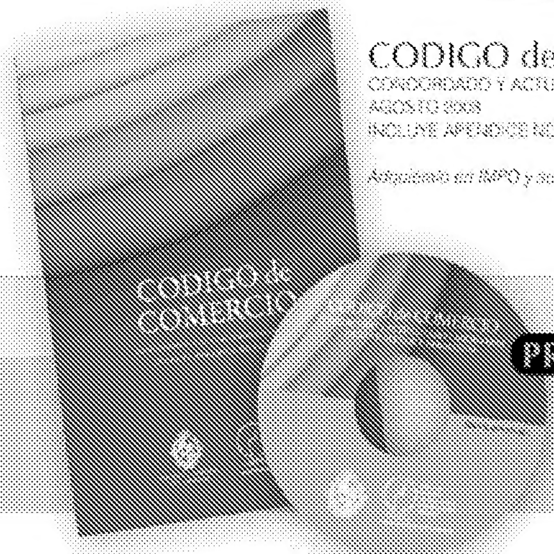


CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $320 $150



CODIGO de COMERCIO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $480 $130



CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
NOVIEMBRE 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $230 $150



La Batalla de las Piedras, 1896, Diógenes Hequet (1866-1902)